

Agricultura

AÑO L

FEBRERO 1981
NUM. 584

Revista agropecuaria



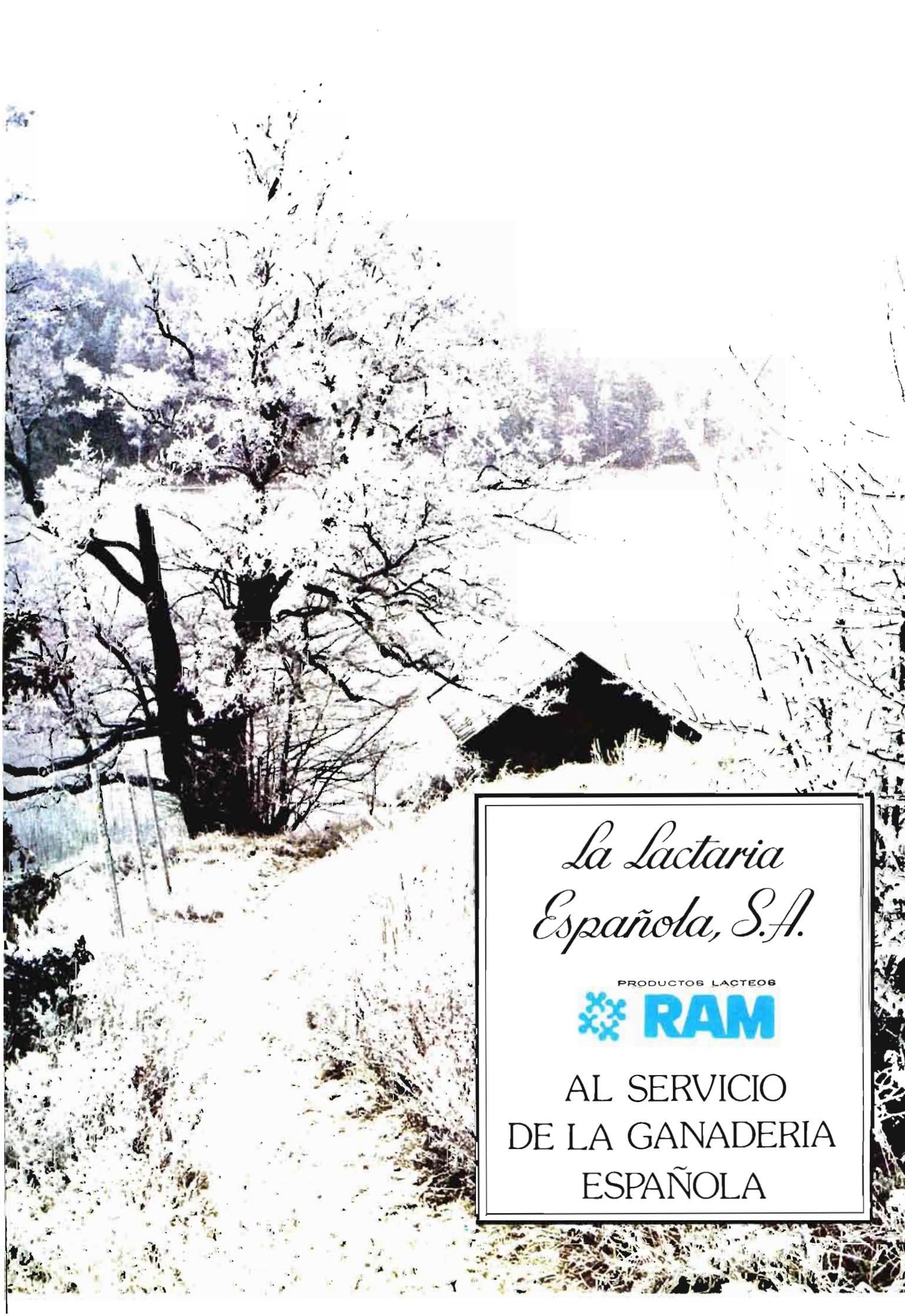
Sembrar para recoger
ese es el secreto del campo
y el camino a un futuro mejor



CAJAS RURALES DE ESPAÑA

CAJA RURAL NACIONAL
Gran Vía, 19 - Madrid 14

FINANCIACION AGRARIA
grandes dificultades



*La Lactaria
Española, S.A.*

PRODUCTOS LACTEOS



AL SERVICIO
DE LA GANADERIA
ESPAÑOLA

Agricultura

Revista agropecuaria

AÑO - L

NUM. 584
FEBRERO 1981

PUBLICACION MENSUAL ILUSTRADA

Signatura internacional normalizada: ISSN 0002-1334

DIRECTOR: Cristóbal de la Puerta Castelló, Doctor Ingeniero Agrónomo y Periodista.
REDACTORES: Pedro Caldentey Albert, Julián Briz Escribano, Carlos García Izquierdo,
José A. del Cañizo Perate, Tomás Molina Novoa y Antonio Solé Orostivar,
Doctores Ingenieros Agrónomos.

EDITA: Editorial Agrícola Española, S.A.
Domicilio: Caballero de Gracia, 24. Teléfono 221.16.33. Madrid-14.

PUBLICIDAD: Editorial Agrícola Española.
C. de la Puerta y F. Valderrama

IMPRIME: Coop. COIMOFF. Campanar, 4. Teléfono: 256.96.57. Madrid-28.
DIAGRAMACION: Free Lance García de Paredes/Amorós.
Arturo Soria, 187. Of. 4. Teléfono 413.65.87. Madrid-33.

SUMARIO

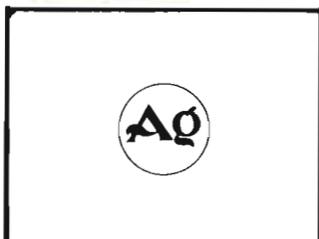
EDITORIALES: Sistema financiero español.- Orientaciones de mecanización agraria en 1981	86
OPINIONES: Interdependencias y rentas agrarias, por Antonio Fernández	89
FINANCIACION AGRARIA:	
- El Banco de Crédito Agrícola (entrevista a D. José Luis Meilan), por C. de la Puerta	90
- Dificultades financieras de la agricultura española, por Pedro de Torres	93
- Cajas Rurales (estructura y organización), por José Pomares	99
- Cajas Rurales (financiación), por A. E. Gonzalo	102
- La actividad agropecuaria y las Cajas de Ahorro, por Luis Ordóñez	104
- Financiación de la pequeña empresa agraria, por Ignacio Vazquez Parladé	106
- Crédito Social para los pequeños agricultores	109
- Seguros Agrarios Combinados, por M.C. García Fernández	110
- ASICA, por José L. García Palacios	114
- Exportación de productos agrarios, por C. Sánchez Carrasco	116
- Financiación de la política agrícola de la CEE, por Alberto Campanero	118
COLABORACIONES TECNICAS:	
- Desarrollo industrial agrario español, por Jaime Pulgar	121
- Las oleaginosas en España, por F. Montero	126
- El manzano de sidra, por Sergio Alvarez Requejo	128
- Producciones Forestales sobre suelos agrícolas, por J.A. Canals	130
- Trascendencia de la duración del ciclo de engorde en las explotaciones de ganado vacuno, por Julián Losa	132
- Influencia de la edad a que pare una vaca por primera vez en el tiempo que tarda en parir por segunda vez, por C.J. Porras	135
- Ganado porcino, por M. Winstanley	137
CRONICAS: Sevilla (el problema del algodón), por D.D.- La Mancha (Sube la exportación de vinos), por J. de los Llanos. Alicante (los vinos), por E. Chipont.- Rioja, por A. Cenzano	138
INFORMACION: Peste porcina.- El caballo de moda.- Unión Carbide.- Motor Ibérica.- Talbot.- Cosechadora 8050.- Pinsa	140
AGRO-ARTE, FERIAS, CONGRESOS, EXPOSICIONES	142
LEGISLACION: Ley de Arrendamientos Rústicos.- Entrega vínica en alcohol etílico.- Organismos de crédito agrícola	145
CONSULTAS: PRECIOS DE MAQUINARIA: LIBROS y REVISTAS	149

SUSCRIPCION:

España 1.200 Ptas./Año
Portugal..... 1.500
Restantes países 2.000

NUMERO SUELTO O SUPLEMENTO

España: 125 ptas.



ANTE UNA NUEVA LEY DE FINANCIACION AGRARIA

SISTEMA FINANCIERO ESPAÑOL:

INCIDENCIAS EN LA AGRICULTURA

URGE UNA REFORMA FINANCIERA

El sistema financiero tradicional español, como señala L. Angel Rojo, tiene dos defectos fundamentales: carecer de una política activa y decidida para controlar las magnitudes monetarias básicas, y el bloqueo sistemático de los factores competitivos. Todo ello ha condicionado el desarrollo de los mercados financieros, con limitados horizontes y prácticas obsoletas todavía arraigadas.

En consecuencia, es obligado el plantearse una reforma profunda de nuestro sistema financiero, que desde el período de estabilización en 1969 ha apuntado en tres líneas esencialmente: potenciar los mecanismos del mercado, lograr una mayor libertad operativa y disponer de una política monetaria activa. La potenciación del mercado ha de conseguirse mediante la coordinación de una serie de medidas tales como: liberalización progresiva de los tipos de interés; reducir los coeficientes de inversión obligatoria; permitir el acceso de nuevas instituciones financieras, incluyendo en ellas las filiales de bancos extranjeros; y finalmente dar la mayor transparencia y flexibilidad posible al mercado de valores.

Ahora bien, aunque existe un acuerdo bastante unánime entre los expertos financieros sobre la conveniencia y urgencia de dicha reforma (para mayor detalle puede consultarse "Sistema Financiero Español" Papeles de Economía Española núm. 3) hay también fuerzas que se oponen a su realización. Pueden denunciarse en primer término aquéllos que se benefician con la *falta de libertad*, bien a través de subvenciones directas de la Administración, bien quienes gozan de unos niveles de tipos de interés privilegiados.

En segundo lugar está la *inercia*, la fuerza de la costumbre que trata de mantener, tanto por parte de la Administración como por los administrados, el "statu quo" existente, lo que exige un menor esfuerzo, aunque vaya en detrimento de la sociedad.

Finalmente, están los *intereses políticos*, dispuestos a mantener bajo su esfera de influencia, la discrecionalidad de otorgar o negar ciertas concesiones financieras.

Pese a estos obstáculos, hay argumentos políticos, económicos y sociales que exigen la puesta en marcha de la *reforma financiera*.

Nuestra Constitución incluye a nuestro país dentro de una economía de mercado, lo que obliga a una liberalización y modificaciones como las señaladas.

Económicamente, la reforma del mercado permitirá una mejor asignación de los recursos financieros y económicos, acostumar al sector a soportar un grado mayor de competitividad y a prepararlo para su inserción en áreas económicas supranacionales, como es el caso de la CEE.

Dentro del área económica, se puede producir una situación discriminatoria tanto intersectorial como entre las distintas empresas de un mismo sector. El hecho de que la reforma tenga su punto de partida en una posición muy desigual de las distintas instituciones financieras puede consolidar las ventajas de que gozan algunas de ellas.

El comportamiento deficitario del sector público exige cada vez más utilizar unos recursos financieros que antes estaban disponibles para el sector privado.

La reforma financiera exige una participación activa de todas las instituciones afectadas, con diferentes protagonismos. Así, el Banco de España debe facilitar el proceso de reforma y su instrumentalización, dando las líneas maestras de su desarrollo.

La Banca Privada, aun manteniendo su papel predominante en la financiación, debe secundar todas las innovaciones que supongan una mejora en su actividad en la distribución financiera.

Para las Cajas de Ahorro se estima conveniente concederles una mayor

libertad en sus movimientos de apoyo a las pequeñas y medianas empresas, su acercamiento a la familia, etc.

La Banca oficial por su parte deberá complementar la parte de mercado que no ha sido atendida por las instituciones anteriores.

En este estado de cosas se plantea la Ley de Financiación Agraria. El sector agrario tiene unas peculiaridades muy especiales que hay que considerar, ya que en la situación de crisis económica, gran parte de los ahorros proceden del campo, que por otro lado está apuntalando en gran parte nuestra propia supervivencia.

Hace aproximadamente un año, durante unas Jornadas sobre Inversión en el Sector Agrario, organizadas por la Asociación Española de Economía y Sociología Agrarias, se apuntaban algunos aspectos fundamentales para un saneamiento de la actividad financiera.

Para mejorar la competencia era prioritario liberalizar los tipos de interés, hecho recientemente logrado, y la supresión de todo tipo de trabas que perjudiquen a la transparencia.

Se señalaba también la posibilidad de lograr una mayor especialización bancaria, orientándose hacia un modelo europeo de banca "con universalidad de operaciones y especialización vocacional".

El logro de una mayor descentralización, sobre todo en lo referente a las Cajas Rurales y de Ahorro es otra de las posibles tendencias.

Ultimamente parecía detectarse un cambio en la tendencia del flujo financiero en cuanto que el sector agrario recibía más recursos de los que aportaba a los otros sectores económicos, sin embargo, no hay que olvidar que es precisamente en los momentos más delicados cuando la agricultura sirve de verdadero sostén. Lo fue en el momento de despegue económico, y lo está siendo ahora.

Hay que tener en cuenta la gran modificación que está experimentando el espectro donde se enclava la



actuación financiera agraria: un régimen político democrático, que trata de llevar el mismo modelo a las acciones de entidades públicas, con otro tipo de responsabilidades, el paso de un sistema centralista a otro autónomo, las perspectivas de ingreso en la CEE, etc.

En consecuencia es imprescindible desterrar los vicios y defectos que todavía perduran, y agilizar la propia dinámica del sistema para quemar etapas y conseguir una mayor actualización operativa.

Así por ejemplo, entre los propios vicios, tenemos los circuitos de financiación privilegiada, que distorsionan el mercado, ya que el dinero más barato desplaza a otras fuentes financieras; e incluso disminuye el grado de autofinanciación agraria ya que hay empresarios que al hacer uso de ellos destinan sus ahorros a otras actividades fuera del sector.

Hay que hacer constar, no obstante, que en estos últimos años hay un marcado retroceso de estos créditos privilegiados, en beneficio de los créditos ordinarios, y en su conjunto, el endeudamiento crediticio total ha sido decreciente debido primordialmente a la disminución de los préstamos de las Cajas de Ahorro.

Dato significativo que muestra el protagonismo financiero, nos lo da el hecho de que hoy en día aproximadamente dos terceras partes de las inversiones realizadas en el sector agrario proceden del sector privado, y los niveles alcanzados son notoriamente inferiores a los de otros sectores económicos, cuando precisamente este sector ofrece unas buenas posibilidades de absorber mano de obra, y paliar los efectos del problema más serio con que se enfrenta nuestro país.

Mirando hacia el futuro, hay que contemplar: una elevación sustancial de los tipos de interés, como consecuencia del efecto inflacionista, un endeudamiento progresivo de la agricultura, cada vez con una mayor dependencia del mercado de capitales.

Hace unos meses, señalaba el profesor Ruozzi, conocido experto en temas de financiación agraria comunitaria, que en el nuevo horizonte, habría que contar con un sector agrario mejor organizado a niveles administrativos y contables, ya que los criterios aplicables a la concesión de préstamos serán similares a los realizados para los restantes sectores económicos, y se basarán cada vez

menos en la valoración de activos, práctica corriente hasta ahora.

Se detecta por consiguiente una palpitante necesidad en abordar con decisión los temas financieros agrarios. Políticos, economistas, funcionarios y empresarios, tienen que ser lo suficientemente conscientes e imaginativos para salvar el reto que tenemos planteado. Hace falta una agricultura moderna que se mueva por coordenadas económicas, que aporte el sustento de la población, que ofrezca puestos de trabajo, que conserve la Naturaleza y haga buen uso de los recursos naturales... ■

ORIENTACIONES DE MECANIZACION AGRARIA EN 1981

● A TRAVES DE LAS MAQUINAS PREMIADAS PARA EL SIMA DE PARIS

A finales del año anterior ya se saben las medallas otorgadas a las máquinas que supondrán una novedad, en el SIMA de París, que este año se celebra del 8 al 15 de marzo.

El Comité para el Fomento de la Investigación Técnica, que concede todos los años estos premios, al definir su veredicto, con una anticipación plausible y envidiable para los niveles organizadores españoles, facilita de este modo la visita a la siempre complicada y extensa feria parisina y, al mismo tiempo, señala unas orientaciones de la mecanización agraria del año.

En esta ocasión las novedades del SIMA-81 se refieren, con gran preferencia, a equipos de explotación ganaderas y muy especialmente a la mecanización integral de la producción de forrajes. En efecto se han concedido premios a equipos capaces de manipular la paja o heno en pacas cilíndricas, lo que era del todo necesario después de la aparición de este tipo de empacadoras. La maquinaria efectúa operaciones de *trituration*, *mezcla* o *distribución* de esa paja o heno, siendo también útil para *acolchamientos*.

Estas máquinas, que se suponen de alto rendimiento, presentan el mismo inconveniente que otras, puesto que precisan fincas grandes, lo que no es denominador común de la ganadería española, salvo en algunas explotaciones extensivas (Badajoz, Cádiz, Sevilla, La Mancha, etc.), en las cuales pueden ser muy útiles para el aprovechamiento ganadero de la paja de rastrojos o de una henificación más especializada. Lo que este maldito invierno se ha echado tanto de menos.

Otras orientaciones ganaderas de máquinas premiadas se refieren a *hileradora de forrajes*, *remolque de pacas rectangulares*, *evacuación de deyecciones de conejos* y equipo ligero para *hincar palos*.



Pero otra orientación específica es la del *enfriamiento de la leche*, cada vez más necesario a fin de racionalizar y simplificar la recogida de la misma.

Ya es hora que las muchas explotaciones españolas, pequeñas y tradicionales, productoras de leche de vaca, oveja o cabra, puedan organizarse comercialmente, a través de cooperativas principalmente, a fin de beneficiarse de precios más justos y regulares a lo largo del año, para lo cual, el empleo de *tanques frigoríficos* modernos es un paso decisivo hacia la posterior instalación de industrias lácteas en la propia fase productora.

Respecto a la *producción vegetal* la protección de los cultivos adquiere una importancia relevante, como es el caso de los premios obtenidos a equipos de *pulverización centrífuga* que consiguen eficacia y economía en la utilización del agua y los productos agroquímicos. Una realización mecánica original premiada ha sido la dirigida a la *destrucción de plantas* que exceden en altura a las del propio

cultivo, como es el caso de remolachas espigadas, mediante la aplicación de soluciones eléctricas.

Los cultivos *horticolas* también están representados en estas "medallas". Así el Comité ha distinguido a una *plantadora automática de cepellones*, una *sembradora de precisión de remolacha*, una *cosechadora arrasada de tomates* y una *máquina agavilladora de flores cortadas*.

El sector *vitícola* también ha sido este año tenido en cuenta, en lo que se refiere a la plantación de vides y a la vendimia mecanizada. Una máquina con medalla *plantadora de viñas* y de otros frutales con acoplamiento de un sistema de riego. Una *podadora con servomecanismo hidráulico* también está entre las novedades a considerar en este SIMA. El problema que viene presentando la recolección mecanizada respecto a las exigencias de calidad de los vinos está patente en la fabricación de una *cisterna estanca* para transporte de *vendimias mecánicas* para vinos blancos. También el ya mencionado equipo para *hincar palos* es aplicable a las plantaciones de viñedo.

Por último, se ha querido mencionar a una máquina utilizada para *segar la hierba* de zonas de recreo o de vías de comunicación, con la originalidad de poder segar a ambos lados de una verja separadora o barrera de seguridad, como si se tratara de una máquina zancuda. Esta atención de la SIMA a las actividades recreativas, forestales, espacios verdes y paisajísticos está siendo cada vez más preferente. ■



- DETERIORO AGRARIO EN LOS PAISES OCDE
- AGRICULTURA, SECTOR ESTRATEGICO

INTERDEPENDENCIA Y RENTAS AGRARIAS

En el informe sobre situación y perspectivas agrarias 1981, que acaba de divulgar la OCDE, se llama la atención varias veces sobre el alto grado de interdependencia existente entre todos los sectores económicos de los países miembros de esta Organización, insistiendo en que la actividad agraria se halla cada vez más condicionada por los efectos de la situación de crisis socioeconómica global.

El aumento de los costes de producción agraria ha sido muy rápido durante los últimos 24 meses; hasta el punto de que, por vez primera en muchos años, en numerosos países OCDE tales incrementos de costes no han podido ser absorbidos por mayores índices de productividad o por mayores niveles de precios en origen. Consecuencia obligada, unas pérdidas reales de renta agraria, que obligan a que los Gobiernos adopten, si no lo han hecho ya, acciones políticas para contrarrestar esta grave tendencia.

Los niveles reales de rentas agrarias determinan a su vez la capacidad de inversión en las explotaciones, única garantía de pervivencia a medio y a largo plazo. Se ha comprobado que la inversión en agricultura es algo cada vez más problemático, debido a las actuales restricciones en materia de política crediticia y presupuestaria, y al creciente volumen de endeudamiento del sector, con elevadas tasas de interés para las cantidades adeudadas, imposibles de contrarrestar con el valor añadido al coste de los factores productivos.

Como resultado de lo anterior, en algunos países OCDE se han producido resultados económicos negativos, incluyendo algunas de las explotaciones más dinámicas y eficientes. Dinamarca, por ejemplo, ha visto en 1980 la desaparición pura y simple de numerosas explotaciones tradicionalmente con superávit, como son las de ganado porcino. Y no se trataba de pequeñas o antiguas explotaciones,

sino de modernas y eficientes empresas de jóvenes agricultores que, habiendo invertido para obtener productividades razonables, se han visto en la imposibilidad de hacer frente al servicio de sus créditos y amortizaciones. Porque habían planteado su operatividad calculando unas reducidas tasas de interés, a plazo medio, para el retorno de su deuda, y la evolución fuertemente alcista de aquellas tasas les ha obligado al cierre. Está claro que el sector agrario no dispone de medios para controlar, ni siquiera prever, las causas que motivan fuertes oscilaciones en la cuantía del precio del dinero. La interdependencia, en este caso, llega a traducirse en una enorme vulnerabilidad para el sector productivo.

En bastantes casos, estos fracasos no solamente han provocado la caída de la empresa afectada, sino que han provocado una desorganización en el mercado de las tierras, registrándose por primera vez en muchos años un descenso en el precio real de la tierra en países como Reino Unido, Dinamarca, Francia y Holanda. Y ello, a pesar de que cabe suponer que la falta de oportunidades de empleo en otros sectores determina una cierta presión, comparativamente mayor que en años anteriores, sobre la demanda de tierras cultivables.

Cierto que existen algunos países, y en particular los grandes exportadores agrarios, cuyas perspectivas de ingresos son buenas en 1981, al haber aumentado bastante los precios internacionales. Pero en la mayoría de los países europeos, partidarios de que sus mercados se hallen relativamente aislados de las inciertas fluctuaciones internacionales, las autoridades tendrán que adoptar medidas positivas de sostenimiento de rentas agrarias, tras una cuantificación de su deterioro real en 1979/80.

Al tratar de la tendencia previsible de los precios agrarios, se ha subrayado que durante los dos años últimos

no se han registrado incrementos marcados en origen, lo que ha contribuido a contener la evolución inflacionista de los índices de precios al consumo. Por ello mismo se considera que en 1981 habrán de producirse reacciones al alza de cierta entidad, lo que desembocará en que los precios agrarios jueguen un papel más beligerante. Ahora bien, los gobiernos pueden tratar de limitar el efecto inflacionista de unos mayores niveles de precios en origen, otorgando mayor transparencia y eficacia a los valores añadidos durante los procesos que completan el sistema agroalimentario; porque otra de las cuestiones que resalta la OCDE es la necesidad de identificar cada vez menos los conceptos de precios agrarios y precios alimentarios.

Se ha ido abriendo camino la idea de que la Agricultura, como la Defensa nacional, es uno de los sectores estratégicos para cualquier Estado moderno. Para que el sector agrario sea plenamente capaz de aportar una contribución válida al resto de la sociedad, tiene necesidad de recuperar la confianza en sí mismo, la convicción de la importancia social de su actividad. Puesto que las políticas sectoriales deben articularse cada vez más con las opciones macroeconómicas, parece natural también que las rentas agrarias no sigan considerándose como una variable exógena en todo el proceso. Y los precios agrarios, que constituyen uno de sus elementos determinantes, deben reflejar niveles realistas, en relación directa con los costes de producción, pues como bien señala la OCDE, la experiencia de perseguir simultáneamente objetivos de eficiencia productiva y de equidad social mediante la política de precios agrarios, ha resultado más bien decepcionante.

Antonio FERNANDEZ
Paris, Febrero, 1981

EL BANCO DE CREDITO AGRICOLA

ENTREVISTA A D. JOSE LUIS MEILAN,
PRESIDENTE DEL BANCO

- POLITICA SOBRE FINANCIACION AGRARIA
- UN PROCESO DE LIBERALIZACION



A mediados de enero se presentaron en la Librería Mundi-Prensa, de Madrid, dos publicaciones del Banco de Crédito Agrícola, las cuales son objeto de la correspondiente recensión bibliográfica en nuestra habitual sesión.

A esta presentación acudió personalmente D. José Luis MEILAN GIL, Presidente del Banco de Crédito Agrícola, quien pronunció unas palabras de salutación y definitorias de los libros.

La presencia del Sr. Meilán y la específica concurrencia al acto, con destacadas personalidades relacionadas con las finanzas agrarias y con los medios económicos de difusión, invitaban a dialogar con el Presidente del Banco de Crédito Agrícola quien, accedió amablemente a una posterior entrevista, cuyos aspectos fundamentales y de mayor interés general nos honramos en hacer llegar a nuestros lectores y agricultores.

¿Cuáles son las directrices fundamentales de la actual política sobre financiación agraria en España?

La demanda de financiación es la principal guía existente en la actualidad. Estamos asistiendo a un proceso de liberación del sistema financiero y la agricultura no es ajena a esa línea. Conviene tener en cuenta, sin embargo, que existen dificultades de acceso del agricultor al sistema financiero y también de acomodación de la Banca a las necesidades del campo, que es preciso resolver.

Por ello, si bien la demanda es un criterio muy importante, no puede ser exclusivo cuando se trata de crédito oficial. De hecho, entre otras funciones del B.C.A. está la de servir de instrumento de la política económica. Así, las líneas para establecer *regadíos privados*, nuestra colaboración con el IRYDA en este sentido, el tratamiento especial que se hace a la

agricultura de grupo (Cooperativas, APAS, SAT), responde a líneas concretas de la política agraria. También recibimos instrucciones del Ministerio de Agricultura para actuaciones concretas, tanto de apoyo como de freno a determinadas actividades. En concreto existen algunos sectores de la producción agraria que se encuentran saturados o, dicho con más precisión, con exceso de capacidad, que no pueden recibir financiación del B.C.A., en virtud de instrucciones del Ministerio, como ha ocurrido últimamente con las inversiones nuevas para producción de carne de *porcino*.

Hay otros aspectos que también reciben un tratamiento específico, cual es el caso de la *comercialización* y la *industrialización* agraria. Respecto a la industrialización, me gustaria recordar que absorbe casi tres cuartos de la producción agraria y que, recientemente liberalizan las nuevas instalaciones en este sector, del má-

ximo interés, porque supone, por un lado, beneficio indudable al agricultor, al crearle una demanda estable a sus productos y, por otra parte, permite la introducción en el mercado de nuevos productos o de variantes de los antiguos. Desde un punto de vista macroeconómico, se trata de la industria que más puestos de trabajo crea por unidad de inversión.

¿Cuál será, sin embargo, a su juicio la futura financiación agraria en nuestro país?

Hablar del futuro siempre es difícil, pero en este caso concreto hay un punto importante que va a condicionar todo el futuro. Se trata de la Ley de Financiación Agraria. Las líneas de política económica que recoja dicha Norma condicionarán decisivamente el futuro de la financiación agraria.

En todo caso, existen determinadas tendencias en el sistema financiero agrario que continuarán actuando sea cual fuese el resto de los condicionantes. Una característica de la financiación actual consiste en el aumento de la participación en el mercado de las entidades de financiación agraria exclusivamente dedicadas a este campo. Me refiero, claro está, a las Cajas Rurales y al Banco de Crédito Agrícola que ya suponen más de la mitad de la financiación agraria, por lo menos de la que realiza el sistema bancario a la agricultura.

Un aspecto que se echa mucho de menos en el campo es la existencia de entidades financieras auxiliares no puramente bancarias. Me refiero fundamentalmente a Sociedades de Ga-



- LOS MODELOS EUROPEOS
- LOS AGRICULTORES ESPAÑOLES EN DESVENTAJA RESPECTO A LOS COMUNITARIOS
- HACEN FALTA SUCURSALES DEL BANCO

rantía Reciproca Agrarias y a otras de la misma indole, prácticamente inexistentes en el campo. La excepción, claro está, la constituye ASICA, pero realmente las necesidades son mayores que las que puede atender esta institución en este momento.

¿Existen modelos de financiación agraria –según se dice el francés– en Europa más perfectos que el español?

El sistema francés responde a una serie de criterios muy concretos y, efectivamente, es de una gran eficiencia. En esencia, el sistema francés se puede resumir diciendo que en el vértice de la pirámide formada por las Cajas Rurales, comarcales, regionales y nacional, está situado un organismo de carácter público o semipúblico que, además de actuar de coordinador del conjunto del sistema, canaliza las subvenciones a los tipos de interés de algunos préstamos e incluso turísticos a todo el conjunto del Crédit Agricole. Este sistema tiene una gran antigüedad y ha sufrido a lo largo del tiempo diversas variaciones para adaptarse a las nuevas circunstancias, pero siempre manteniendo un esquema general.

El resultado de la existencia de este sistema de crédito agrícola es que se ha creado el mayor banco del mundo, por la cuantía de sus depósitos, que puede y realiza una financiación integral (a corto y a largo plazo) a los agricultores y en general al mundo rural.

En Alemania y Austria las cajas establecidas, según el esquema Raiffei-

sen, cubren este campo con notable eficiencia. En Holanda, el Rabobank está en la base de la potencia de la agricultura de dicho país. También son modélicas algunas instituciones belgas y el A.C.C. de Irlanda.

¿Qué relaciones existen o existirán entre las Cajas Rurales y el Banco de Crédito Agrícola?

Las relaciones con las Cajas Rurales vienen siendo habitualmente cordiales. Ya se sabe que actúan como entidades mediadoras del B.C.A., para préstamos de cuantía de hasta tres millones de pesetas, y también en algunas actividades relacionadas con préstamos especiales, tales como los que establece el Consejo de Ministros para zonas que han sufrido catástrofes.

La colaboración entre las dos instituciones que se dedican exclusivamente a la financiación agraria tiene que ser siempre, lógicamente, intensa. El Banco de Crédito Agrícola está siempre dispuesto a colaborar con cualquier institución que desee financiar la agricultura. La mejor prueba de ello es que todas las instituciones del Sistema bancario y el Banco colaboran de diversas maneras.

Sobre las relaciones que existirán entre las Cajas Rurales y el Banco de Crédito Agrícola es prematuro responder. No creo que vayan a variar sustancialmente en un futuro próximo, aunque nosotros estamos siempre abiertos a cualquier iniciativa que favorezca la financiación de la agricultura.

¿Por qué se habla ahora tanto de los circuitos privilegiados de financiación?

Se habla de circuitos privilegiados porque estamos en un periodo en el cual se trata de que el mercado pueda ejercer progresivamente su función de asignación de recursos. El proceso de liberalización a partir de una situación tan intervencionista como la que existía hasta hace unos pocos años lleva consigo, entre otras cosas, una reducción de los coeficientes obligatorios. Reducción que, en todo caso, se está haciendo con prudencia porque las variaciones dentro del Sistema financiero han de hacerse poco a poco. Pero también hay que recordar que esa liberalización ha de afectar a las instituciones de crédito oficial que, dentro del equilibrio financiero, deberían contar con mayor capacidad de maniobra de la que ahora tiene. No es razonable, a mi juicio, y lo digo a título de ejemplo, que un modesto agricultor pague el mismo tipo de interés que una industria agraria de cerca de cincuenta millones de pesetas.

En la próxima Ley de Financiación Agraria ¿se tienen en cuenta de algún modo las autonomías?

La Ley de Financiación Agraria, evidentemente, no se ha presentado todavía a las Cortes, por lo que se encuentra en fase de anteproyecto. Es evidente que la agricultura es la actividad económica quizá más adecuada a un tratamiento autonómico. No hay una agricultura, en singular, sino va-



rias agriculturas. El Ministerio debería responder a esa característica plural que lleva consigo muchas consecuencias que no es ahora momento para desarrollar. Dicho lo anterior creo, sin embargo, que hay que evitar el despiece del sistema crediticio oficial por razones de justicia, muy ligadas al principio de solidaridad, y de eficacia. También esto requeriría hoy un más amplio comentario.

¿En qué medida influirá nuestro ingreso en las Comunidades Europeas respecto a la financiación a nuestros agricultores y ganaderos?

Este es un tema que nos ha preocupado extraordinariamente en el Banco de Crédito Agrícola. Hemos estudiado los diversos aspectos de la financiación en cada uno de los países de la Comunidad Económica Europea, llegando a determinadas conclusiones.

En primer lugar, antes de ver cómo influirá el ingreso en las Comunidades Europeas en la financiación a nuestros agricultores, creo que hay que plantear el tema de otra forma. La financiación no es más que un instrumento para adaptar nuestra agricultura a la competencia comunitaria, permitiendo de esta manera reducir al mínimo las dificultades que en algunos sectores aparecerán con el ingreso de España y, por otra parte, para favorecer el adecuado aprovechamiento de las oportunidades a la exportación que la apertura de un mercado tan extenso va a dar a

nuestros agricultores. En resumen, la financiación puede ser un magnífico instrumento para acercar nuestra agricultura a la comunitaria, para dar un paso adelante en la competitividad y en el desarrollo del sector agrario y agroindustrial.

Dentro de la política agraria común (P.A.C.) existen determinadas directrices comunitarias y otras normas que favorecen la utilización de fondos comunitarios para la remodelación de la agricultura. En alguna manera, algunas de estas directrices han servido de base para la redacción de parte de las leyes que ha ido elaborando el Ministerio de Agricultura, de acuerdo con el Programa de Cambio que presentó el Ministro hace más de año y medio.

En cuanto a aspectos concretos de financiación, conviene señalar que en gran número de países de la Comunidad se utiliza *la subvención a los tipos de interés* a la agricultura como norma habitual. Hay que ser conscientes de este hecho porque no se podría dejar al sector agrario español en condiciones financieras diferentes o inferiores a las de nuestros países vecinos. La agricultura es un sector protegido en la Comunidad Económica Europea. Y si deseamos que la agricultura española tenga porvenir dentro de la comunitaria, tendremos que establecer similares medidas o la colocaremos en una situación de inferioridad. Y en este terreno tenemos mucho que hacer. Los agricultores españoles están en clara desventaja respecto de sus colegas de la Comunidad.

¿Están debidamente divulgadas en España las posibilidades de crédito agrario? ¿Quiere aprovechar esta ocasión para hacerles alguna recomendación concreta a nuestros agricultores?

Desde que soy Presidente en el Banco de Crédito Agrícola se ha realizado un notable esfuerzo de divulgación del crédito oficial. Sin embargo, creo que es insuficiente esta labor si no se complementa con una adecuada infraestructura. El año pasado se abrieron las cuatro primeras sucursales en las siguientes zonas: Gran Canaria-Tenerife, Andalucía y Galicia. Como usted comprenderá, mientras no dispongamos de una adecuada infraestructura, por lo menos a nivel

regional, las posibilidades de dar a conocer el crédito agrario oficial y de que los agricultores tengan efectivo acceso a él, por la existencia de sucursales en las diversas regiones de España, son muy limitadas. Yo desearía establecer por lo menos una sucursal en cada región o Comunidad Autónoma. De esta manera se cubriría el principal vacío que existe actualmente. Pero no se puede iniciar una política de apertura de sucursales si no es de una forma progresiva, tal como se está haciendo.

En esa línea de mejorar la información está un acuerdo con el Servicio de Extensión Agraria, firmado el mes pasado, y esperamos también concluir acuerdos con otras instituciones, entre ellas, las Cámaras Agrarias. He de añadir que las entidades colaboradoras — Cajas de Ahorros y Cajas Rurales — cooperan, de algún modo en esa labor, y que los convenios firmados con cuatro Bancos privados para Andalucía, Cataluña, Galicia y Levante, están ayudando a esa labor de difusión de los préstamos del Banco de Crédito Agrícola, al aprovechar los numerosos puntos de información que suponen las sucursales de esas entidades financieras. ■

Cristóbal de la PUERTA

DIFICULTADES FINANCIERAS DE LA AGRICULTURA ESPAÑOLA

- ANTE LA C.E.E.
- PECULIARIDADES DEL CAMPO
- INADAPTACIONES
- POCOS IMPAGADOS

- **LOS SISTEMAS FINANCIEROS
AGRARIOS**

Por Pedro DE TORRES SIMO*

Al recibir la petición de que escribiese un artículo para AGRICULTURA, no pude por menos que recibir un fuerte impacto emocional. En esta revista están publicados varios de los primeros trabajos sobre economía de mi difunto padre Manuel de Torres Martínez, en la ya lejana época de la II República. En el excelente trabajo de Antonio Ruiz Díaz y Daniel Trueba Herranz, que ganó el concurso del cincuentenario de AGRICULTURA, se hace extensa referencia a ellos. No puedo por menos que agradecer la oportunidad que se me brinda de aparecer en estas páginas.

La financiación de la agricultura, que en el pasado no se ha discutido ni estudiado demasiado intensamente, está cobrando en la actualidad alguna relevancia, aunque bastante menos de la que le debiera corresponder, dada su importancia para la política agraria. ¿Existe un problema de financiación agraria diferenciado del tema general de la financiación de la economía? ¿Se trata de estudiar uno más de los sectores que se financian o hay subsistema financiero agrario? ¿Qué le pasará a la agricultura, desde el punto de vista de su financiación, si entrásemos en el Mercado Común? Estas son algunas de las preguntas que explican, en parte, la tesis de que estamos en presencia de un tema cuya incidencia sobre la agricultura no se ha valorado adecuadamente.

LA FINANCIACION AGRARIA Y LA ADHESION A LA CEE

En cualquier caso, no se puede plantear el tema de la financiación agraria independientemente de los correspondientes al sistema financiero español y, por supuesto, de la agricultura. Sobre esta última, creo que no se abriría ninguna polémica si se afirma que su problema fundamental, a medio o largo plazo, consiste en la posible entrada en la C.E.E., entre otras cosas porque este tema engloba a la mayor parte de las cuestiones estructurales y a no pocos de los problemas que día a día se presentan.

La referencia a Europa es obligada porque la C.E.E., por lo menos si se toma como patrón de valoración el destino de sus fondos presupuestarios, es agraria en sus tres cuartas

partes. En efecto, los países europeos con mayor peso agrario (población activa, producción, participación en exportaciones agrarias sobre el total), han impuesto dentro de la Comunidad una política muy desarrollada y altamente proteccionista. La protección —ya se sabe— es gravosa para el presupuesto y se basa en la fijación de precios que, por lo menos en teoría, son comunes a todos los países: *los precios agrarios se fijan en Bruselas.*

Al pasarse del ámbito nacional al supranacional, el importante instrumento de la política agraria que supone la fijación de precios, el margen de maniobra de ésta se reduce y cobran mayor relevancia aquellos otros instrumentos con los que todavía se puede operar en cada país. Por ello, no es de extrañar que varios miembros de la Comunidad hayan establecido, dentro de sus sistemas financieros, medidas de protección a la agricultura que son más generosas en subvenciones y ayudas que las que señalan las propias directrices comunitarias. La razón por la que se han montado estas políticas es bien simple: los gobiernos de los diversos países han llegado a la conclusión de que el apoyo a la agricultura y a la fijación de la población activa en medios rurales, aunque sea en actividades no puramente agrarias, constituye el

* Economista del Estado.

principal elemento de estabilidad social y política de que disponen. Además, dentro de las estrictas reglas de la Política Agraria Común (PAC) la competencia es muy dura entre los diversos países y agricultores, por lo que las exigencias de inversión son elevadas para mantener la competitividad e, incluso, la supervivencia de unas explotaciones que se desenvuelven en un marco de crecimiento de precios de sus productos que es inferior a los correspondientes al consumo y al de los propios inputs.

El establecimiento de líneas de crédito a la inversión con subvenciones a los tipos de interés, con cargo a los presupuestos estatales, es extraordinariamente generoso en muchos países de la C.E.E. Estos apoyos se superponen a los realizados con cargo a los presupuestos comunitarios.

El proteccionismo financiero a la agricultura comunitaria no es menor que el realizado a través de otros instrumentos de la política económica y en algunos países alcanza niveles asombrosos. Además, disponen de bancos agrarios que son ejemplos de funcionamiento por su potencial económico y por la calidad y variedades de servicios que pueden prestar. Los ejemplos del Crédit Agricole en Francia (el mayor banco del mundo), el Rabobank en Holanda o las Cajas Raiffeisen en los países de lengua alemana, son ejemplos de una atención integral a la financiación agraria.

En otras palabras, el instrumento financiero se ha utilizado con amplitud, no sólo por los diversos países, sino por los gobiernos autonómicos de las regiones o zonas en que frecuentemente están divididos. Esta es la situación de la financiación agraria de la Comunidad, a la que España pretende adherirse. Pero si se pasa al tema concreto del nivel del endeudamiento agrario, la distancia es todavía mayor, ya que, en relación con la producción agraria, el nivel español es de alrededor de un sexto de la media comunitaria. El endeudamiento en sí mismo no es bueno para las explotaciones agrarias. Pero si su finalidad es la inversión, no cabe duda de que es beneficioso. Esta falta de endeudamiento sólo muestra que la agricultura española está alejada de los patrones comunitarios, lo que puede ser un indicador de retraso.

Otro aspecto del impacto de la



C.E.E. podría encontrarse en las necesidades de adaptación de la agricultura española para poder reducir al mínimo los efectos negativos de la incorporación o para aprovechar integralmente las posibilidades de la adhesión. Las necesidades de inversión a que este proceso dará lugar no pueden resolverse sin un apoyo a la financiación agraria y, es de temer, que además sea necesario organizar reestructuraciones en importantes sectores productivos (lácteas, cárnicas, etc.), industriales y comerciales. Este tipo de actuaciones tiene una incidencia financiera notable que, por ser evidente, no precisa comentarios.

LAS DIFICULTADES DE ACCESO DEL AGRICULTOR AL CREDITO

Al plantear el tema de la financiación agraria no se puede soslayar la referencia al conjunto de particularidades productivas, de comercialización y mercados y, en general, de estructuras del sector que dificultan el acceso del empresario agrario al crédito.

La *forma de producción agraria*, en especial la percepción de los ingresos por la venta de los productos, se encuentra concentrada en un momento del año, salvo ciertas excepciones como algunos cultivos horticolas y en gran parte de la ganadería. Esta estacionalidad de los ingresos es una característica que afecta muy directamente a la financiación del sector, ya

que los gastos constituyen un flujo que se distribuye a lo largo del año, aunque tenga periodos de concentración.

La estacionalidad de los ingresos y la dispersión de los gastos provoca mayores necesidades de liquidez cuanto menor sea el número de momentos de percepción a lo largo del año. En términos keynesianos nos encontramos con el conocido "motivo de transacciones", dependiente del nivel de renta, por lo que se conservan disponibilidades en efectivo con el fin de cubrir la brecha existente entre ingresos y gastos (1). Como es lógico, el saldo medio en efectivo necesario debe ser, para cada nivel de renta, superior en la agricultura que en otros sectores. La financiación a corto plazo podría cubrir parte de estas necesidades de efectivo. Sin embargo, "las variaciones estacionales de crédito agrario son relativamente débiles" y, en principio, "habría que detener la conclusión de que el sistema crediticio no adapta sus operaciones de crédito a las necesidades del sector agrario" (2).

Las *garantías* que pueden ofrecer los agricultores se encuentran limitadas por la falta de utilización de una contabilidad fiable, cuando la hay, por lo que la valoración de la empresa agraria se centra exclusivamente so-

(1) Véase David E.W. Laidler: "La demanda de dinero", BOSCH, Barcelona, 1972.

(2) Véase el artículo de Adolfo Rodero Franganillo en "La inversión en la Agricultura, su financiación y su incidencia sobre el empleo". B.C.A., Madrid 1980.



bre sus propiedades. De esta manera las garantías personales se encuentran dificultadas y las reales, aún en el caso de que el empresario sea propietario de la tierra, son onerosas y en gran parte de España los problemas registrales prácticamente impiden su utilización.

Por otra parte, la incidencia de riesgos es más elevada en el campo que en otros sectores. Y no sólo se hace referencia a los riesgos climáticos, pese a su gran importancia en España, sino a los derivados de las variaciones de precios y del carácter perecedero de muchos productos. El alto riesgo dificulta la obtención de créditos.

La *rentabilidad* de la empresa agraria ha estado por debajo de la media nacional, por lo menos hasta la consolidación de la crisis, entre otras razones, debido a su baja capitalización. Aunque sobre este tópico se podría discutir largo y tendido, quizá quede fuera del contenido de un artículo sobre financiación. En todo caso, parece que la rentabilidad de las inversiones agrarias es por lo menos tan elevada como la media de otros sectores (3).

La *deficiente información* del agricultor y los usos financieros han dificultado las relaciones de los agricultores con la banca y las cajas. La "bancarización" — horrible neologismo que se suele utilizar para explicar la integración en la economía bancaria de sectores aportados —, pues

bien, la bancarización de los agricultores ha sido siempre negocio interesante para las entidades financieras captadoras de depósitos.

En resumen, aunque por las razones apuntadas la captación de clientes agrarios ha sido muy atractiva para el incremento de pasivo de los bancos y cajas, la utilización del crédito por los agricultores ha sido escasa. En efecto, la participación en el crédito del sistema bancario de la agricultura ha sido siempre inferior a la participación de ésta en el producto interior bruto (P.I.B.) y además ha sido decreciente, lo que se explica por la pérdida de importancia de este sector al producirse el desarrollo económico. Por ello, el sistema financiero ha servido para transferir fondos hacia otros sectores. (3)

LA ADAPTACION DE LA BANCA A LA FINANCIACION AGRARIA

La parte del sistema financiero a la que puede tener acceso el sector agrario y agroindustrial, es casi exclusivamente el sistema bancario. La Bolsa y el resto de los componentes de este mercado queda prácticamente fuera del alcance del empresario agrario porque sus dimensiones u otras características le impiden su utilización. La gran empresa en el sector agroindustrial es la excepción y en no pocos casos su capital es de propiedad extranjera. En cuanto a la empresa agraria, incluso la de gran dimensión, sus técnicas de gestión,

información contable y forma social, no son favorables a la utilización de otras fuentes financieras que la banca.

Hay, sin embargo, un conjunto de instituciones no bancarias que financian la agricultura en cuantía significativa: los abastecedores de inputs. En efecto, los vendedores de semillas, fertilizantes, insecticidas, maquinaria agraria, etc... suelen permitir el desplazamiento de los pagos. Sobre la cuantía de los créditos que conceden estas instituciones no se dispone de datos ni siquiera aproximados, por lo que no cabe más que centrarse en el estudio de la financiación bancaria, dejando, no obstante, constancia de su amplitud.

Las dificultades de acceso de los agricultores al crédito se agravan por la relativa inadecuación del sistema bancario para enfrentarse con la financiación agraria. En efecto, este conjunto de entidades están especializadas en un crédito a plazos demasiado cortos y, además, no tienen en cuenta las peculiaridades de la demanda del campo de estos fondos. Los riesgos y la estacionalidad, ya señalados, nos permiten un enfoque exclusivamente a corto plazo, incluso contando con los plazos más largos que exige la financiación de este sector.

La especialización de unos intermediarios en el corto plazo — fundamentalmente los privados — y otros en el medio y largo plazo — el crédito oficial — es particularmente pernicioso para la agricultura. Un enfoque más adecuado debe contemplar que los ingresos agrarios se concentran, las más de las veces, en uno o dos momentos del año. Además, cuando se financia al agricultor — y se sigue todavía excluyendo la financiación de la inversión — se tiene que estar preparado para afrontar la consolidación de las deudas por periodos superiores debido al fuerte riesgo de disminución de ingresos en un año. Todo ello lleva a una rareza y encarecimiento de este crédito; pero dentro de un enfoque integral de la financiación es necesario tener en cuenta que los impagados y fallidos en el sector agrario son mucho menores que en otros sectores. Este punto es necesario resaltarlo con gran vigor precisamente en la actualidad en que las cifras de efectos impagados son noticia año tras año, porque batan records con tal regula-

(3) Véase Tarrafeta. "La capitalización de la agricultura española". B.C.A., Madrid, 1979.

ridad e insistencia que las referencias a este hecho empiezan a pasar de las primeras páginas de la prensa a las interiores. El agricultor paga, devuelve los créditos, siempre que se esté preparado a la aplicación de atrasos y demoras en caso de incidencias.

El crédito a medio y largo plazo es en España escaso y caro, lo que supone una notable dificultad para la remodelación de los sectores productivos. Este hecho se comprueba, por ejemplo, en el último número de las "OCDE Financial Statistics". Según esta fuente de información, en 1980 los tipos a medio en España oscilaron entre el 15,32 y el 15,85 por ciento, frente a tipos inferiores en la mayoría de los países desarrollados (11,46-15,67 en E.E.UU., 12,60-13,55 en Francia, 15,43-16 en Italia, 6,74-8,83 en Japón y 8,06-10,20 en la R.F.A.). Y otro tanto se podría decir del crédito a largo. No cabe duda de que las comparaciones internacionales de tipos de interés han de ser realizadas con multitud de precauciones, porque las diferencias institucionales y económicas entre los diferentes países son muy grandes, pero resulta evidente que éste es uno de los grandes problemas con los que se enfrenta la economía y, por supuesto, la agricultura españolas.

Parte de estos problemas se resuelven por la financiación del crédito oficial, cuyas condiciones de plazos y de tipos de interés son excepcionales. También las Cajas conceden créditos a tipos más bajos en los préstamos incluidos en sus coeficientes. Por su parte, la reciente regulación de las Cajas Rurales no permiten hacer juicios sobre sus efectos en el aumento de los fondos a medio y largo plazo.

Tras estas consideraciones sobre las dificultades de adaptación de las entidades bancarias a la financiación de la empresa agraria, se pasa finalmente al análisis, desde un enfoque global, de las grandes tendencias del conjunto del sistema financiero en relación con la agricultura.

EL SISTEMA FINANCIERO AGRARIO

Las tendencias actuales del sistema financiero se pueden resumir en los siguientes aspectos:

– Aumento de la competencia a

través de la liberalización de los tipos de interés, de los dividendos y de apertura de sucursales, acceso a la creación de nuevos bancos y entrada de la banca extranjera.

– Progresiva desaparición de las normas coactivas sobre especialización bancaria, lo que permite pasar a un modelo de banca con universalidad de operaciones.

– Otros aspectos, tales como aumento del control monetario por el Banco de España, del control externo y de regionalización.

Sin embargo, en la financiación agrícola se presentan excepciones a estas tendencias generales que conviene resaltar.

En efecto, si analizamos el desglose de la financiación bancaria a los sectores público y privado, vemos que la Banca aporta más del 60% del total, que las Cajas de Ahorro cubren un 25%, y del resto corresponde un 10% a las Entidades Oficiales de Crédito y un 3% a las Cooperativas de Crédito.

Frente a este desglose se puede oponer el de la financiación por entidades bancarias al sector agrario: Banca privada, el 29%; el 16,7% para las Cajas de Ahorro; 27,5 para las Cajas Rurales y 26,8 para el Crédito Oficial. A ello hay que añadir algo más del 1% de Organismos Oficiales (Ministerio de Agricultura). Se ve, pues, que la Banca privada cubre un porcentaje en el sector agrario que es la mitad de su participación en el mercado total; y las Cajas de Ahorro, y esto quizá sea más sorprendente, pierden 8 puntos porcentuales (del 25 al 17%) al pasar del total de sectores al agrario; por el contrario, el Crédito Cooperativo salta del 3 al 27,5%, y el Crédito Oficial, del 10 al 26,8%. Existe, pues, una especialización en la financiación al campo que se va acentuando y que, de disponer de datos de última hora, nos permitiría comprobar que los contrastes serían aún mayores.

Estas cifras nos llevan a constatar el enorme peso de las instituciones bancarias exclusivamente agrarias. En efecto, las Cajas Rurales y el Crédito Oficial, con el apoyo de los Organismos Públicos (Ministerio de Agricultura), suponen más de la mitad (el 55%) de la financiación agraria (bancaria).

La característica distinta de estas

entidades es que su especialización sectorial no sólo es vocacional, sino normativa-coactiva. Esta característica se contradice, ciertamente, con la segunda tendencia que se subrayaba para el conjunto del sistema financiero: la progresiva desaparición de las normas coactivas de especialización bancaria. ¿Afectará a estas instituciones la tendencia apuntada? La respuesta a esta cuestión no cabe duda que nos ofrecerá una de las primeras claves sobre el porvenir de la financiación de nuestro sector.

Las Cajas Rurales, por su condición de cooperativas, sólo pueden realizar operaciones activas con sus socios, los cuales, por su condición de socios de cooperativas agrarias, son agricultores. Para que pudieran conceder préstamos y realizar otras operaciones con sectores no agrarios se tendrían que establecer modificaciones y excepciones de tal importancia a la legislación general sobre cooperativas que no son nada fáciles de plantear y mucho menos de resolver. Pero ello no quiere decir que no se puedan buscar soluciones. En todo caso, habría que preguntarse si es o no conveniente que las Cajas Rurales pudieran realizar operaciones fuera del sector. De hecho, en la práctica parece que no están excluidos los préstamos no puramente agrarios. Estas Cajas actúan en la mejora del habitat rural a través de la financiación de iniciativas de sus socios. En cuanto al Crédito Oficial, está claro que la especialización sectorial de los diversos bancos que componen este grupo no es nada probable que cambie.

Las tendencias del subsistema financiero agrario indican un incremento del peso de los entes de exclusiva dedicación al sector. En efecto, en 1963 las Cajas Rurales y el Banco de Crédito Agrícola cubrían el 25% de este mercado de préstamo; quince años después esta participación se ha más que duplicado, lo que indica que estas entidades están aumentando espectacularmente su participación. La agricultura está siendo, y lógicamente va a continuar siendo, cada vez más dependiente de ellas.

El porvenir de la financiación agraria se corresponde de forma mayoritaria con el porvenir de las Cajas Rurales y del Banco de Crédito Agrícola, ya que suponen alrededor del 55% de la financiación bancaria al sector.

Además existe una tendencia hacia el crecimiento de esta participación.

ENTIDADES FINANCIERAS EXCLUSIVAMENTE AGRARIAS

El Banco de Crédito Agrícola es la principal entidad bancaria por la cuantía de su financiación a la agricultura, solamente es superado por conjuntos completos de instituciones como la Banca Privada y las Cajas Rurales, como se ha indicado anteriormente. Su especialización en la financiación de la inversión es muy elevada ya que cubre más de la mitad de los créditos bancarios con esta finalidad.

Las condiciones de sus créditos (medio y largo plazo, periodos de carencia y tipo de interés relativamente bajo) son muy atractivas, dada la escasez de fondos a plazos dilatados a los que puede tener acceso el agricultor. Su crédito es finalista: se concede para la realización de una inversión concreta, si es de cuantía apreciable (normalmente de más de tres millones de pesetas), ha de ajustarse a un proyecto técnicamente aceptable y financieramente viable. Además de créditos para inversiones también concede otros para campañas, exclusivamente destinados a las entidades asociativas agrarias y, esporádicamente, se plantean operaciones crediticias para ayudar a los agricultores de zonas que han sufrido catástrofes.

Su actividad ha estado centralizada exclusivamente en Madrid, pero el año pasado inició la apertura de cuatro sucursales. La carencia de éstas era paliada por una importante colaboración con las Cajas de Ahorros y las Cajas Rurales que actúan como mediadoras en la concesión de préstamos de pequeña cuantía con fondos del B.C.A. Además, determinados organismos del Ministerio de Agricultura reciben sus fondos para la financiación de inversiones privadas que tienen una importante función complementaria de las inversiones y actuaciones públicas. El IRYDA es el organismo que se lleva la casi totalidad de estos fondos, aunque el SENPA y el S.N.C.F. del Tabaco también tengan relevancia.

Las cuentas de crédito del B.C.A. muestran que este banco tenía prestados 146.090 millones de pesetas a

FINALIDADES DE LOS CREDITOS DEL B.C.A. (31-XII-1979)

(En millones de pesetas)

CREDITOS DIRECTOS

Mejoras en secano.....	3.128
Regadíos.....	4.401
Construcciones rurales.....	7.737
Maquinaria.....	554
Ganado.....	3.559
Industrias.....	21.696
Redistribución, campañas y otras finalidades.....	3.087

TOTAL CREDITOS DIRECTOS..... 44.162

CREDITOS DE MEDIACION

Maquinaria (1).....	27.225
Otras finalidades (1).....	33.021
IRYDA.....	31.066
SENPA.....	1.072
SNCF del Tabaco.....	158

TOTAL DE CREDITOS DE MEDIACION..... 92.542

TOTAL DE CREDITOS..... 136.704

Fuente: Memoria del B.C.A. - 1.979

(1) Créditos concedidos a través de las Cajas de Ahorros y de las Cajas Rurales casi exclusivamente.

finales de 1980. La distribución de estos fondos puede verse en el cuadro adjunto, referido a 1979, ya que todavía no ha aparecido la memoria correspondiente al pasado año.

Las Cajas Rurales son un conjunto de instituciones en las que merece la pena detenerse por varias razones:

- Constituyen el conjunto abrumadoramente mayoritario de las entidades de crédito cooperativo dentro del sistema financiero español.

- Son unas entidades bancarias privadas de exclusiva dedicación a un sector concreto, lo que a niveles cuantitativos importantes es un caso insólito en el sistema financiero.

- Su crecimiento es realmente espectacular, superior al de cualquier otro grupo de entidades bancarias.

- Han recibido una nueva ordenación legal; y

- Su importancia en Europa es primordial.



En efecto, el resto de entidades cooperativas —las no agrarias— carece de importancia cuantitativa. Por su especial configuración jurídica no siguen la tendencia a la desaparición de la especialización coactiva. Lo más destacable es, desde luego, su crecimiento. Basten dos cifras para ilustrarlo: en 1963 sus cuentas de crédito arrojaban la cifra de 1.772 millones de pesetas y su participación en la financiación agraria era del 5,6%; en 1979 dichas cifras eran de 150.000 millones de pesetas y mayor del 27,8%. A esta financiación hay que añadir 15.900 millones de pesetas más de préstamos de mediación con fondos del Banco de Crédito Agrícola.

¿Cómo ha ocurrido este crecimiento? En primer lugar hay que señalar que existen alrededor de 6.000 cooperativas del campo —no financieras— y que —según Pomares— “aproximadamente el 50% de las producciones agrarias españolas pasa por manos cooperativistas en alguna fase entre la producción y la venta”. En efecto, las cooperativas canalizan el 90% del algodón y más de la mitad del vino y del aceite de oliva. La fuerza de las Cajas Rurales se debe a la de su base cooperativa.

No se puede por menos que señalar que este fantástico desarrollo no ha

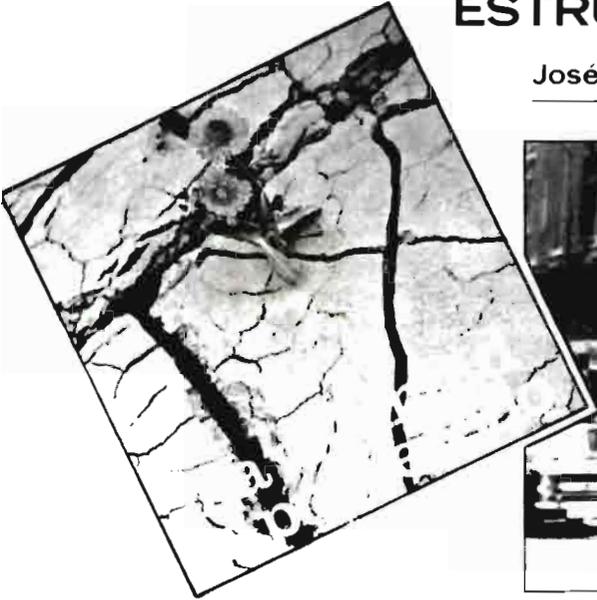
ido acompañado por una regulación que las asimilara hasta fechas muy recientes al resto de las entidades bancarias. Ello no quiere decir que no haya habido variaciones en la década de los sesenta y previas, sino que su importancia ha sido limitada. Entre dichas variaciones resaltan la creación de la Caja Rural Nacional en 1957, el establecimiento en 1964 de la figura de “Caja Calificada” que le permite colaborar en la distribución de créditos de carácter oficial, su paso a depender del Ministerio de Hacienda en 1968 y del Banco de España 1971 y la creación en 1974 del Consorcio Nacional de Cajas Rurales Provinciales. Estas medidas supusieron un primer paso en su integración en el sistema crediticio y la creación de un sistema de apoyo a través de la Caja Rural Nacional y del Consorcio que les permitía centralizar excedentes de caja y la materialización de determinados fondos de reservas. Este último punto es muy importante porque las Cajas se encuentran sometidas, dado su ámbito provincial o comarcal, a fuertes tensiones estacionales en sus operaciones, debidas a su dependencia del proceso de producción agrario que, a niveles locales, supone un grado de preponderancia elevado de algún cultivo. ■

EN EL LUGAR QUE LES CORRESPONDE

CAJAS RURALES

ESTRUCTURA Y ORGANIZACION

José POMARES MARTINEZ*



SU NECESIDAD

Entre los principales problemas que sufre el campo, se puede poner de relieve, por orden de importancia, la falta de capitales necesarios para el normal desarrollo de las explotaciones agrícolas.

El campo tenía necesidad de financiación. De una parte, el crédito oficial no puede por sí sólo subvenir, en cantidad suficiente, a sus necesidades y, de otra parte, el crédito necesario a la agricultura no ofrece ningún estímulo a las sociedades de crédito privado, regidas por el principio de economía con fin lucrativo, que tratan de buscar, en razón de su carácter capitalista, los rendimientos más elevados para sus inversiones. Era, pues, lógico que estas sociedades canalizaran principalmente sus préstamos y ayudas hacia otros sectores cuya rentabilidad fuese superior.

El campo necesitaba, pues, de capitales; aún cuando este fenómeno sea más estructural que real, teniendo en cuenta que el campo, por su configuración particular, sobre todo por los cultivos de secano y sus múltiples empresas, es generador de ahorro; la

falta de continuidad de sus cosechas, entre otros aspectos, ha obligado y orientado en este sentido la mentalidad del agricultor. En definitiva, lo que ocurre es que la empresa agrícola, mediana o pequeña en general, realiza un ahorro poco importante si se la considera individualmente y es de todas maneras muy inferior a las necesidades en materia de inversión.

Es imposible, sin duda alguna, para el agricultor, financiar él mismo las inversiones requeridas para dotar a sus explotaciones de caminos, de abastecimiento de aguas y de corriente eléctrica... Esta incapacidad en materia de inversiones es el origen de la existencia permanente de fuertes sumas de dinero a la vista que no son de forma inmediata invertidas en la agricultura. Resultaba urgente reunir estas pequeñas economías dispersas para que, con las cantidades suficientes obtenidas, se puede hacer frente a las necesidades de inversión precisas a la transformación de la agricultura, de sus productos y de su comercialización.

No se trata, pues, de una verdadera descapitalización agraria, sino de una colocación inadecuada del ahorro agrícola, consecuencia de estructuras financieras impropias a la agricultura.

Era pues indispensable que el agricultor pudiera contar con sus propios instrumentos financieros para aprovechar en su sector los recursos que él mismo había generado, evitando que sean canalizados hacia otros sectores. Ello determinó en principio la constitución de las Secciones de Crédito de las Cooperativas del Campo, y después la de las Cajas Rurales como entidades financieras de las cooperativas de agricultores.

Las Cooperativas de Crédito Agrícola — Cajas Rurales —, nacen pues como reacción de la situación angustiosa por la que atravesaba principalmente la pequeña empresa agrícola entregada en gran parte a la usura en un esfuerzo desesperado por prolongar su existencia.

Las Cajas Rurales son pues, unas entidades privadas de crédito agrícola, cuya finalidad es recoger el ahorro de cualquier sector e invertirlo en el campo, en forma de préstamos y créditos, sin desviaciones. Las normas legales aplicables disponen que las Cajas Rurales solo pueden conceder créditos a sus socios y miembros singulares de las entidades socios de aquellas. Es pues un instrumento económico para la financiación agraria.

*Secretario General Asesor de la Caja Rural Nacional

SU GOBIERNO

Las Cajas Rurales se gobiernan por los propios agricultores que forman parte de las mismas a través de su Asamblea General y Consejo Rector.

La Asamblea General es el órgano supremo de expresión de la voluntad de los socios. Está constituida por los mismos y puede conocer y decidir sobre todos los asuntos de la Cooperativa. Si bien su decisión es preceptiva en algunos casos como la aprobación de cuentas, distribución de beneficios, elección de Rectores e Interventores de Cuentas...

El Consejo Rector, compuesto por 12 miembros, son elegidos en votación secreta, directa y personal por los socios, en Asamblea General, siendo renovables en período de 2 a 6 años.

Es el órgano de representación y gobierno de la Sociedad y ejerce el control de la empresa a través del Director.

La propia Asamblea elige de entre sus socios, igualmente en votación secreta, a los Interventores de Cuentas que tienen la función de informar la documentación que preceptivamente ha de presentarse ante la Asamblea General para su aprobación, así como la de investigar cuantos extremos o anomalías les sean sometidos a examen.

PRIMERO, LAS SECCIONES DE CRÉDITOS

La organización del crédito cooperativo comprende las Secciones de Crédito de las Cooperativas del Campo y las Cooperativas de Crédito agrario, denominadas Cajas Rurales.

En primer término se constituyeron las Secciones de Crédito de las Cooperativas del Campo. Fue una necesidad sentida por los labradores cooperativistas al comprobar que mientras ellos tenían sus ahorros en los bancos, cuando la cooperativa a que pertenecían necesitaba alguna ayuda crediticia, esos mismos bancos se la negaban, por la falta de garantía necesaria. Por ello la primera idea fue aportar sus ahorros a la Cooperativa del Campo a través de su Sección de Crédito para que sirvieran para financiar a la propia Cooperativa.

De estas Secciones de Crédito se pasó a las Cajas Rurales, formadas por la agrupación como mínimo de tres

Cooperativas del Campo. Las Secciones de Crédito tienen limitadas sus operaciones, tanto activas como pasivas a sus socios, con lo que solo pueden recoger los ahorros de sus asociados, lo que supone una indudable limitación, y por otro lado el ámbito de actuación al ser el de la Cooperativa, es lógico que en función de la actividad de la misma, cuando faltaba dinero por ser la época de las labores agrarias, faltaba a todos los socios y cuando sobraba, por ser momento de recolección y venta de los productos, sobraban a todos los socios a la vez.

DESPUES, LAS CAJAS RURALES LOCALES... Y PROVINCIALES

El siguiente paso fue la constitución de las Cajas Rurales Locales, las cuales ya asociaban a varias cooperativas de su zona y podían recibir dinero de socios y de terceros, con lo cual las limitaciones de las Secciones quedaban en alguna medida superadas.

Pero no es menos cierto que al ser Cajas Rurales Locales, se extiende su ámbito de actuación a una circunscripción geográfica pequeña en la que lógicamente existen cultivos análogos, por lo que el problema de la coincidencia en las épocas de falta de dinero para las labores a realizar por los socios, y los momentos de excedentes no se obviaban. Así surge la necesidad de constituir las Cajas Rurales Provinciales formadas por la asociación voluntaria de las Cajas Rurales Locales, con lo que el problema indicado se palia en gran medida al ampliarse el ámbito territorial.

Es tendencia últimamente muy extendida el establecimiento por las Ca-

jas Rurales Provinciales de Delegaciones, sucursales o agencias en localidades dentro de su ámbito geográfico, transformándose, en muchos casos, las Cajas Rurales Locales, por absorción, en tales sucursales, coexistiendo dentro del ámbito de cada provincia, en algunos casos, las Secciones de Crédito de las Cooperativas del Campo, las Cajas Rurales Locales y las Sucursales de la Caja Rural Provincial.

AHORA, LA CAJA RURAL NACIONAL

Finalmente se constituye la Caja Rural Nacional, como cúspide de la pirámide de la Organización del Crédito Cooperativo Agrícola. Dicha Caja asocia a las Cajas Rurales Provinciales existentes, las que a su vez integran a las Cajas Rurales Locales.

La Caja Rural Nacional, como organismo central coordinadora del sistema, entre otras funciones, actúa como caja de compensación, por lo que a través de unos vasos comunicantes, que son las Cajas Rurales Provinciales, los excedentes dinerarios de unas provincias sirven para suplir las deficiencias económicas de otras.

Cuando estas Cajas Rurales cumplen unos requisitos prescritos por la legislación vigente (un capital social mínimo determinado, un buen funcionamiento durante algunos años...), obtienen el título de "Calificadas", pudiendo disfrutar en tal caso, de ciertos beneficios como son la distribución del crédito oficial, el redescuento en el Banco de España...

Esta Organización Nacional se resume en el siguiente esquema numérico, efectuado en 31.12.80:

<u>Número</u>	<u>Entidades</u>	<u>Oficinas</u>
1	Caja Rural Nacional ("Calificada")	1
49	Cajas Rurales Provinciales (41 Calificadas)	2.208
80	Cajas Rurales Regionales y Locales	278
<u>130</u>	<u>..... T O T A L E S</u>	<u>2.487</u>
===		=====

vacunas

inmugal
liofilizadas

de fácil administración

Contra la Pseudopeste aviar:

- Inmugal V P Hitchner B₁
- Inmugal V P La Sota

Contra la Bronquitis Infecciosa aviar:

- Inmugal I.B.H₁₂₀
- Inmugal I.B.H₅₂

Vacunas mixtas contra Pseudopeste y Bronquitis:

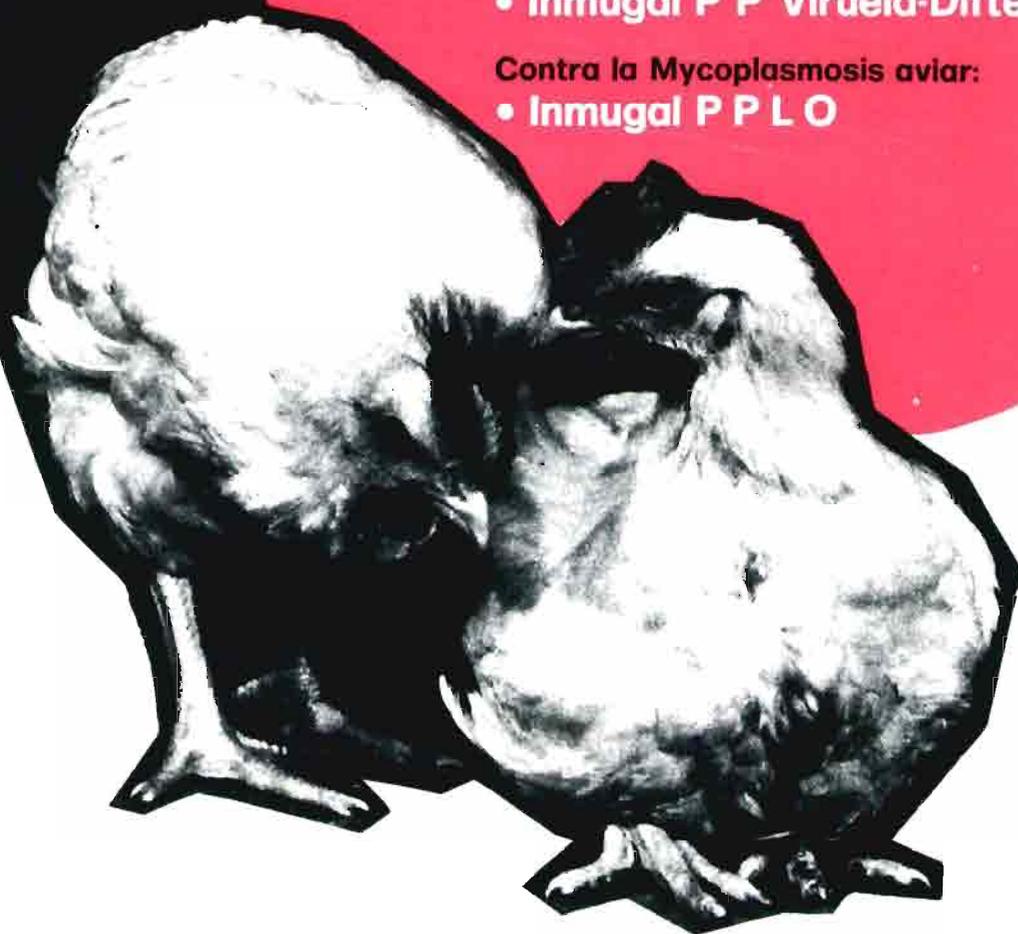
- Inmugal B P Hitchner B₁-H₁₂₀
- Inmugal B P La Sota-H₁₂₀

Contra la Viruela Difteria aviares:

- Inmugal F P Viruela-Difteria Homólogo
- Inmugal P P Viruela-Difteria Heterólogo

Contra la Mycoplasmosis aviar:

- Inmugal P P L O



LABORATORIOS OVEJERO, S.A.

Apartado de Correos 321 • Teléfono *23 57 00 • LEON

Sembrar, seleccionar,
cuidar árboles, plantas y flores
para repoblar las tierras.
La mejor manera que tenemos
de ayudar a crear una España más rica.



Diveros Sanjuán

Del Grupo NONAY GIL HERMANOS, LTDA.
MORES (ZARAGOZA)

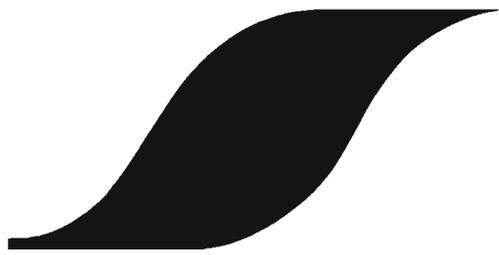
CUMIFR



EBRO 6000



LOS 80 PEDIAN TRACTORES ASI.



Temik[®]

EL PROTECTOR
DE SUS CULTIVOS

**UNION
CARBIDE**



CASTELLANA, 163. TELEFONO 2793404. MADRID-16

Temik y Unión Carbide son marcas registradas de Unión Carbide Corporation, U.S.A.

Aprobado por el M. A. el 28-XI-1980



Teniendo en cuenta que cada una de las Cajas Rurales Provinciales que constituyen la Caja Rural Nacional, mediante asociación voluntaria, tiene personalidad jurídica independiente, las garantías que cada una ofrecía a los asociados y a terceros no podría ser otra que la de la propia entidad. De esta manera, las más pequeñas tenían una garantía menor que las más potentes, lo que no ofrecía la suficiente garantía ni a los socios ni a los impositores.

UN CONSORCIO NACIONAL

A fin de paliar este inconveniente, y de robustecer nuestra Organización Nacional de Crédito Cooperativo Agrícola, se ha constituido en 1974 un Consorcio Nacional de Cajas Rurales Provinciales en el seno de la Caja Rural Nacional.

Este Consorcio tiene, entre otros fines, los de garantía, concentración de Tesorería y asesoramiento común para todas las Cajas Rurales Provinciales Consorciales.

Efectivamente, las Cajas Rurales Consorciales se avalan mutua y solidariamente, mediante la constitución de un Fondo Nacional de Ilíquidez Transitoria. Este Fondo está constituido por el 2,50% de los depósitos de las consorciadas, a fin de poder atender, en su caso, la posible ilíquidez de cualquiera de las Cajas Consorciales.

Por otro lado, el Fondo de Reserva para Riesgo de Insolvencia de cada

una de las Cajas Rurales Consorciadas, insuficiente por sí solo para atender la posible insolvencia de una Caja Rural, se convierte a través del Consorcio, en solidario.

De esta manera, la totalidad del Fondo puede garantizar, llegado el caso, la insolvencia de cualquier entidad del Consorcio.

También se regula en dicho Consorcio la obligación de concentrar en Caja Rural Nacional un tanto por ciento de las Tesorerías de las Cajas Rurales Consorciales.

Asimismo se establece un Servicio de Asesoría Técnica y de Inspección para las Cajas Rurales Provinciales Consorciadas.

EN EL LUGAR QUE LES CORRESPONDE

Finalmente, debemos dar un sentido al crecimiento progresivo de estas entidades que confirman su vinculación y su arraigamiento a la agricultura, ya que son verdaderas entidades financieras de los agricultores, constituidas y regidas democráticamente por ellos. Ello nos parece augurar, en un próximo futuro, realizaciones que hace todavía poco tiempo parecían imposibles, a las que sin duda se podrá llegar gracias al esfuerzo común de los agricultores, conscientes del hecho de que las Cajas Rurales deben ocupar en el conjunto del crédito nacional el lugar que, por su misión, les corresponde. ■

● 2.500 OFICINAS
● COOPERATIVAS DE CREDITO AGRICOLA

CAJAS RURALES. FINANCIACION

PROBLEMATICA DE LA FINANCIACION AGRARIA

En nuestro país y dentro del conjunto de la economía nacional, ha sido tradicionalmente muy importante, en términos relativos, al sector *agrícola*. No obstante, en los últimos años ha ido disminuyendo de forma paulatina esa importancia del sector primario, debido fundamentalmente a la fuerte tendencia expansiva de la *industria* y de los *servicios*.

El sector *primario* ha constituido una fuente de recursos básica para el desarrollo de los restantes sectores de la economía, lo que ha acarreado una descapitalización progresiva del medio rural. A ello se une la necesidad constante de *inversiones* para acometer las financiaciones de campañas, para la modernización y mejora de las explotaciones agrarias y en orden a la *transfor. acción* y comercialización de las producciones agrícolas o ganaderas.

Para hacer frente al problema que representa la escasez existente de medios financieros, se ha sentido, desde hace mucho tiempo, la necesidad de contar con instituciones cuya actividad se dedicase especialmente a la financiación del campo, ya que los intermediarios de crédito y ahorro tradicionales, es decir, Bancos y Cajas de Ahorro, si bien dedicaban a la agricultura parte de los créditos y préstamos concedidos, las cifras eran probablemente muy inferiores a los propios recursos del ahorro generados en el sector.

La necesidad de contar, dentro del sector privado, con unos entes financieros especializados en el crédito agrario, trajo como consecuencia el nacimiento y desarrollo de las Cajas Rurales.

COOPERATIVAS DE CREDITO AGRICOLA

Las CAJAS RURALES son sociedades cooperativas de crédito constituidas para la financiación del movimiento cooperativo agrario, y se hallan sometidas, en cuanto instituciones financieras, a la disciplina y control del Ministerio de Economía y del Banco de España.

La singularidad de estas Entidades de Crédito Cooperativo Agrario comienza por manifestarse en la denominación de Cajas Rurales, nombre que les corresponde con carácter propio y privativo, por imperativo legal, prohibiéndose su utilización a cualesquiera otras Entidades, sean o no Cooperativas.

La naturaleza cooperativa de estas instituciones de crédito con sus peculiaridades y específicos fines, su especialización agraria con carácter de exclusividad y el reconocimiento de la importante función social que cumplen, justifican un tratamiento diferencial que se ha expresado a lo largo de los años a través de numerosas disposiciones legales, hasta adquirir sustantividad jurídica propia y un específico marco legal regulador de sus actividades financieras, dentro del sistema crediticio español y sin perjuicio de la necesaria homogeneización y flexibilización de sus características orgánicas y funcionales con las de las distintas entidades de crédito y ahorro.

Las Cajas Rurales se hallan organizadas, en general, bajo un sistema federalista compuesto por las Cajas Rurales Locales y Comarcales, las Cajas Rurales Provinciales y la Caja Rural Nacional. Esta última constituye la cúspide del sistema y en ella se encuentran asociadas, de forma volun-

taria, todas las Cajas Rurales Provinciales. Completa dicha organización el Consorcio Nacional de Cajas Rurales Provinciales, constituido en el seno de la Caja Rural Nacional.

SU FUNCION FINANCIERA

Las Cajas Rurales tienen como función y exclusivo objeto social, el servicio financiero de las personas físicas y Entidades a ellas asociadas y de los socios de éstas, pudiendo admitir impositivos de fondos y concertar operaciones de ahorro, así como conceder anticipos, préstamos, créditos y descuentos, realizar cobros y pagos y en general, realizar los servicios bancarios necesarios y aquéllos que sirvan para el mejor cumplimiento de los fines cooperativos, salvo los reservados especialmente a otros establecimientos de crédito.

Si bien hay libertad para la realización de operaciones pasivas, con socios o con terceros, las activas han de limitarse a los sectores agrícola, forestal o ganadero y financiaciones encaminadas a la mejora de vida en el



medio rural; pero tales operaciones activas solo pueden realizarse con los socios y con los miembros singulares de las Entidades asociadas. Hay que destacar el acierto de la novedad legal que ha supuesto la autorización para financiar operaciones encaminadas a la mejora de vida en el medio rural, con lo que se amplian justamente los tradicionales fines de las Cooperativas de Crédito Agrícola.

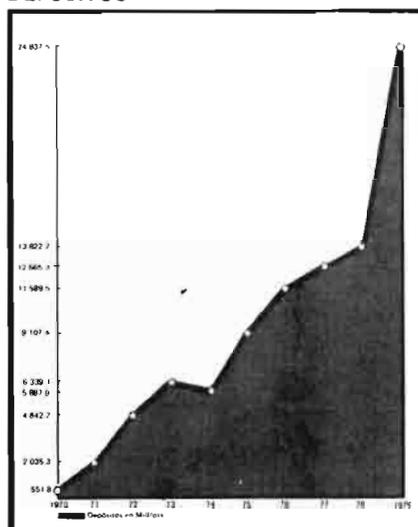
Las Cajas Rurales han venido caracterizándose por su gran dinamismo y por el perfeccionamiento progresivo de sus estructuras, por una especial vocación agraria y por su vinculación y arraigo como entidades propias de los agricultores y ganaderos, constituidas y democráticamente regidas por ellos mismos. Por su labor impulsora de la riqueza agrícola, forestal y ganadera, se han revelado como la solución idónea a la secular insuficiencia del deprimido sector primario y en orden a la promoción económica, social y cultural de los hombres que sirven al campo español. Las Cajas Rurales no son creación del legislador, surgieron espontáneamente por la necesidad de los agricultores de contar con un instrumento financiero adecuado a las especiales características del sector, de ahí su singular y notable éxito.

UN CRECIMIENTO ESPECTACULAR

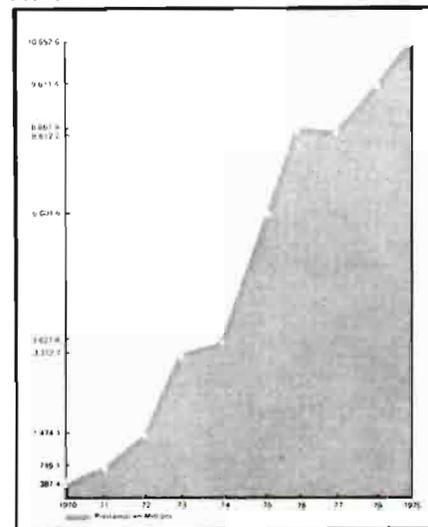
La organización de las Cajas Rurales ha alcanzado en los últimos años un crecimiento que ha sido calificado unánimemente de espectacular, y, en términos relativos, muy superior al de las restantes entidades de crédito y ahorro, habiéndose compensado el decrecimiento relativo de la aportación financiera a la agricultura, por parte de los restantes intermediarios financieros, con el importante incremento de las operaciones crediticias al sector por parte de las Cajas Rurales.

A ello hay que agregar la expansión de los servicios de las Cajas Rurales a los más apartados lugares del territorio nacional, a través de sus 2.500 oficinas, y, muy especialmente, la actividad del cooperativismo de base al que las Cajas sirven de instrumento financiero, a esas Cooperativas del Campo y sus Uniones, cuyo censo al 31 de diciembre de 1979 se elevaba a

DEPOSITOS



PRESTAMOS



7.116, con un número aproximado de 1.500.000 socios cooperativistas. En todo caso, queda claro el alto grado de penetración y estima de los socios e impositores para con estas Entidades.

Como datos significativos en el orden económico, las Cajas Rurales Provinciales consolidan al 30.11.80, la cifra de 23,1 miles de millones de pesetas en cuanto al Capital Social y Reservas y de 270,8 miles de millones de pesetas de Recursos Ajenos o Depósitos de Impositores.

Como datos comparativos de evolución ha de considerarse que al 31.12.72 el número total de oficinas de la organización ascendía a 1.400; también que las Cajas Rurales Provinciales poseían 10,3 miles de millones de pesetas en 1970 y en líneas generales, lo que sin duda es realmente importante, es que la tasa anual de incremento relativo de los depósitos se

viene manteniendo prácticamente constante, en porcentaje ligeramente superior al 30%; índice que rebasa a los experimentados por los demás intermediarios financieros.

Por último, debe de considerarse que la Organización, como ya queda dicho, se ha constituido en un importantísimo vehículo financiero del sector agropecuario, ya que contando con aproximadamente el 2,6% del total del ahorro nacional, que se puede cifrar en 11,5 Bill./ptas., aporta casi la tercera parte de los recursos globales dedicados a la inversión en el campo. Esta cantidad deducida de los datos numéricos son garantía de un prometedor futuro de las Cajas Rurales al servicio del campo español, a través de sus Cooperativas, socios y agricultores en general.

Antonio E. GONZALO
IBABE

Director General de la
Caja Rural Nacional



LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA Y LAS CAJAS DE AHORROS

Luis ORDÓÑEZ CLAROS*

El ahorro, que es la fuente de toda actividad económica, llega a las Cajas por la vía de todos los demás intermediarios financieros, por la vía voluntaria de la clientela; aunque con características singulares son unos intermediarios más, y lo entregan — situación contraria a recibir — es decir lo “invierten” en actividades primarias (agricultura), secundarias o terciarias para conseguir que estos cumplan su tarea que es el producto — de productun sacado de algún sitio — en las mejores condiciones y con el mínimo coste, para hacerlo llegar al consumidor en forma, para éste, asequible a la satisfacción de sus necesidades.

Si pensamos en una economía de mercado tendremos que admitir que este fácil y sencillo mecanismo, que teóricamente constituye el engranaje de una economía perfecta, no se da jamás en la práctica, pues el libre juego del mercado está condicionado por factores de muy diverso tipo, que inciden en cada una de las fases o eslabones de esta cadena, desvirtuando su natural cometido y de ahí la multiplicidad del problema que al político, al economista o al protagonista principal, el empresario, se ofrecen en la sociedad de nuestros días.

En la situación actual, referida a septiembre de 1980, los préstamos al sector agrario se distribuían así:

Préstamos de regulación especial, 114.000 beneficiarios y un importe de 44.000 millones. Préstamos de carácter general, 82.000 beneficiarios y un importe de 45.000 millones y en total estas inversiones suponen aproximadamente un 3% del total pasivo de las Cajas.

Estas cifras son regresivas, la proporción depósitos-inversión agrícola, al permanecer invariable la cifra total, va disminuyendo en coeficiente lo que significa o que la financiación del



sector ha alcanzado su techo o que se nutre por otros canales, lo que es cierto, especialmente por el Crédito Oficial y las Cajas Rurales en las que tiene una menor incidencia los coeficientes de regulación especial. Esta postura de las Cajas es consecuente con una posición de presente y aún de un futuro próximo, las Cajas de Ahorro son en relación con la agricultura, de una parte, receptores de sus beneficios y, de otra, inversores de tales depósitos, inversión que normalmente se cualifica como de carácter privilegiado y aquí tenemos la justificación de lo expuesto anteriormente y el punto primero de fricción que viene constituyendo por razones ajenas a ambos, Cajas y empresarios agrícolas, motivo de frecuentes y razonadas quejas al órgano superior de decisión que es el Estado.

Porque, como señalábamos anteriormente, el ahorro llega a las Cajas

*Caja de Ahorros y Monte de Piedad Cáceres

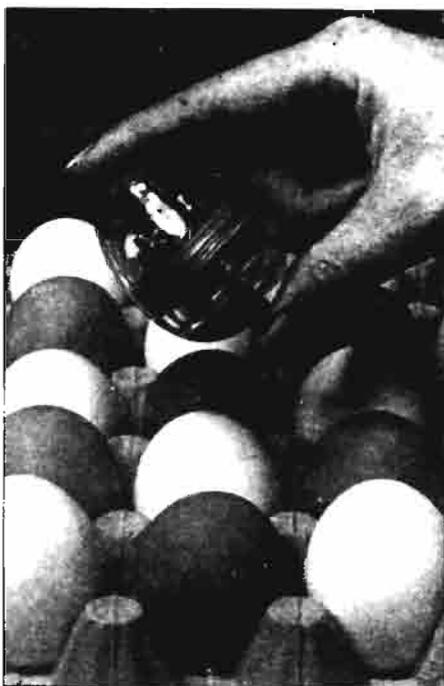
por el canal de la clientela, que allí los deposita y que aspira a conseguir el máximo de retribución en un mercado libre sujeto sólo a las contingencias de la oferta y la demanda, y al precio del depósito estará condicionado el precio del préstamo o inversión, en puridad de doctrina al empresario agrícola, muchas veces depositante, le corresponde el mismo papel que a cualquier otro: no existe razón económica que le haga diferente, salvo que la compensación que el empresario espera con la venta de sus productos que en el caso agrícola viene gravado con los riesgos naturales se distorsione por el Estado imponiendo unos precios sociales, políticos o de favor que al romper el equilibrio natural, tengan que encontrar su compensación en circuitos financieros privilegiados.

En el caso de las Cajas los coeficientes señalados a las mismas para este destino obligatorio de sus depósitos financiados privilegiadamente alcanzan en 31-12-80 en valores el 35% y en préstamos el 16%, o sea un total de 51%, a lo que si unimos el coeficiente de caja, los depósitos obligatorios en el Banco de España y la inversión en Comercio Exterior en total un 10%, nos reduce prácticamente a un tercio de los depósitos las facultades de libre disposición, posición que si bien afecta a todos los intermediarios financieros lo es a las Cajas en mayor grado que a los demás ya que dicho porcentaje no alcanza el 22% en la banca comercial y al 18% en la industrial.

Cabría preguntarse, a la vista de lo expuesto, si es deseable esta situación, si las Cajas de Ahorros pueden seguir manteniendo unos intereses de privilegio que implican una subvención real al sector y si a la agricultura le interesa continuar con su ropaje de cenicienta y vivir de la limosna cada vez más corta de las instituciones de crédito o luchar por la legítima reivindicación de unos precios libres y justos que permitan su armónico desarrollo al igual de las demás actividades económicas; y si alguna razón de orden social legítima transitoriamente una intervención en las mismas esas mismas razones abonarían una compensación, no por la vía del crédito sino por la de la subvención oficial, quedando a salvo el principio de libertad de mercado.

Bajo el supuesto, que estimamos indeclinable, del principio de libertad de mercado, no existe oposición de intereses entre Cajas y agricultura que tendría las siguientes ventajas:

a) el crédito a la agricultura podría cuantitativamente aumentar pues al desaparecer la minoración de



intereses que impone su pertenencia a un circuito privilegiado, no habría razón para mantener su cuantía dentro de los coeficientes que lo limitan, respondiendo a las auténticas demandas del sector de por si descapitalizado cuando su solvencia patrimonial es normalmente mayor que en los demás sectores, tanto que en su plus valía se ha basado una de las principales razones del mantenimiento de la explotación agrícola, teniendo por otra parte las Cajas mayores disponibilidades al recobrar la capacidad de disposición.

b) porque desaparecería el empresario ineficiente que, favorecido con financiación barata, acomete proyectos de baja tasa de rentabilidad interna, contrarias a una estructura progresista, y evolucionada a que obliga el desarrollo de la actividad dentro de las exigencias actuales.

La actual tendencia a la libertad de intereses, de imposible aplicación sin la de separación de los circuitos privilegiados y la futura estructura que nuestra incorporación a la CEE habrá de imponer, han de significar una profunda transformación que a su término habrá de potenciar el sector agrario, en definitiva el que en los momentos de crisis se erige en salvador de los demás sectores, pero que en su desarrollo habrán de contar con una ayuda incondicional del Estado y las Instituciones privadas, aquél suprimiendo trabas y ordenaciones innecesarias y aportando las ayudas que necesariamente precisa la subsistencia de un sector tan destacado, y éstas otorgando al empresario la confianza y cooperación prioritaria, que no privilegiada, que merece, y corresponde a la índole de su función; vital para la satisfacción de las necesidades humanas y fundamental para el desarrollo de los demás sectores. ■

FINANCIACION DE LA PEQUEÑA EMPRESA AGRARIA

EMPRESAS:

● ACUMULATIVAS ● AUTOSUFICIENTES ● INSUFICIENTES

Ignacio VAZQUEZ PARLADE*

Analizar la financiación de la pequeña empresa agraria, en la actualidad de la economía española, supone referirse a varios aspectos de ella, todos de tanta importancia, que difícilmente pueden aislarse.

Pero consciente de realizar un análisis parcial, y por tanto defectuoso, sólo intentaremos en estas breves líneas abarcar el aspecto cualitativo de una financiación característica para la *pequeña empresa agraria*. Decimos aspecto cualitativo como contrapuesto del cuantitativo; no pretendemos cifrar cantidades o porcentajes de los capitales a financiar ni tampoco su coste; pero sí las condiciones que deben darse para estos recursos ajenos o propios que mejoran las economías campesinas de hoy en España y especialmente las andaluzas por ser estas las más conocidas por nosotros.

El aspecto cuantitativo podríamos decir que está en relación directa con la dimensión económica empresarial, y en definitiva gozará para su determinación de las características generales de la agricultura española, aplicadas al tipo de actividad agraria que se lleve a cabo en una región o comarca concreta. Pero si por algo hay que distinguir la financiación de una empresa *grande* de la de una *pequeña* será por su cualificación, esencialmente distinta.

Para analizar las cualidades de la financiación empresarial, necesariamente se exige el conocimiento de la tipología de estas empresas y que esquematizamos de la siguiente forma, con respecto a su dimensión económica:

a) *Empresa con dimensión de posible acumulación (Acumulativa).*

b) *Empresa con dimensión de mantenimiento (Autosuficiente).*

c) *Empresa con dimensión marginal (Insuficiente).*

Cada una de ellas, a su vez, puede estar inmersa en otras clasificaciones a tener en cuenta, tales como las de empleo del trabajo, capitalistas o familiares, a tiempo parcial o total, clasificaciones sociológicas tales como esenciales para la subsistencia familiar o de rentas no básicas para una familia, etc. Trataremos de explicar en cada caso los diversos puntos de nuestro análisis y sus consecuencias financieras.

a) *Empresas acumulativas.*

Serían éstas las que sus rentas permiten a los que las perciben obtener un salario o nivel de vida medio para su entorno geo-económico, y además proceder a unos ahorros con los que aumentar su capital, todo ello dentro de una dimensión pequeña. Difícil o casi imposible cuestión es resolver la cualificación de pequeña o grande pero estando en la mente de todos quizás nos sea válido por esta vez seguir en lo abstracto del pensamiento y no poner límites en cifras.

El tipo de empresa antes definido exige para su cualificación el que su titular viva directa y exclusivamente del trabajo agrario aplicado a ella.

En este tipo dimensional la posibilidad de acumulación capitalista casi las pone en línea con la gran empresa agraria. Sus reservas ahorradas les permite enfrentarse con una mala situación de cosecha, con un mercado de productos a la baja, con un alza

desproporcionada del los imputs y salarios, con una renovación del equipo, etc. Sus necesidades financieras serán las normales en circulante si no existe una capitalización propia de este, por escasas posibilidades acumulativas. Lo que es indudable es la necesidad financiera de una compra de tierras para aumentar su dimensión, tendencia lógica de la posible acumulación, o de mejoras cuantiosas con periodos improductivos para cambio del sistema de explotación, caso de iniciarse una actividad ganadera o plantación de frutales. Exigen éstas una financiación a largo plazo, que en parte se resuelve en el actual crédito agrario en sus líneas del Banco de Crédito Agrícola, I.R.Y.D.A., etc. Solamente la compra de tierras no está resuelta en nuestros canales financieros y ello conlleva casi con seguridad la salida de sus ahorros a otros circuitos productivos, o bien directamente con inversión en otros sectores o bien indirectamente por las entidades que disponen de sus ahorros. En la de muchos casos por resultar más atractiva estas inversiones se producirá una descapitalización acelerada aún de los capitales más necesarios o incluso un abandono del trabajo agrario cambiando el titular su actividad empresarial.

b) *Empresas autosuficientes*

En este tipo englobamos aquellas que permiten sus rentas el mantenimiento del nivel de vida medio del empresario, pero su opción de ahorro está anulada o tan debilitada que sólo puede superar un pequeño margen de seguridad para eventualidades familiares.

Estamos seguros de encontrarnos

*Dr. Ingeniero Agrónomo

ante una clase empresarial mayoritariamente representada en el campesinado español.

De forma básica son empresas familiares directas, no emplean más trabajo asalariado que el de las ayudas temporeras a la fuerza de trabajo desarrollada por la propia familia. Su pequeña dimensión económica viene dada estructuralmente, poca superficie, bajo inventario ganadero, pocas o nulas opciones de sistema de cultivo, climatología desfavorable, condiciones edáficas de bajo nivel, etc.

Difícilmente pueden pervivir ante los riesgos propios de una agricultura o aún menos en las circunstancias económicas desequilibradas, por inflacionistas, que se dan actualmente en España. Su estructura básica deficiente les lanza al monocultivo que aún más desequilibra su financiación.

El capital circulante de la propia empresa se encuentra confundido con los salarios o necesidades mínimas vitales de la familia del empresario, primándose estas últimas como es lógico. La descapitalización se produce por varios frentes al unisono, no sólo la inflación de los factores añadidos (salarios, inputs), sino también por la correspondiente a las necesidades familiares (alimentación, ropas, escuelas, etc.), las hacen ponerse en situaciones realmente comprometidas en su actividad empresarial. Muchas bajas en los niveles de abonado, en el uso de plaguicidas, aumentos desmedidos en consumos de carburantes, recambios en las maquinarias, tienen como causa una enfermedad familiar, un hijo en la universidad y todo un largo etcétera familiar.

En una casi totalidad de las empresas no existen suficientes lazos cooperativos que las defiendan en las ventas de sus productos o en el abastecimiento de factores ajenos. De nuevo el grado de extracción de las rentas impiden una posible acumulación, la financiación de las ventas y compras se realizan a nivel de usura, dándose el caso extremo en el que los intereses de las deudas son puestos según la cosecha obtenida, para así no desperdiciar el reclamante su parte en el año agrario venturoso. Los precios de ventas sufren los ya conocidos resultados ante cosechas llamadas excedentarias, e incluso sobre aquellas que por su naturaleza son perdurables y pueden almacenarse sin medios sofisticados; los imperativos del



nivel medio de vida obligan a su venta apresurada a la baja.

Las garantías exigidas por los prestatarios normales son casi imposible de obtener por la ya repetida deficiencia estructural, teniendo que caer decididamente en los créditos "no reglamentados", cuyos costes deberían ser objeto de publicación para concienciar al resto del país.

Ni que decir tiene las nulas o escasísimas posibilidades de inversiones a largo plazo, ni aquellas de clarísima rentabilidad pueden ser admitidas en sus sistemas financieros.

Como resumen diríamos, que este tipo de empresas están destinadas a retribuir con sus rentas a otros capitalistas que no son el directo empresario: éste únicamente actúa en la producción como un asalariado a bajo precio.

c) *Empresas insuficientes*

Son el último escalón en la clasificación y de difícil análisis en su problemática financiera. En efecto al no ser capaces de generar rentas que puedan mantener un nivel medio de su empresariado será imposible prever como pueden adquirir recursos propios o pagar el coste de los ajenos, dentro de las características definitorias de empresa autónoma.

Son, evidentemente, empresas donde el trabajo empresarial se realiza siempre a tiempo parcial, bien al ser un trabajo directamente aplicado después de una jornada laboral en otro sector, bien por el resto de la familia (esposa, hijo en edad escolar, etc.). También su existencia está amparada en situaciones donde realmente no constituyen parte alguna de

unas rentas familiares, caso de su uso como recreos o simples seguros de una inversión territorial ante la inflación, o en espera de su revalorización especulativa, tal como una expectativa de urbanización.

En ningún caso, al no tratarse de auténticas empresas, sus problemas financieros diarios pueden o deben actuar para programar una auténtica política de financiación agraria ya que desvirtuarían el tema. Pero si se evidencia la necesidad de financiar sus agrupaciones, o sus ampliaciones territoriales, que les permita pasar a una situación más perdurable y lógica dentro del auténtico mundo empresarial agrario.

UNAS VIAS DE SOLUCION

Aunque muy brevemente, hemos examinado la problemática básica de la financiación agraria para la pequeña empresa, y ante esta realidad, también de forma rápida, hay que explicar como podría actuarse, en nuestra opinión, para encontrar vías de solución específica.

Conseguir un autofinanciamiento en todos los capitales que forman una estructura financiera de una pequeña explotación agraria, es imposible en determinados casos y dificultoso en los más favorables, tampoco parece que fuera éste el camino más seguro a elegir en estos momentos económicos. De aquí que arbitrar los medios necesarios para capitalizar adecuadamente a este tipo de agricultura sea una tarea esencial para los medios públicos, dentro de una adecuada po-

lítica agraria.

La formación de los capitales territoriales, permanentes o circulantes será el esquema que seguiremos para obtener las posibles líneas de actuación.

a) *Capital territorial*

De no obtenerse por herencia, dados los precios de las tierras españolas, es imposible rentabilizar este capital si de hecho es dedicado a una explotación agraria. La compra de una hectárea con la acumulación que de ella puede obtenerse en condiciones favorables, pueden fácilmente llevarnos a cifras de 50 a 100 años, como necesarios de actividad en su explotación.

Habrà que optar por su no formación en propiedad y conseguir la base territorial mediante arrendamientos u otras fórmulas. Pero ni aún así se conseguirá la suficiente movilidad que permita la ampliación de las empresas que los deseen, sería necesario actuar en el control de este precio de la tierra que, de forma extraña a la propia economía de libre mercado, está pesando sobre las estructuras empresariales, y que entraría de lleno en una política financiera.

El cooperativismo de explotación en común tendrá que jugar su baza en este aspecto de dotar el capital tierra a empresas que puedan pervivir, de ahí que su fomento y regulación favorecedora para otros aspectos, sea una forma de financiar la formación de estos capitales.

No existe, a nuestro entender, camino posible de financiación directa para la compra de tierra en el momento económico actual. La tierra o se regala, o solamente tiene interés especulativo la inversión en ella, cuestión ésta que cae fuera de los intereses del campesinado como tal.

b) *Capital permanente*

Nos referimos a todo lo que de esta forma, excepto la tierra, entra en la explotación.

Las líneas financieras especializadas en agricultura, que actualmente existen, manteniéndose a un coste menor (por su menor productividad económica) que en la financiación general de otros sectores, es el sistema extendido en todas las agriculturas mundiales, y que cumplen su cometido a largo plazo de forma adecuada.

El único problema actual es el de las garantías y la burocracia a desarrollar en su tramitación, que es a veces de una lentitud exasperante. Quizás habría que imponer coercitivamente el empleo de estas líneas de crédito para toda operación agraria de compra en ganado, maquinaria, etc., impidiendo así la salida de las rentas a una velocidad superior a la que puedan resistir las empresas campesinas. En la utilización actual del crédito agrario, estas empresas están a nivel inferior que las grandes (M. Delgado y A. Rodero "Financiación de la Agricultura Andaluza", Grupo ERA-M. de Agricultura, 1980), lo que demuestra una mayor extracción de rentas sobre aquellos que menos acumulación tienen.

c) *Capital circulante*

Es el más difícil de especificar en las economías campesinas por su utilización conjunta con el salario familiar, tal como antes señalábamos. Muchas palabras se han dicho y escrito y más aún seguirán sobre la necesidad de una forma especial para esta financiación agraria, que permita obtener unas condiciones mejor adaptadas a la agricultura.

Hoy se utiliza este medio, el de proveer de circulante subvencionado en su coste, como estimulador de una planificación de cultivos (adelantos de los cultivos del FORPPA), y también como actuación directa del Banco de Crédito Agrícola, a través de las Cajas Rurales y de Ahorros. Pero no podemos decir que sea un método apropiado para la auténtica formación de los capitales campesinos. Muchos de estos medios financieros serán utilizados en beneficios de otros sectores, a través de sus ventas al campesinado, permitiéndoles obtener un mercado que de otra forma sería inexistente; solamente hay que pensar en los electrodomésticos y automóviles vendidos mediante créditos subvencionados y que están financiando a estos sectores. Al mismo tiempo permiten mantener unos bajos niveles de rentas en las economías familiares sin producir un descontento más pronunciado, o un abandono más rápido del trabajo agrario.

El método que entendemos como único válido es el de proveer de rentas adecuadas a este sector de trabajadores autónomos mediante la ordenación de sus recursos. Unos precios agrarios en consonancia con sus cos-

tes que no permitan una degradación constante de sus posibilidades acumulativas, unas medidas estructurales que permitan a los subsectores agrarios su desarrollo tecnológico óptimo, una ordenación de mercado suficiente para adecuar la oferta con la demanda, etc., constituirían los factores básicos para un autofinanciamiento empresarial al campesino que dotará al mismo tiempo de una independencia política y que aseguraría su continuidad. De lo contrario, el proveer, con medidas paternalistas de este capital a esta clase social, siempre los hará dependiente de una coyuntura productiva o de un mercado monopolista extractor de todos los beneficios dados por su trabajo.

Como resumen y deducción de lo anteriormente expuesto, una política financiera en todos los aspectos para el campesinado español de hoy, debe estar basada en hacer la agricultura más propiedad de quien la ejecuta, que de medidas auxiliares a una situación de por sí injusta y no favorable para estos trabajadores. ■

CREDITO SOCIAL PARA LOS PEQUEÑOS AGRICULTORES

La inversión total en agricultura se puede evaluar en unos 200.000 millones de pesetas al año, en la actualidad, estando prevista, por el Banco de Crédito Agrícola autorización del crédito del orden de 50.000 millones. Ello implica que el crédito oficial cubre el 25% de las inversiones totales en el campo. Esta sola cifra indica la trascendental importancia que el Banco de Crédito Agrícola tiene para la Agricultura Española; no siendo extraño, por lo tanto, que partidos políticos y Organizaciones Profesionales presenten una gran atención a la orientación que ha de imprimirse a un mecanismo esencial como el Banco en la política de inversiones. Así, a título de ejemplo, podemos citar que la Federación de Trabajadores de la Tierra de U.G.T., en sus dos últimos congresos ordinarios, ha aprobado resoluciones referentes al Banco de Crédito Agrícola.

Nos preocupa enormemente la progresiva disminución de importancias relativa del Banco de Crédito Agrícola, respecto de las otras entidades del I.C.O. Así por ejemplo en 1970 el B.C.A. tenía una participación en los incrementos de las cuentas de crédito oficial en un 33,7%. Cinco años después en 1975, esta cifra se reduce al 14,4%, para pasar en 1979 al 4,8%. Ello habla de la consideración subsidiaria de la Agricultura respecto a otros sectores, máxime si se tiene en cuenta que el Banco de Crédito Agrícola dejó en 1980 créditos sin atender por valor de unos 25.000 millones de pesetas.

Hay que tener en cuenta, por otro lado, que a diferencia de lo que ocurre con otras entidades del I.C.O., el número de impagados en préstamos agrarios es prácticamente nulo y que por otro lado, los periodos de amortización tienen un plazo medio más corto.

PARTICIPACION DEL B.C.A. EN LOS INCREMENTOS DE LAS CUENTAS DE CREDITO DEL CREDITO OFICIAL.

<u>Años</u>	<u>%</u>
1.965	22,0
1.970	33,7
1.975	14,4
1.977	10,2
1.979	4,8

Fuente: Memorias del I.C.O.

Sentado el hecho de que existe una demanda de crédito con acceso razonable al mismo, según el sistema actual de garantías, hay que preguntarse, para estratos considerables de población agraria (medianos y pequeños agricultores y asalariados), qué posibilidades les queda de acceder a una financiación oficial, bien a título individual o bien integrados en cooperativas o en otro tipo de agrupación.

Evidentemente, con el actual sistema de *garantías*, sus posibilidades son prácticamente nulas, de lo que se desprende la necesidad de crear unas líneas sociales de crédito, con unas dotaciones concretas para los fines que se establezcan.

Puesto que uno de los cuellos de botella que aparecen en la concesión de créditos es la falta de suficiente patrimonio por parte de los peticionarios, se necesitaría al respecto la creación de la figura cautelar de la promesa de hipoteca como garantía de las prestaciones y ello con las medidas de control que el Banco esti-

mase necesarias para asegurar la efectiva y correcta utilización de préstamo. Por otro lado se impone como medida complementaria la formación de un fondo de garantía destinado principalmente a las cooperativas de trabajo asociado agrario y otras entidades agrarias de grupo, a fin de contribuir a solucionar el problema de paro agrario, contribuyendo a crear industrias relacionadas con el sector.

Las ideas expuestas anteriormente son una apretada síntesis de dos resoluciones de congreso de la Federación de Trabajadores de la Tierra y representa una aspiración de nuestro colectivo.

**Secretaría de Información
de la U.P.A. (F.T.T.)***

* Unión de Pequeños Agricultores de la Federación de Trabajadores de la Tierra (U.G.T.).

BAJO EL SIGNO DE LA SOLIDARIDAD

SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS

- A TODO RIESGO Y A UN ALTO COSTO
 - CONSECUENCIAS DE SU EXTENSION
 - DIFICULTADES Y PECULIARIDADES
-
- **UNA GARANTIA PARA LOS CREDITOS**

María Cristina GARCIA FERNANDEZ*

JUSTIFICACION Y DEFINICIONES

Uno de los problemas fundamentales del empresario agrario es el de salvaguardar sus producciones de los daños que se originan por la acción de los agentes atmosféricos, *heladas*, *pedrisco*, *sequia*, etc. así como de las *plagas* y *enfermedades*, que afectan a sus cosechas, haciendo que varíen cada año en cantidad y calidad, ya que las producciones agrarias se realizan al aire libre durante todo su ciclo vegetativo. A alcanzar unos niveles productivos más regulares ha contribuido el fuerte avance tecnológico que está siendo empleado por los empresarios agrarios españoles, sobre todo en la última década, en forma de mecanización avanzada, semillas selectas, plaguicidas, sistemas de riego, métodos culturales, etc. Sin embargo le faltaba a todo este cuadro un desarrollo en consonancia de los Seguros Agrarios, que cubren al empresario precisamente de las minoraciones de producción causadas por agentes que se escapan de su control.

El Seguro Agrario se sustancia por medio de un contrato o póliza, suscrito entre el *Empresario* agrario y una *Entidad* aseguradora, y garantiza la producción, respecto de los riesgos contemplados en la póliza. Al coste de este contrato para el empresario agrario o tomador del seguro, se le llama *prima* que se calcula como un porcentaje del capital asegurado, siendo este capital asegurado, a su vez, el valor que se le asigna a la

cosecha en función de los rendimientos medios de los últimos años, que a estos efectos determina el Ministerio de Agricultura, según zonas y a los precios que igualmente se determinan en relación con los que figuran en la regulación de la campaña del producto de que se trate.

Se entiende por *cobertura* el porcentaje del capital asegurado cubierto por la póliza, quedando la diferencia no amparada a cargo del asegurado. Los índices de cobertura en los seguros agrarios españoles son los más altos en comparación con los países en que funciona esta modalidad del seguro, llegando en casos, al 100%. En este tipo de seguros se aplica lo que se llama *franquicia*, que es un porcentaje sobre la cuantía de los daños, que se descuenta de la cantidad a percibir por el tomador del seguro. Se justifica la franquicia, para evitar la despreocupación del agricultor asegurado por los cultivos, del que podría pensarse en caso límite, que le pudiera interesar más el cobro del seguro que la realización de su cosecha, lo que se pretende evitar por esta disminución del valor de la indemnización que produce la franquicia.

LEGISLACION Y SECTORES IMPLICADOS

Las Entidades Aseguradoras son privadas e inscritas en el Registro de la Dirección General de Seguros y autorizadas para actuar en el ramo agrario. Estas Entidades Aseguradoras están agrupadas en la "AGRUPACION DE ENTIDADES", con una dis-

tribución de riesgos proporcional al volumen de negocio aportado por cada una.

El Estado, por medio de ENESA, subvenciona una parte de la prima y actúa como órgano de coordinación y enlace de todas las actividades vinculadas al Seguro Agrario. Además existe, como Entidad de Derecho Público, el Consorcio de Compensación de seguros, que actúa como asegurador directo, en los daños de carácter extraordinario producidos por los *incendios*, y como reasegurador en los casos de exceso de siniestralidad no cubierta por la póliza. En definitiva el seguro de cosechas hace que el empresario agrario esté a cubierto ante una serie de riesgos que dadas las características de la producción agrícola y ganadera estaban considerados hasta ahora como no evitables por la acción del hombre.

Los primeros seguros del campo comenzaron en 1916, dictándose una serie de disposiciones legales en 1919 sin que llegaran a generalizarse. En 1973 es cuando, de una manera general y regulado por la Administración, comienza el *Seguro del Trigo* que se extiende un año después a los restantes cereales de invierno y en 1978 a los de primavera. En enero de 1979 se publica en el B.O.E. la Ley de Seguros Agrarios Combinados que determina las producciones y los daños asegurables, regulando las relaciones entre los sectores implicados en toda esta problemática. Posteriormente, en octubre del mismo año, se publicó en el B.O.E. el reglamento que desarrolla la Ley.

* Ingeniero Técnico Agrícola

EVOLUCION DE LOS SEGUROS AGRARIOS EN ESPAÑA

AÑO	NUMERO SINIESTROS	CAPITAL ASEGURADO (millo. ptas.)		INDEMNIZACIONES PEDRISCO E INCENDIO (mill. ptas.)	
		Cereales Invierno	Cereales Primavera	Cereales Invierno	Cereales Primavera
1973	25.305	-	-	-	-
1974	25.454	47.958	-	562	-
1975	32.476	57.997	-	773	-
1976	23.772	71.226	-	590	-
1977	28.985	75.000	-	794	-
1978	18.632	103.168	3.085	688	21
1979	40.172	103.385	3.467	1.758	43

EVOLUCION

La evolución de los Seguros Agrarios se resume en el adjunto cuadro que recoge el número de siniestros indemnizados cada año, y el montante total de capital asegurado, tanto para los cereales de invierno como para los de primavera.

PRODUCCIONES Y RIESGOS ASEGURADOS

En el pasado año de 1980, comenzó la aplicación de la Ley de Seguros Agrarios, ampliándose las producciones susceptibles de asegurarse sobre las tradicionales de cereales. Las modalidades de seguro, los riesgos cubiertos y los porcentajes de subvención a las primas, se resumen en el siguiente cuadro:

Para este año de 1981 está previsto incluir entre las producciones a asegurar el *albaricoque*, mediante un seguro combinado de *pedrisco* y *helada*, y en el sector ganadero el ganado *bovino*, mediante un seguro de riesgos directos en *ganado selecto*, además de complementar los *citricos* mediante un seguro combinado de *pedrisco* y *helada*. La aplicación de la Ley de Seguros Agrarios es progresiva y en un futuro no quedará desatendida ninguna producción agrícola ni ganadera, de las contempladas en la Ley.

EL SEGURO COMBINADO

La adecuada combinación de los riesgos hace que se pueda conseguir que el Seguro Agrario sea en realidad un Seguro a todo riesgo, cubriendo un

tanto por ciento muy alto de las posibilidades de pérdida de cosecha.

Esta modalidad del Seguro está adquiriendo mayor relevancia con la progresiva aplicación de la Ley y además porque el Empresario Agrario lo que desea es asegurarse de cualquier riesgo probable.

La inclusión de los riesgos derivados de las plagas y enfermedades presenta la dificultad de determinar cuando el siniestro viene motivado por una causa natural o por una gestión poco eficaz del empresario, siendo únicamente asegurables los riesgos derivados de accidentes naturales que no se hayan podido evitar.

CARACTERISTICAS ESPECIFICAS DE LOS SEGUROS AGRARIOS

Los Seguros Agrarios por sus características se diferencian claramente de las otras modalidades del Seguro.

Una de las características específicas del Seguro Agrario es el que, en el momento de su contratación, no existe el objeto a asegurar, que es una producción agrícola o ganadera que se espera, por lo que no se conoce la cantidad ni el precio a que se va a vender.

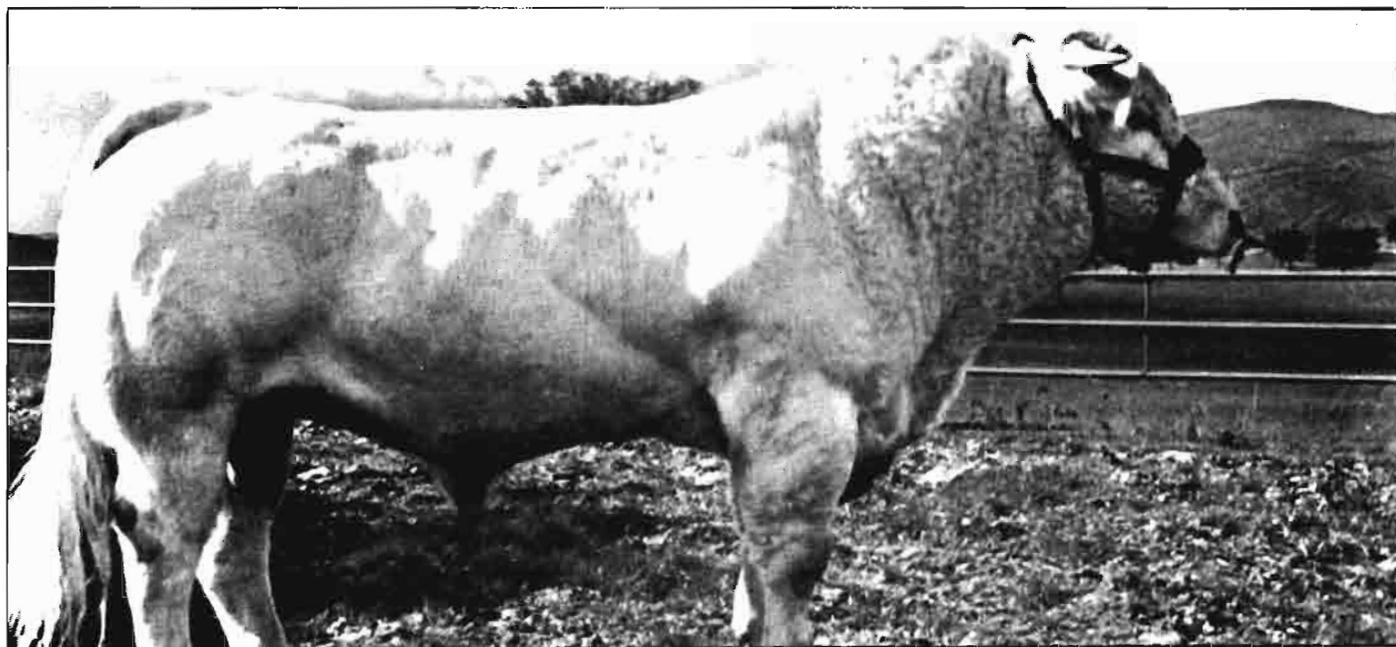
La contratación del Seguro Agrario sólo se puede realizar en plazos muy determinados, pasados los cuales ciertos riesgos desaparecen, lo que añade una dificultad más a estas contrataciones.

En cuanto a la siniestralidad cabe decir que cuando un siniestro, *helada*, *pedrisco* o *sequía* se produce en una comarca, quedan afectados prácticamente todos los asegurados de la misma, lo que hace que se deba tener

SEGUROS AGRARIOS AÑO 1980

SEGUROS AGRARIOS AÑO 1980

Producción y modalidad de seguro	Riesgo cubierto	Subvención media a la prima
Combinado en cereales de invierno	Pedrisco o incendio	70%
Experimental en cereales de invierno	Varios	
Cereales de primavera	Pedrisco	35,25
Tabaco	Pedrisco	35,25
Uva para vinificación	Pedrisco	35,25
Manzano	Pedrisco	35,25
Citricos	Pedrisco	35,25
Experimental en citricos	Helada	35,25



en cuenta esta peculiaridad para el cálculo de la prima.

Las tres características anteriores conllevan el que esta modalidad de Seguro Agrario sea costosa, con la dificultad de que el valor de las primas no es directamente repercutible en los precios de venta de los productos agrarios, que fluctúan dependiendo exclusivamente de la oferta y la demanda, si bien es cierto que determinadas producciones agrarias, dados los precios de garantía que fija la Administración, e incluso al ser la Administración el comprador y almacenista único, los precios de mercado de estos productos son consecuencia de las normas de intervención estatal más que de la oferta y la demanda.

Toda esta problemática del Seguro Agrario hace necesario el buen funcionamiento de mecanismos y órganos de promoción y contratación, para poner en contacto, de acuerdo y bajo un mutuo interés, a las Entidades Aseguradoras y a los empresarios agrarios, objetivo en el que no se debe escatimar esfuerzos y recursos. Para ello habría que interesar en esta labor a todos los estamentos, como Delegaciones Provinciales, Cámaras Agrarias, Asociaciones y Organizaciones profesionales, Ayuntamientos, Diputaciones y órganos Autonómicos, que puedan llegar o estén en contacto con los agricultores.

Entre las acciones de promoción destaca la propaganda del Seguro, en el sentido de dar a conocer a los agricultores en cada momento todas las ventajas que representa el Seguro y la forma de aplicarlo. Complementada con una labor de asesoramiento en

todos los aspectos, incluso de los problemas que se puedan plantear entre asegurado y asegurador, todo ello encaminado a conseguir la seguridad del empresario agrario, haciendo que sea más rentable su explotación y le merezca la pena, por tanto, el costo del Seguro.

EFFECTOS DEL SEGURO

El seguro agrario produce una serie de consecuencias, a medio y a largo plazo, que deben tenerse en cuenta para valorar su importancia.

La seguridad del empresario agrario hace que se mejore la inversión en el sector, tanto hacia mayor mecanización y tecnificación como hacia nuevas empresas.

La acción aseguradora colabora para una mejor ordenación y racionalización de los cultivos, pues el que el Seguro no garantice las producciones en las zonas marginales debe desanimar al agricultor. Esta labor ordenadora puede ser más eficaz si las Organizaciones que participan en la elaboración de la normativa del Seguro colaboran a estos fines, pues el agricultor que es libre de plantar lo que quiera en sus tierras y en cada zona, puede ser animado a determinados cultivos con unas primas y unas subvenciones más o menos atractivas.

El Seguro Agrario puede igualmente producir un desarrollo de las mutualidades y de las cooperativas, mediante los estímulos económicos previstos en la Ley del Seguro, desarrollo cooperativo que es esencial de cara a nuestro

A partir de este año se implantará el seguro de riesgos directos en el ganado bovino selecto.

ingreso en el Mercado Común, para mejorar nuestros niveles de competencia.

Un aspecto importante del Seguro Agrario es que representa un trasvase de rentas de los otros sectores hacia el sector primario a través de la subvención a la prima.

Otro efecto básico del Seguro es el de proporcionar al agricultor base como garantía para sus créditos. Para pedir un crédito sobre una cosecha las Entidades de Crédito Privadas y Oficiales, exigen que la cosecha esté asegurada sirviendo este Seguro como garantía del crédito. Esta facilidad de financiación le puede permitir al empresario agrario una mayor solvencia económica que hará que reinvierta en la finca y mejore su explotación.

ORGANIZACION ADMINISTRATIVA

La Entidad Estatal de Seguros Agrarios es el órgano de la Administración que tiene a su cargo la realización y puesta a punto de las consecuencias derivadas de la Ley de Seguros Agrarios, mediante la promoción y desarrollo del seguro, teniendo a su cargo la investigación estadística y actuarial, la prevención y cobertura de los riesgos y el asesoramiento necesario a los asegurados en

colaboración con los Organismos competentes, sirviendo de vínculo a los sectores implicados, y de la promoción del Seguro a todos los niveles.

ENESA actúa como una mesa redonda en la que se reúnen la Administración, las Organizaciones y Asociaciones de Agricultores y Ganaderos, las Entidades Aseguradoras, los Colegios de Agentes de Seguros y los Agricultores. Sirve de cauce en la elaboración de los Planes del Seguro, en las fechas de sus condiciones técnicas, en la determinación u obligatoriedad del Seguro, en la fijación de los precios de los productos asegurados, en la determinación de los rendimientos a declarar y en la fijación de las primas y auxilios del Estado.

SOLIDARIDAD

Toda la sociedad es solidaria de alguna manera con los problemas derivados de los riesgos agrarios, a través de la subvención con cargo a los Presupuestos del Estado, a la prima que tiene que pagar el agricultor para suscribir la póliza. El daño de los siniestros afecta en primer lugar al Empresario agrario que lo sufre y su efecto repercute en la comunidad local y luego en toda la comunidad nacional, por las restricciones de la

Hasta 1980 sólo estaba subvencionado el Seguro de Cereales.

oferta y consiguientes subidas de precio consecuencia de las malas cosechas.

Se destaca que en el valor de las primas tiene marcada influencia el número de pólizas que se contrate para una producción y para un determinado riesgo, pues en general cuando el número de contratos es elevado el valor de la prima disminuye, de lo que el empresario agrario debe ser consciente y saber que con la contratación de su póliza va a influir en el abaratamiento de las primas, pudiendo así ejercer una acción de solidaridad con los demás agricultores. Aunque por las características específicas de los Seguros Agrarios ocurre que si el aumento del número de pólizas se produce localizado en una comarca determinada no supone una dispersión del riesgo con el correspondiente abaratamiento de las primas, porque se aumenta en caso de siniestro el volumen de siniestralidad. Estas pólizas tienen que ser por tanto de zonas climáticas con características diferentes, pues si hacemos muchos seguros de helada, todos en zonas de temperaturas muy bajas con un tanto por ciento muy elevado de que hiele, con ello no conseguimos una dispersión del riesgo, sino que le aumentamos.

Iriamos por mal camino si los agricultores de una zona en la que determinados riesgos no les vayan a afectar, sino con una probabilidad menor,

aunque precisamente por eso la prima sea más barata en esas zonas, fueran reacios a la contratación del seguro, y sólo se asegurasen los agricultores ubicados en zonas de gran riesgo. Desaparecería así la solidaridad de unos agricultores con otros por que no podemos pretender a través del seguro indemnizar sólo a los que tienen riesgo cierto, sin la aportación de todos.

La filosofía del Seguro es que muchos a través de una pequeña aportación, que es la prima, cubran el riesgo de los pocos que tiene el siniestro. La actividad de las Entidades Aseguradoras sería asegurar esa aportación.

Para favorecer la solidaridad la Ley de Seguros Agrarios Combinados prevé una serie de ventajas para los Seguros Colectivos y promociona además las mutualidades. ■



UN AVAL AGIL, COMODO Y BARATO

ASICA

LA ASOCIACION DE CAUCION PARA LAS ACTIVIDADES AGRARIAS

José Luis GARCIA PALACIOS

SU CONSTITUCION

La actual ASOCIACION DE CAUCION PARA LAS ACTIVIDADES AGRARIAS tuvo su nacimiento como Agrupación Sindical de Caución, con el Decreto 2869/1967 del Ministerio de Hacienda, que la autorizaba para la prestación de garantías en favor de sus miembros agricultores y ganaderos, en materia de préstamos.

El Real Decreto 2.082/1979, de 6 de julio del Ministerio de Economía, la reconvierte en Entidad con Participación Pública que pasa a regirse por las normas establecidas en el citado Real Decreto y por los Estatutos que, de acuerdo con el mismo, han sido redactados y aprobados por el Ministerio de Economía, asumiendo, sin solución de continuidad, las operaciones de la anterior Agrupación.

Ello viene a establecer un nuevo régimen jurídico-legal, respaldando su actuación y potenciando su operativa de futuro, como Entidad de Caución Agraria al servicio de los pequeños y medianos agricultores y ganaderos, que son sus miembros beneficiarios.

Al mismo tiempo, dicho Real Decreto establece el dispositivo para la representación de la Administración del Estado en los órganos de Gobierno de la Entidad, así como la de los Socios Fundadores y Beneficiarios, estos últimos por elección libre entre ellos mismos.

EL CONSEJO DIRECTIVO

De este modo, y tras la constitución de la Junta General, que aprobó los nuevos Estatutos autorizados por el Ministerio de Economía, previo informe del Ministerio de Agricultura, en noviembre último se culminó el proceso remodelador de su Consejo Directi-

vo con la elección de los Vocales representantes de los socios fundadores y de los agricultores beneficiarios de sus avales que, sumados a los seis miembros designados por el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Economía y el Banco de Crédito Agrícola, conforman la actual composición de dicho Consejo y, consiguientemente, de sus órganos operativos.

En ellos están presentes, además de la Dirección General de Investigación y Capacitación Agrarias, Instituto de Relaciones Agrarias e Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario, todos ellos del Ministerio de Agricultura, la Dirección General de Política Financiera y el Instituto de Crédito Oficial, ambos del Ministerio de Economía, el Banco de Crédito Agrícola, las Cámaras Agrarias y las Cajas rurales, con representaciones de la Confederación Nacional de Cámaras Agrarias y de la Caja Rural Nacional.

En cuanto a los agricultores y ganaderos, su representación ha recaído en titulares de explotaciones agrarias de Almería, Valladolid, Cáceres y Zaragoza, todos los cuales participan, conjuntamente, en las tareas de administración y gobierno de la Entidad a través de su Consejo y de las Comisiones operativas para el estudio de los avales que son solicitados, dando cuenta anualmente de su gestión a la Junta General de Asociados, a través de la correspondiente Memoria-Informe que incluye datos contables y operativos.

GESTIONES RELEVANTES

ASICA, que comenzó su gestión en el mes de febrero de 1968 ha tramitado más de 16.400 solicitudes de aval por un montante superior a los 27.000

millones de pesetas, a favor de agricultores y ganaderos en forma individual o asociada, teniendo actualmente formalizados 8.006 avales por cuantía superior a los 8.600 millones de pesetas, lo que arroja una media por operación de un millón de pesetas, aproximadamente, muestra inequívoca de su especial dedicación a los pequeños y medianos agricultores y ganaderos entre los que se encuentran, asimismo, arrendatarios, colonos, aparceros, trabajadores por cuenta ajena y en acceso a la propiedad o a la titularidad de explotaciones agrarias.

Estos avales se han formalizado para responder de préstamos agrícolas y ganaderos, de todas clases, ante el Banco de Crédito Agrícola, Instituto nacional de Reforma y Desarrollo Agrario - IRYDA -, Servicio nacional de Productos Agrarios, - SENPA -, Cajas de Ahorro, Cajas Rurales y Banca Privada, extendiendo su operativa a través de toda la geografía nacional mediante una red de Delegados en las Cámaras Agrarias para acercar sus servicios al medio rural en las condiciones más ágiles y óptimas posibles.

El importe máximo que puede ser avalado por ASICA en una operación individual es de 5 millones de pesetas y por cantidades superiores - aproximadamente hasta cinco veces más - en el caso de entidades asociativas agrarias (Cooperativas, Sociedades Agrarias de Transformación, etc.) según el número de socios que las integran y de acuerdo con el baremo aprobado por el Ministerio de Economía, a cuya disciplina se debe la Entidad.

La responsabilidad económica del agricultor o ganadero, a través de la solidaridad mutua de todos los que se integran en la Asociación, está limitada al importe de un depósito equiva-

lente al 6% de la suma avalada, que se establece como Fondo de Garantía y que permanece durante toda la vida de la operación.

Una vez cancelado el préstamo garantizado por ASICA el socio beneficiario puede solicitar el reembolso de este depósito, con cargo al cual le puede ser detrada la parte proporcional que pueda corresponderle como imputación de partidas fallidas durante el periodo en que estuvo vivo su aval

ACTUACIONES PREFERENTES

Algunos de los ejemplos de las actuaciones de ASICA son: su destacada participación en las explotaciones familiares agrarias de *cultivo bajo plástico* en Almería, las *granjas porcinas* unifamiliares llevadas a cabo en el Plan de Las Hurdes, el asentamiento en *nuevas viviendas* de los hijos de colonos del IRYDA en distintos poblados de colonización, todo ello además de su *acción general* dirigida a los agricultores y ganaderos de las distintas regiones españolas y a las necesidades para financiar sus explotaciones agrícolas y ganaderas de todo tipo.

En la actualidad está intensificando su labor en aquellas zonas que van a ser objeto de compensaciones económicas como consecuencia de las *catástrofes climatológicas* que han asolado su agricultura y su ganadería, posibilitando la obtención de los préstamos regulados, a través del otorgamiento de su garantía.

Su respaldo financiero lo constituyen un Patrimonio propio y unas Reservas que, junto con los Fondos de Garantía aportados por sus socios, superan los 577 millones de pesetas contra unos fallidos que contabilizan 3 millones, y una partida de morosos de 46 millones, todo ello como resultado de sus trece años de actividad operativa.

UNA ACCION ECONOMICA Y SOCIAL

En vía de ensayo, y como beneficio adicional, tiene establecido un sistema asistencial mediante el que los jóvenes agricultores y ganaderos o sus familias, obtienen un auxilio, totalmente gratuito, para casos de fallecimiento o invalidez, por hasta 250.000,\$ pese-

tas, que se aplican a cancelar, en todo o en parte, el préstamo garantizado, tendiendo con ello a, resolver las primeras amortizaciones en momentos en los que, por la desgracia sufrida, se consideran más acuciantes y difíciles.

La especial concepción filosófica de ASICA, basada en una acción económica y social que permite el acceso a los préstamos mediante su garantía a los más modestos agricultores y ganaderos al calificar como nota favorable el concepto personal y la capacidad profesional en paridad, al menos, con su solvencia económica, se ha mostrado, hasta el momento, como un sistema válido para promocionar las estructuras y las condiciones de vida en el campo.

Buena prueba de ello es la imitación que, de este modelo de garantías mutuas profesionales, se ha hecho con el ordenamiento en nuestro sistema jurídico-financiero de las Sociedades de Garantía Recíproca, basadas, como ASICA, en las experiencias de otros países que, como Francia y Bélgica, ya lo vienen practicando desde hace más de cuarenta años y de donde ASICA, para su constitución y desarrollo, importó la idea en el año 1967, adelantándose así en más de diez años al resto de los sectores económicos, lo que ahora le permite poner a disposición de sus beneficiarios el aval más ágil, cómodo y barato que puede lograrse en el mercado financiero. ■

EXPORTACION DE PRODUCTOS AGRARIOS

CREDITOS Y OTROS ESTIMULOS ECONOMICOS

- DESGRAVACION FISCAL
- TRAFICO DE PERFECCIONAMIENTO ACTIVO
- LAS COOPERATIVAS AGRARIAS NO SUELEN APROVECHAR ESTOS BENEFICIOS

Carlos SANCHEZ CARRASCO*

Este trabajo se refiere tan sólo a las ayudas que la Administración española aplica para fomentar o posibilitar las exportaciones de productos agrarios de una manera directa, por lo que no son considerados los apoyos previstos para la producción de mercancías exportables.

Fundamentalmente, el arsenal de medidas de fomento a la exportación está compuesto por el *crédito*, la *desgravación fiscal* y el *Tráfico de Perfeccionamiento Activo*, como medidas de incidencia directa. Las Ferias, las misiones comerciales, el control de calidad, la regulación de campañas, el apoyo de las Oficinas Comerciales en el extranjero, la publicidad genérica, etc., deben ser consideradas también medidas de apoyo a las exportaciones, aunque su valoración no pueda cuantificarse con facilidad para cada Empresa del cuerpo exportador.

Centraremos pues este pequeño trabajo en la descripción del crédito a la exportación, de la desgravación fiscal y del Tráfico.



EL CREDITO A LA EXPORTACION

Esta medida trata de abaratar los costes financieros de las empresas dedicadas a la exportación, sin que, naturalmente, las especializadas en productos agrícolas sean una excepción. En general, la medida puede

resumirse en la posibilidad de acceso al crédito que precisen en determinada cuantía a tipos de interés muy favorable (10%). Según las últimas disposiciones, los productos agrícolas pueden acceder a dos tipos de crédito: el de financiación con *pedido en firme*, y el crédito al *capital circulante*.

El primero, permite financiar a 3,6 o 12 meses el pedido en firme del cliente extranjero, en una cuantía de hasta el 80% del valor de la factura,

pero la exigencia de ese pedido firme dificulta a veces su empleo, que tampoco se ve favorecido por la rapidez de las operaciones en esta especialidad exportadora.

Es el crédito al capital circulante el más típico empleado por el sector, porque sus características se ajustan mejor a los caracteres objetivos del comercio agrícola. Tanto es así, que no es extraño que se identifique crédito a la exportación, con crédito cir-

* Inspector del SOIVRE.

culante, en los ambientes exportadores agrarios.

La cuantía del crédito a que cada Empresa puede tener acceso se calcula, como es habitual, aplicando a una base determinada un tipo también determinado. La base es el montante exportado el año anterior. El tipo depende del producto exportado, siendo más alto cuanto mayor es el grado de elaboración (Ver O.M. de 5-12-79) y de la posesión o no, de la Carta de Exportador por parte de la empresa. El tipo puede ser del 10, el 15 o el 20%, pero cuando alguna dispone de esta calificación, éste aumenta en 10 puntos.

Por tanto, una empresa que exporte 100 millones de pesetas en naranjas, podrá disponer de 15 millones de crédito circulante al 10%, si no goza de Carta de Exportador, y de 25 millones, si ha sido distinguida con ese calificativo.

Decíamos "podrá disponer" en el párrafo anterior, porque este crédito, como cualquier otro, será o no, concedido por la Banca privada, conforme sea la solvencia de la firma solicitante. Lo que la concesión del crédito al capital circulante supone es la autorización a la Banca a incluir en su coeficiente de inversión obligatoria, hasta 15 o 25 millones (según la empresa disponga o no, de carta de exportador), prestados en las beneficiosas condiciones antes citadas.

El 13 de junio de cada año, los prestatarios deben renovar sus créditos. Si sus cifras han aumentado, podrán solicitar más dinero y si, por el contrario, su facturación al exterior ha descendido, tendrán que devolver el crédito en exceso.

Así pues, vemos como el crédito al circulante de las empresas tiene, además de su propio cometido financiero, una componente clara en cuanto a fomento de las exportaciones. Las Empresas que no pueden renovar todo el crédito circulante del año anterior, suelen lamentarlo muy profundamente.

LA DESGRAVACION FISCAL

No podemos considerar esta medida como de fomento, porque lo único que supone es la devolución al exportador de los impuestos indirectos satisfechos por el producto exportado. Es norma general del G.A.T.T., que la imposición directa sea satisfecha en el país de origen y la indirecta en el de destino. Si no existiese la desgravación fiscal a las exportaciones, se produciría una doble imposición que situaría al producto no desgravado,

completamente fuera de mercado.

No es, pues, la desgravación una medida de fomento, sino una medida posibilitadora de las exportaciones. Sólo en el caso de que el dinero devuelto fuese superior al anteriormente satisfecho a la Hacienda Pública, como impuestos indirectos, podría considerarse esta medida, como de fomento. Pero en el caso de que así fuese, se estaría conculcando claramente una disposición del G.A.T.T., y el país que así actuara, podría ser denunciado ante el Acuerdo General que, una vez comprobada la trasgresión, podría obligarle a no seguir ese camino, o autorizar a los receptores de mercancías excesivamente desgravadas, la aplicación de derechos antidumping.

La cuantía de la desgravación a percibir, se calcula aplicando un tipo determinado a una base. El tipo de desgravación fiscal viene fijado por posiciones arancelarias, y no suele variar a menudo, ya que la imposición indirecta tampoco lo hace. La base de la desgravación, es el valor de la factura (siempre que no supere el valor interior), cuando se conozca por tratarse de una venta en firme. Si la venta es en consignación, nadie conoce el valor final del envío, y entonces se aplica un valor por kilo, que se va actualizando anualmente, mediante la correspondiente disposición. A efectos de desgravación fiscal, un kilo de tomates vale 44 ptas., si el tipo aplicable a la posición estadística del tomate, es del 3,5% y se han exportado 1.000 Kg, el remitente percibirá por desgravación $(44 \times 1.000 \times 3,5) : 100 = 1.540 \text{ ptas.}$

Lógicamente, se producen presiones para elevar las bases de desgravación y se utilizan todo tipo de argumentos para convencer a la Administración, que el tipo debe aumentarse, ya que la desgravación supone una entrada de dinero líquido por el sólo hecho de exportar. Pero ya dijimos cuales eran los compromisos exteriores de España, que impedirían a nuestra Administración, una política de exagerada benevolencia, si es que éste fuera su deseo.

EL TRAFICO DE PERFECCIONAMIENTO ACTIVO

Es una medida de fomento que se basa en permitir el aprovisionamiento de materias primas, eliminando los efectos de los Aranceles. Así pues, un exportador de ropa de señora, podrá disponer de telas importadas al mejor precio, sin que sea necesario satisfacer los correspondientes derechos.

En el mundo de la exportación agrícola, el empleo del tráfico en sus distintas formas (Reposición con franquicia arancelaria, Admisión Temporal, o Draw Back) suele ser frecuentemente conflictivo, porque la protección a los productos agrícolas de base, no suele ser arancelaria, sino fundamentada en sistemas restrictivos, por lo que el T.P.A. puede convertirse en la única manera de importar determinadas mercancías, actividad que suele resultar más interesante que la propia exportación que se pretende fomentar.

Estos sistemas son aplicables a los productos agrícolas que han sufrido la suficiente transformación y que han adquirido en España una parte importante de su valor final.

Hasta el momento, el Tráfico de Perfeccionamiento Activo no ha adquirido un carácter general, más que en determinadas industrias agrícolas, para las que se ha convertido en algo insustituible, como por ejemplo la molinería o algunas refinadoras de aceites.

En cualquier caso, las diferentes técnicas de aplicación del T.P.A. son tema de suficiente interés como para dedicarles un trabajo aparte. Baste ahora con decir que existe y que está en la propia esencia de la actividad de algunas —relativamente muy pocas— industrias agrarias. Cuando España vaya liberalizando su comercio exterior, este sistema de fomento a la exportación, irá adquiriendo la importancia que tiene en otras zonas librecambistas.

Tras la lectura de esta breve exposición, espero que el lector haya comprobado que los sistemas de fomento a la exportación en España, son lo suficientemente completos, al menos hasta el momento en que la implantación de Reglamentos de coste comunitario haga imprescindible el conocido juego de las restituciones a la exportación, que hoy se encuentra en estado incipiente. Espero también que haya quedado en claro, que las exportaciones agrarias no están discriminadas en este terreno.

Lamentablemente, no todos los exportadores saben aprovechar estos beneficios a los que tienen derecho, en especial las nuevas cooperativas nacidas al calor del desarrollo hortofrutícola en determinadas regiones de clima privilegiado. Estas personas y entidades pueden encontrar el necesario asesoramiento en los establecimientos financieros, con los que trabajen, en los Centros de Inspección del S.O.I.V.R.E., o en las Delegaciones del Ministerio de Economía y Comercio. ■

FINANCIACION DE LA POLITICA AGRICOLA DE LA C.E.E.

“CON” Y “SIN” LA COMUNIDAD

Alberto CAMPANERO GARCIA*

La necesidad de unos recursos financieros para que la Política Agrícola Comunitaria (PAC) pueda conseguir sus objetivos, está implícita en su propia concepción, ya que se basa en un mercado donde se practican precios superiores a los que rigen en los mercados internacionales.

Si a ello se une el que la idea sustantiva de la política comunitaria en el terreno económico ha sido el de la liberalización del comercio intracomunitario, como medio fundamental de progreso socioeconómico, la consecuencia inmediata es que la PAC sea básicamente una política de precios y mercados y, como las cifras demostrarán más adelante, las intenciones de una reforma de estructuras o de desarrollo regional o social han tenido, y tienen, escaso reflejo cuantitativo en el Presupuesto de Gastos de la Comunidad y por consiguiente, los resultados en estos campos han sido hasta el momento muy limitados.

Sin más preámbulos pasaremos a considerar cuáles son los recursos financieros puestos a disposición de las instituciones comunitarias y cuál es el destino de los mismos según fines, sectores y países.

En el cuadro núm. 1 están reflejados los ingresos, distribuidos por conceptos y países de origen, con que ha contado la Comunidad en 1980 para atender los compromisos de gasto necesarios, de una parte, para el funcionamiento de las instituciones y, de otra, para atender la financiación de sus líneas de actuación. Las cantidades vienen expresadas en U.C.E. (Unidad de Cuenta Europea) y en una primera aproximación puede utilizarse para su conversión a pesetas la relación 1 U.C.E. mayor que/- menor que 100 pesetas.

Estos recursos se distribuyen sectorialmente de la forma que se indica

* Jefe del Servicio de Evaluación y Seguimiento. Ministerio de Agricultura.

**CUADRO 1
PREVISION DE RECURSOS PROPIOS A APORTAR POR CADA ESTADO MIEMBRO. EJERCICIO 1980
(en U.C.E.)**

Estados miembros	Cotizaciones azúcar e isoglucosa	"Prelevamientos" agrícolas	Derechos de aduana de la tarifa aduanera común.	Recursos "I.V.A."	Total
Bélgica	33.000.000	198.300.000	366.000.000	324.738.858	922.038.858
Dinamarca	20.100.000	14.600.000	135.000.000	187.635.340	357.335.340
Alemania (RF)	140.900.000	209.500.000	1.713.000.000	2345.191.762	4488.591.762
Francia	170.600.000	115.500.000	825.800.000	1764.335.799	2877.235.799
Irlanda	5.400.000	4.500.000	63.000.000	81.335.784	134.235.784
Italia	60.700.000	407.000.000	552.000.000	779.325.259	1799.025.259
Luxemburgo	-	100.000	4.000.000	14.431.543	18.531.543
Holanda	43.000.000	293.300.000	538.000.000	432.568.476	1297.268.476
Gran Bretaña	30.800.000	409.400.000	1.473.000.000	1241.147.635	3153.347.635
TOTAL	504.500.000	1.779.200.000	5.667.600.000	7151.030.850	15022.530.850

Fuente: Presupuesto General de las Comunidades europeas para 1980.

en el cuadro núm. 2. Puede apreciarse que al sector agrícola (pesca incluida) se dedican alrededor del 75 por ciento de las disponibilidades presupuestarias, relación que pasa a ser superior al 85 por ciento si se excluyen del total de gastos, los de funcionamiento de las instituciones comunitarias y el reembolso que se efectúa a los Estados miembros en concepto de indemnización por su gestión recaudatoria. A la vista de estas cifras puede decirse que, por lo menos en lo que a financiación se refiere, la política comunitaria es principalmente una política agrícola.

El instrumento financiero de la PAC es el Fondo Europeo de Orientación y Garantía (FEOGA), creado en el año 1962. Conviene aclarar al respecto que el FEOGA no es un Organismo, sino simplemente una parte del presupuesto de la Comunidad, y por consiguiente, no posee ningún tipo de

autonomía y carece de personalidad jurídica propia. La gestión de este Fondo corre a cargo de los servicios de la Comisión y las decisiones que le afectan son tomadas en la propia Comisión o en el Consejo de Ministros de la Comunidad según la importancia de la medida en cuestión. En el Reglamento 17 del año 1964 se dividió el FEOGA en dos secciones: la "Sección de garantía" que comprende los gastos financiados por el Fondo relativos a las restituciones a la exportación hacia países terceros y a las intervenciones en el mercado interior y la "Sección de orientación" que incluye los gastos destinados a cumplir los objetivos del Tratado de Roma en materia de reforma de estructuras.

En el cuadro núm. 3 se puede apreciar la distribución del presupuesto de gastos del sector agrario (sin pesca) entre las dos secciones del FEOGA y sus correspondientes líneas

**CUADRO 2
RESUMEN DE LA FINANCIACION DEL SECTOR AGRARIO
(sin pesca)**

	1.979		1.980	
	Millones de U.C.E.	%	Millones de U.C.E.	%
<u>Actuaciones en el Sector Agrario no incluidos en el F.E.O.G.A. (Sanidad animal, red contable, inversión, formación profesional)</u>	7,2	0,1	11,5	0,1
Sección de garantía	10.384,1	96,9	11.485,5	97,3
Restituciones	(4.720,0)	-	(5.226,5)	-
Intervenciones	(4.893,7)	-	(5.952,0)	-
Montantes compensatorios	(770,4)	-	(277,0)	-
Sección de orientación	319,5	3,0	308,5	2,6
Mejora de estructuras	(49,0)	-	(74,6)	-
Acciones socio-estructurales de carácter general	(65,8)	-	(51,1)	-
Acciones en favor de regiones desfavorecidas	(103,9)	-	(62,8)	-
Acciones estructurales en sectores	(100,8)	-	(120,3)	-
TOTAL	10.710,8	100	11.805,5	100,0

de actuación. El aspecto más importante de esta distribución es, sin duda, el que la sección de garantía canaliza la casi totalidad de los recursos del FEOGA, dedicando apenas un 3 por ciento de los recursos del Fondo a atender las actividades de la sección de orientación. Este es el dato que sustenta la afirmación anterior de que la PAC es, sobre todo y ante todo, una política de precios, aunque posiblemente empiece a constatarse una cierta tendencia a prestar una mayor atención a la política de estructuras.

Dentro de la sección de garantía, algo menos de la mitad de sus dotaciones se destinan a financiar las restituciones, que no son otra cosa que primas a determinados productos para posibilitar su exportación hacia países terceros. Las intervenciones en los mercados interiores consumen más del 50 por ciento de los gastos de garantía y se dividen en dos líneas de actuación.

Las actuaciones clasificadas en el primer grupo son las primas unitarias, fijadas de forma unitaria, destinadas a conceder ayudas al almacenamiento privado, a la producción, al consumo, a la desnaturalización y destilación, etc... Las actuaciones de segunda categoría consisten en la compra, almacenamiento, transformación y venta de productos a cargo de los órganos de intervención y derivan de la obligación de compra a precios de intervención.

Finalmente, una pequeña parte de los gastos de la sección de garantía cubren los denominados "montantes compensatorios", dotaciones que tienen como finalidad compensar los desajustes que se producen por las diferencias existentes entre la relación de cambio de la U.C.E. y las monedas de los distintos países, y la paridad que en el mercado internacional tengan esas mismas monedas.

En el cuadro núm. 4 se ha recogido la distribución por capítulos de los créditos de la sección de garantía. Dentro de los límites de este artículo no es posible entrar a describir y analizar cuáles son las medidas que se abordan en estos capítulos, sin embargo, si conviene resaltar el papel protagonista que el sector lácteo tiene en la política agrícola comunitaria ya que, más del 40 por ciento de los gastos de garantía (aproximadamente 5.000 millones de U.C.E. en 1980) se dedican a financiar restituciones e intervenciones en este sector. Los cereales, la carne de vacuno, las grasas, el azúcar y las frutas y hortalizas ocupan un segundo escalón, con dotaciones presupuestarias comprendidas entre los 600 y 1.600 millones de U.C.E. Al conjunto de los restantes

**CUADRO 3
PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL EJERCICIO 1980
(en U.C.E.)**

I.- Créditos correspondiente a la Comisión.

1.- Sector agrícola	11.878.269.000
2.- Sector social	402.410.000
3.- Sector regional	603.000.000
4.- Sector de investigación, energía, industria y transportes	379.491.000
5.- Sector de cooperación al desarrollo	641.633.600
6.- Créditos de funcionamiento	618.074.800
7.- Reservas	5.000.000
Subtotal	14.527.878.400

II.- Créditos correspondientes a otras instituciones

nes	320.695.861
Subtotal	14.848.574.261

III.- Reembolsos a los Estados miembros

834.523.000	834.523.000
Total de gastos	15.683.097.261

Fuente: Presupuesto General de las Comunidades europeas para 1.980

**CUADRO 4
DISTRIBUCION POR CAPITULOS DE LOS CREDITOS DE LA
SECCION DE GARANTIA**

Capítulos	1.979		1.980	
	(000. U.C.E.)	(%)	(000.U.C.E.)	(%)
Cereales	1.574.200	15,2	1.616.398	14,1
Arroz	41.400	0,4	49.995	0,4
Leche y productos lácteos..	4.459.600	42,9	4.929.646	42,9
Grasas	592.900	5,7	787.000	6,9
Azúcar	1.004.600	9,7	696.471	6,1
Carne vacuno	708.300	6,8	1.178.000	10,3
Carne porcino	94.900	0,9	100.000	0,9
Aves y huevos	66.200	0,6	94.000	0,8
Frutas y hortalizas	416.500	4,0	659.000	5,7
Vino	94.400	0,9	350.000	3,0
Tabaco	212.000	2,0	282.000	2,5
Varios	112.500	1,1	191.000	1,7
Transformación de productos agrícolas	236.200	2,3	275.000	2,4
Montantes compensatorios - "adhesión"	1.000	0,1	1.200	0,1
Montantes compensatorios monetarios	769.200	7,4	276.000	2,4
TOTAL	10.384.100	100,0	11.485.510	100,-

**CUADRO 5
BALANCE FINANCIERO DEL F.E.O.G.A. EN 1978
(Millones de U.C.E.)**

	APORTACION	GASTOS	DIFERENCIA
BELGICA	605,5	601,8	-3,7
DINAMARCA	258,2	806,3	548,1
ALEMANIA	2.562,5	2.489,0	-73,5
FRANCIA	1.564,0	1.739,4	175,4
IRLANDA	67,9	552,2	484,3
ITALIA	1.124,7	747,2	-377,5
LUXEMBURGO	9,7	24,0	14,3
HOLANDA	901,7	1.273,9	372,2
GRAN BRETAÑA	1.582,8	439,0	-1.143,8
TOTAL	8.677,0	8.672,7	-4,3

dir a las cifras que se reflejan en el cuadro núm. 3, no obstante, es necesario señalar que el nivel de realización es bastante bajo en relación con las disponibilidades presupuestarias (en 1979 sólo se comprometieron el 70 por ciento de los créditos disponibles) y esto se debe, de una parte, a la lentitud con que los Estados miembros ponen en marcha en su territorio las acciones comunitarias y, de otra parte, a la complejidad de ciertos procedimientos administrativos que retrasan y dificultan la ejecución de las acciones previstas.

Finalmente, en el cuadro núm. 5 se ha calculado una aproximación a un balance financiero por países en el año 1978, en el que se han reflejado las aportaciones al FEOGA que pueden atribuirse a cada país en ese año y los gastos que en cada uno de ellos se efectuaron en el marco de las líneas de actuación del Fondo.

Conviene precisar que del citado cuadro no pueden extraerse otro tipo de conclusiones que las de carácter estrictamente financiero que, aunque de indudable trascendencia, no son las únicas y ni siquiera las más importantes. Sería, por consiguiente, erróneo considerar que son países beneficiados por la PAC aquellos que presentan un saldo positivo entre gastos y aportaciones siendo, por el contrario, perjudicados los que obtienen un saldo deficitario.

Los resultados de la PAC deben medirse por una serie de indicadores (renta, productividad, equilibrio regional, etc.) de ámbito y contenido superior al balance financiero que en el cuadro se refleja y considerando además para cada país, cuál sería su situación en la alternativa "sin" y "con" integración en la C.E.E. Es desde esta perspectiva desde la que tiene sentido el hablar de ventajas e inconvenientes y suele haber unanimidad en afirmar que, para todos los países miembros, la integración ha generado más beneficios que costes, aunque en términos relativos unos países hayan resultado más favorecidos que otros. ■

productos apenas se dedican un 10 por ciento de los recursos de la sección de garantía lo que indica un tipo de actuaciones más esporádicas o de

menor intensidad.

En lo que respecta a la distribución de los créditos de la sección de orientación nada importante hay que añá-

SIMPOSIO EN MEXICO D.F. (I)

DESARROLLO INDUSTRIAL AGRARIO ESPAÑOL

● MEDIDAS DE FOMENTO OFICIALES (1964-1979)

Jaime PULGAR ARROYO*

Durante los días 29 de septiembre a 3 de octubre de 1980, se celebró en Ciudad de México un Simposio bajo el nombre "Problemas y perspectivas del Desarrollo Industrial en América Latina". Dicho acontecimiento fue organizado por el Instituto Italo Latino-Americano, que tiene su sede en Roma.

Consciente de la trascendental importancia que tenía la manifestación indicada, como vía de penetración técnico-económica de otros países europeos, competidores en el área de los países hermanos de habla hispana, el autor de este artículo promovió la participación de España en el Simposio, redactando también dos ponencias y exponiéndolas personalmente en Ciudad de México en el Centro de Estudios Económicos y Sociales del Tercer Mundo (CEESTEM). La primera de ellas es la que da título a este artículo.

A dicha reunión asistieron los veinte países hispanoamericanos, Italia, Dinamarca y España, representada esta nación por el que suscribe. Asimismo estuvieron presentes delegaciones de prácticamente todos los organismos internacionales: F.A.O., O.N.U., D.I., C.E.E., O.M.S., etc.

La presencia de España reviste singular importancia en actos como el que es objeto de este artículo, ya que nuestro país puede ofrecer en el campo del desarrollo industrial agrario, a los Países Iberoamericanos, una doble aportación de la mayor importancia para ellos. En primer término, una tecnología de tipo medio sumamente adecuada para su grado de desarrollo actual, de inmediata aplicación, y que por no presentar un excesivo grado de automatización, no provocará paro laboral, sino antes al contrario, un fuerte empleo de mano de obra.

En segundo lugar, España es el único país europeo que posee la experiencia de haber provocado un desarrollo industrial forzado, mediante la aplicación de medidas oficiales, de estímulo, en un período tan largo como son 15 años. Este es el camino que la mayor parte de los Países Hispanoamericanos, se disponen a emprender actualmente, para resolver los gravísimos problemas de subalimentación y paro que padecen, en unas poblaciones de rapidísimo crecimiento demográfico.

La ponencia que a continuación se transcribe, tuvo como finalidad publicar los logros obtenidos por las medidas de fomento industrial en España, dando a conocer experiencias que pueden tener un singular valor para las veinte naciones de nuestra lengua y cultura.

Nunca se encarecerá bastante la ineludible necesidad de que España utilice en todos los campos, este privilegio, de poder hablar y entenderse perfectamente con la gran parte de un Continente que posee las máximas reservas humanas y de materias primas, con las que el Mundo deberá contar en el futuro.

INTRODUCCION

El presente documento pretende ser una sucinta exposición de los esfuerzos realizados en España, para provocar un desarrollo industrial agrario y alimentario, con un cierto grado de aceleración.

Por primera vez, en 1964, se intentó, a través de una serie de medidas, acelerar el incremento natural de industrialización agroalimentaria, que el país iba no obstante experimentando, aunque con excesiva lentitud.

Con objeto de dar una impresión, aunque forzosamente muy breve, del conjunto de las acciones emprendidas y de los resultados alcanzados, se seguirá la siguiente forma de exposición. En primer término se citará la orientación de las disposiciones más importantes que establecieron el marco legal, así como su intencionalidad frente al futuro desarrollo que se pretendió provocar y encauzar. Como medida de los resultados obtenidos, se ha calculado la variación del Producto Bruto Industrial Agraria, durante los quince años siguientes a la promulgación de las disposiciones oficiales. Asimismo se estudiará el incremento de la participación del producto bruto agrario en la producción industrial agraria, como indicativo de la creciente tendencia al consumo de los productos agrarios en forma industrializada, que expresará no solamente un crecimiento del número de industrias sino también una mayor complejidad de éstas, que tienden a utilizar más materia prima agraria, en vez de que la misma se consuma directamente, sin pasar por la industria.

Como última conclusión se expondrán las experiencias obtenidas y las medidas aconsejables a adoptar, como consecuencia de las mismas.

Es preciso finalmente, hacer una consideración más sobre la conveniencia del fomento de las industrias agroalimentarias y agrarias, en esta época de grave encarecimiento de la energía. Se trata de

* Dr. Ingeniero Agrónomo.

que este tipo de industrias hacen un excelente empleo de la misma, pues en España las citadas industrias obtienen productos cuyo valor es más de 55 veces el consumo energético que absorben. Es decir, que frente a un escaso 2% que representa el valor del consumo de su energía respecto del valor de su producción industrial, las restantes industrias presentan cifras mucho mayores, que llegan a superar el 24% en la industria del Cemento.

1. – EL MARCO LEGAL

La pieza clave del Fomento Industrial Agrario Español fue una Ley, la número 152/63 de 2 de diciembre de 1963, llamada de Industrias de Interés Preferente. Esta Ley establecía las bases y criterios fundamentales para impulsar un desarrollo selectivo, no indiscriminado, en dos líneas únicas: a) favoreciendo la implantación de determinadas actividades industriales agrarias en cualquier punto del País, lo que se denominó Política de Sectores Industriales de Interés Preferente y b) estimulando la instalación en determinadas Zonas Geográficas Españolas, calificadas como Zonas de Preferente Localización Industrial Agraria, de todas o algunas actividades industriales determinadas, según los casos.

1.1. Las Zonas de Preferente Localización Industrial Agraria

Como consecuencia de dicha Ley y de las numerosas disposiciones complementarias que la siguieron, se establecieron hasta la fecha actual treinta y dos Zonas de Preferente Localización Industrial Agraria, tres de ámbito superior a una provincia en extensión, algunas con superficie menor que una provincia y la gran mayoría de ámbito provincial. En conjunto suponían una parte mayoritaria del territorio nacional, que se seleccionó con criterios de existencia previa en las mismas, de considerables superficies de nuevos regadíos, para suministro de las materias primas industriales, y de depresión socio-económica, con el fin de contribuir a la puesta en marcha de una cierta política de Desarrollo Regional.

Este primer criterio fue modificado a lo largo del tiempo, de forma que en el año 1978, las nuevas Zonas de Preferente Localización Industrial, se proponían considerar la expansión industrial agraria dentro del simultáneo desarrollo del Sistema Agroalimentario, como así procede, dada la necesidad insoslayable de tratar los elementos del Sistema Agroalimentario, producción agraria, industrialización y comercialización, como un conjunto inseparable. Como consecuencia, y en el Decreto 634/1978, entre los fines se propugnaba el impulso tanto del espíritu asociativo de los agricultores como de su

protagonismo en el proceso industrializador de sus propios productos.

Asimismo, y entre las condiciones preferentes que se exigían a los promotores se plantearon ya algunas características propias de la armonía del Sistema Agroalimentario. Así fueron entre otras, la localización de las nuevas industrias en zonas rurales y aptas vocacionalmente, para producir las materias primas agrarias, necesitadas por las industrias.

En lo que corresponde a las actividades industriales afectadas, en principio se designaron tres de las zonas, para las cuales cualquier actividad industrial agraria de la competencia del Ministerio de Agricultura, podía instalarse, cumpliendo naturalmente, los requisitos que más adelante se expondrán. Posteriormente este número se amplió a más de una veintena. El resto de las zonas fue selectivo, es decir que sólo podían concurrir a la obtención de beneficios las actividades industriales que se citaban en los respectivos Decretos de calificación de Zonas.

Posteriormente, y con la intención de ordenar simultáneamente el territorio, se creó la figura de las Grandes Áreas de Expansión Industrial, todas de superficie superior a una provincia, y tendiendo a identificarse con antiguas regiones españolas.

Los beneficios son en esencia, los mismos que los otorgados para las Zonas de Preferente Localización Industrial Agraria, que más adelante se citan con algún detalle.

Se establecía la concesión de beneficios siempre por concurso, y designando previamente los municipios que serían asiento de las futuras industrias intento de Ordenación territorial, según el tipo de actividad de que se tratase, y dando entrada a todas las actividades industriales, agrarias y no agrarias. También se establece la posibilidad de que una industria determinada pueda instalarse en cualquier otro municipio no incluido en las áreas delimitadas por el correspondiente Decreto.

Actualmente se hallan determinadas cuatro Grandes Áreas: Galicia, Andalucía, Extremadura y Castilla la Vieja y León.

1.2. Los Beneficios

En primer lugar se estableció una *subvención* a fondo perdido que podía llegar hasta el 20% de la inversión aprobada en proyecto. La subvención fue exclusiva de zonas y no se otorgó a los Sectores Industriales de Interés Preferente.

Este tipo de beneficio tuvo una elevada capacidad promocional, que fue más psicológica que real. Efectivamente el atractivo de ofrecer un dinero sin devolución era frecuentemente mucho menos importante en realidad, que algunas fuertes exenciones arancelarias, hasta un 15%,

que también se ofrecían, como más adelante se indicará.

La subvención por otra parte, tiene también un inconveniente que la hace poco popular, en tanto en cuanto constituye una donación de fondos públicos a favor de una persona física o jurídica privada, circunstancia privilegiada que es preciso justificar con una rentabilidad que debe asegurarse.

Asimismo se establecieron numerosas exenciones fiscales, consistentes en reducciones casi totales de impuestos sobre la licencia fiscal, del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, sobre los rendimientos de los empréstitos de las empresas, sobre el Tráfico de Empresas y sobre todo, de derechos arancelarios a la importación de equipo industrial.

La *exención arancelaria* para la importación de bienes de equipo no fabricados en el país, resultó ser para muchas industrias, de la alta tecnificación, el beneficio más atractivo de todos los ofrecidos, pues suponía para industrias de costosa inversión de bienes de equipo de imprescindible importación, un beneficio económico mucho mayor que la subvención, pero que por hallarse más encubierto, no era apreciado fácilmente por todos los promotores.

La *prioridad en la obtención del crédito oficial* fue quizá el beneficio que ocupó el tercer lugar en capacidad de atractivo para los promotores industriales, ya que por otorgarse los créditos a un tipo de interés notablemente más bajo que el normal de las instituciones bancarias, consistía realmente en una verdadera subvención, que por calcularse sobre importes muy considerables llegaba frecuentemente al 70% de la inversión, menos la subvención otorgada en su caso – suponía una economía por diferencia de intereses, muy importante.

Además, el periodo de carencia en la devolución que se concede y el plazo de devolución del crédito oficial, de hasta 9 años, consistía el mejor aliciente para los verdaderos empresarios.

Asimismo se otorgaron otros beneficios como fueron la libertad de amortización durante el primer quinquenio, la expropiación forzosa y la reducción durante 5 años de los arbitrios o tasas de las corporaciones locales que graven la instalación o ampliación de las industrias.

1.3. Las exigencias a las empresas solicitantes de beneficios

En primer término, se habían establecido determinadas *condiciones técnicas* y de *capacidad mínima* obligatorias, en numerosas actividades industriales, con el fin de que las industrias que fueran a instalarse con beneficios, que en el fondo todos se traducen en una economía de inversión por el empresario a costa del dinero público, tuvieran unas característi-

cas tecnológicas modernas y una dimensión competitiva. Esta circunstancia se ha revelado provechosa, al servir de incentivo para que los industriales que no acudían a la solicitud de beneficios fueran instalando industrias progresivamente mejor equipadas y de mayores dimensiones, para poder competir con éxito con las que habían conseguido beneficios oficiales.

En lo que se refiere a las condiciones económicas, a las empresas solicitantes se les exige fundamentalmente, disponer como mínimo de un capital propio desembolsado, equivalente a la tercera parte de la inversión proyectada, así como demostrar con documentación suficiente, que disponen de los medios financieros necesarios para cubrir la financiación propia que les corresponda.

Finalmente, las exigencias de carácter social se concretaban en la obligatoriedad de redactar y cumplir por la empresa solicitante un programa de promoción social con los obreros industriales y otro de promoción técnica de los agricultores que suministren sus productos a la industria. En este último sentido cabe indicar que lo más adecuado sería establecer la obligatoriedad de proveerse de materias primas mediante contrato de suministro con los agricultores, y a ser posible homologado por el Ministerio de Agricultura.

1.4. Los Sectores Industriales Agrarios de Interés Preferente

Contituyó la segunda línea de fomento Industrial que estableció la Ley 152/63, de 2 de diciembre. Inicialmente se establecieron mediante Decreto, y de acuerdo con las necesidades prioritarias de desarrollo que España tenía en 1964, los siguientes sectores industriales que podían optar a beneficios:

Manipulación de productos agrícolas perecederos.

Obtención de mostos de uva frescos estériles y concentrados.

Mataderos frigoríficos.

Desecación de productos agrícolas.

Pasterización y esterilización de leche y fabricación de productos lácteos.

Posteriormente, en 1972, y a la vista del desarrollo conseguido, se consideró conveniente sustituir los sectores industriales anteriores por los que a continuación se citan, y que siguen vigentes en la actualidad:

Manipulación de productos agrarios y mercados en origen de productos agrarios.

Elaboración de mostos frescos estériles y concentrados.

Salas de despiece de carnes e industrias de conservas cárnicas.

Desecación o deshidratación de productos agrícolas.

Centros de recogida de leche, higienización de leche y fabricación de quesos.

Envejecimiento, crianza y embotellado de vinos amparados con Denominaciones de Origen.

Los beneficios que se otorgan a los Sectores Industriales de Interés Preferente, carecen de subvención, pero el resto de los incentivos son exactamente iguales que los de Zonas de Preferente Localización Industrial Agraria.

Como se indicó anteriormente, las industrias que se acojan a esta segunda modalidad de fomento industrial, pueden instalarse en el lugar que consideren más adecuado, sin limitación alguna.

En lo que afecta a las exigencias técnicas, económicas y sociales, éstas son también, exactamente iguales que las que se piden a las Industrias de Zona, antes descritas.

2. - LOS RESULTADOS OBTENIDOS

2.1. La Variación del Producto Bruto Industrial Agrario (P.B.I.A.)

En el Anexo núm. 1 se exponen los valores del Producto Bruto Industrial Agrario en ptas. corrientes de cada año y en ptas. constantes de 1979. Puede verse que en un periodo de 15 años y en ptas. constantes, se ha triplicado el PBIA, con incrementos porcentuales relativos de cada año respecto al anterior, que han llegado en algún caso a más del 20%. Como media resulta un 7,9% anual.

Es conveniente indicar que en el incremento de la industrialización y por tanto del PBIA juegan dos efectos de la mayor importancia. Por un lado, las nuevas industrias creadas, al amparo de los estímulos existentes, y por el otro, el influjo quizá mucho más importante, que estas nuevas industrias ejercen en el montaje de otras numerosas nuevas fábricas no acogidas a beneficios, cuyos empresarios se aprestan a luchar contra la competencia que ejercen las industrias beneficiadas, mucho más modernas y de mayor dimensión productiva.

2.2. El Porcentaje de Materias Primas Agrarias Industrializadas

Un dato indicativo de gran importancia, para valorar el incremento de la industrialización agraria, es observar la variación de la parte de la producción agraria, es decir, agrícola ganadera y forestal, que se consume a través de una industrialización. Un signo claro de desarrollo social e industrial agrario, es que el porcentaje de productos agrarios consumidos en forma industrializada sea cada vez mayor. Actualmente en España se industrializa el 75% de la producción agraria y sólo un

25% se consume directamente sin pasar por la industria.

En relación con lo anterior es preciso aclarar que las industrias agrarias y agroalimentarias comprenden procesos de transformación, conservación y manipulación. Es decir, que una producción frutícola por ejemplo, que ha pasado por una central Hortofrutícola y que por tanto ha sido limpiada, clasificada por tamaños, envasada y eventualmente conservada en cámaras frigoríficas, debe considerarse como un producto tan industrializado como pueda ser una conserva vegetal por apertización.

En el Anexo núm. 2 se establece una serie cronológica en la que se opera en la forma siguiente. Sobre los valores de los P.B.I.A. de cada año en ptas. corrientes se halla el 80% de cada uno, que es el porcentaje aproximado que representa la materia prima agraria en el valor del P.B.I.A. La cifra anterior se divide por el valor del Producto Bruto Agrario de cada año, también en ptas. corrientes, y el resultado será el porcentaje buscado.

Puede verse que el citado porcentaje de producto agrario industrializado, era de un 60% en 1964, pasando a ser casi un 72% en 1975. Actualmente, como ya se ha indicado se evalúa en un 76%, para 1979.

Es preciso observar que en U.S.A. dicho porcentaje es ya del 92%, tendiéndose en todos los países hasta el 100%, que sin duda se alcanzará en plazo no demasiado largo.

2.3. La estructura conseguida de la Producción Bruta Industrial Agraria

En el cuadro del Anexo núm. 3 se expone la estructura de la Producción Bruta Industrial Agraria, descompuesta en 36 agrupaciones de actividades industriales, habiéndose calculado el porcentaje de participación de cada una, en el Producto Bruto total. Del examen de dicho cuadro se sacan las siguientes consecuencias, aptas para un país de un cierto grado avanzado de desarrollo y perteneciente a la civilización occidental:

a) El producto bruto industrial agrario y agroalimentario, puede evaluarse en 1975, en 22.800 ptas. por habitante y año (\$326), cifra que puede considerarse inicialmente satisfactoria, teniendo en cuenta que en España este sector Industrial es el que alcanza el mayor valor de producción, respecto a los sectores industriales no agrarios. Actualmente, en 1979, podemos evaluar la Producción Bruta Industrial Agraria en 1,5 billones de ptas. que para una población de 37 millones de habitantes, da un Producto Bruto Industrial Agrario por persona y año de 40.540 ptas. (\$580).

b) Las primeras 5 agrupaciones indus-

triales por su valor: mataderos, Centros de manipulación hortofrutícola y conservación frigorífica, Industrias lácteas, Conservas Cárnicas, Fabricación de Piensos Compuestos y fábricas de harinas para alimentación humana, totalizan el 52,1% del P.B.I.A. total, y constituyen las actividades industriales agrarias esenciales, para asegurar un suministro alimentario indispensable a la población.

Habría quizá que añadir la extracción de aceites e industrias derivadas, que en el caso español suman un 5,6% más, para tener totalmente definidos los sectores más importantes, en los que debe plantearse el principal esfuerzo de desarrollo industrial agrario, para un abastecimiento básico del consumo interior de una nación.

Es evidente que las anteriores consideraciones deben ser matizadas, con las especiales condiciones climática y del medio natural de cada país, que orientarán acerca de la conveniencia de fomentar el desarrollo industrial sobre determinadas materias primas agrícolas, que pueden obtenerse con mejores rendimientos.

c) En general, los restantes grupos de actividades industriales agrarias, que también pueden ser objeto de desarrollo en cada caso particular, generalmente podrán considerarse, más como productos preferentemente exportables, que para atender el consumo interior. Naturalmente, los productos industriales indicados en el apartado b) que se estiman básicos para el consumo interno, pueden ser también simultáneamente, importantes productos de exportación, en casos favorables.

2.4. Las Industrias de Entidades Asociativas Agrarias

Los estímulos de fomento industrial han ejercido una considerable influencia en las cooperativas de agricultores y otras formas jurídicas de entidades asociativas agrarias, habiéndose llegado a un desarrollo notable en determinadas actividades.

Efectivamente, en la industria de elaboración de vinos, las agrupaciones de agricultores cubren ya más del 50% de la capacidad nacional, en almazaras el 40,3%, en Centros de manipulación hortofrutícola y conservación frigorífica, el 36%, en centros de pasterización de leche el 34,6% y en secaderos de grano el 32,2%, por no citar más que algunas de las actividades industriales más difundidas.

Además de los beneficios que para el agricultor y ganadero supone ingresar el Valor Añadido de la actividad industrial, con su consiguiente incremento de renta, es preciso señalar que estas industrias de agricultores trabajan generalmente más tiempo a lo largo del año que las otras, debido principalmente a un mejor sumi-

nistro regular de materias primas que los cooperativistas producen. Por añadidura se observa una mejor productividad por obrero, en muchas actividades industriales.

2.5. El "Input-output" de la Industria Agroalimentaria

El gran proveedor de la Industria Agroalimentaria es la Agricultura, sector al que hace la casi totalidad de sus compras, pues en la estructura de costes de la IAA, el valor de las materias primas representa como media el 80% del coste total y como ya ha tenido ocasión de comprobarse anteriormente, con un 75% de las ventas del sector agrario dirigidos a la IAA.

En lo que afecta a las salidas o "output" y operando sobre datos del año 1978, las mismas se distribuyen en porcentajes, en la forma siguiente, sobre el total de la producción: consumo interior directo, 66%; exportaciones, 6%; reempleos dentro del propio sector IAA, 17%; a la Agricultura, 8% y finalmente, a otras industrias, 3%. En resumen, el sector IAA está muy poco diversificado, dependiendo radicalmente de la Agricultura, en sus compras, y del consumo directo nacional y extranjero, en sus ventas.

3. - LA EXPERIENCIA ALCANZADA

El análisis de las dificultades que ha habido que vencer y los resultados conseguidos, no siempre los óptimos deseados, llevan a establecer que la forma más adecuada de operar para provocar un desarrollo industrial agrario más intenso y racional, podría ser la que sigue, en sus líneas más esquemáticas y principales.

3.1. Planificación del Desarrollo Industrial Agrario

3.1.1. Definición de los objetivos a conseguir mediante la clase y cantidades de productos agrarios industrializados a fabricar y el plazo para estos objetivos.

3.1.2. Delimitación de las zonas geográficas de posible instalación industrial atendiendo principalmente, a su capacidad productiva de materias primas agrarias, sus condiciones del medio natural, regadíos existentes o potenciales, y su grado de depresión socioeconómica, que se pretenda eliminar.

3.1.3. Planificación simultánea de la debida adecuación y mejora de las infraestructuras vial, energética, hidráulica y de servicios, en su caso, para atender a las producciones agrícola, ganadera y forestal necesarias, y para la salida de los productos industrializados agrarios que se fabricarán.

3.1.4. Definición de las actividades industriales agrarias que se han de fomen-

tar y sus localizaciones en zonas, o en todo el territorio nacional.

3.2. Promulgación de la legislación adecuada para concesión de beneficios, en la que se concrete la clase y cuantía de los mismos, las condiciones que se han de reunir para solicitarlos y obtenerlos, así como la forma en que se hará la tramitación de los expedientes.

Es preciso no olvidar la necesidad de incluir beneficios específicos para el despegue y afirmación de las industrias, durante los primeros tres o cuatro años de vida de las mismas, que son los más difíciles, hasta su consolidación.

Asimismo hay que potenciar el instrumento del crédito, a reintegrar a plazo largo con interés bajo, como uno de los medios más eficaces para inducir el desarrollo industrial.

Es muy necesario no incurrir en el defecto de una excesiva proliferación de disposiciones, que pueden llegar a ser competitivas entre si e incluso contradictorias.

Dar la importancia que tiene a la exención arancelaria para la importación de bienes de equipo industriales, no producidos en el país y que sean absolutamente imprescindibles para montar industrias del máximo grado de competitividad.

3.3. Promulgación de la legislación complementaria adecuada, en su caso, de Ordenación y Regulación Industrial. Por la primera se determinarán las condiciones técnicas y dimensionales, mínimas exigibles, a las industrias de nueva instalación. Por la segunda se establecerá el marco legal adecuado que rijan convenientemente la vida administrativa de las industrias, desde los trámites necesarios para su instalación o modificaciones y puesta en funcionamiento, hasta las circunstancias en que pueda producirse el cese de sus actividades, pasando por todas las modificaciones e incidencias, que normalmente habrán de producirse.

3.4. Es indispensable entre las condiciones sociales, establecer para las industrias auxiliadas, la obligatoriedad de adquirir sus materias primas agrarias, mediante contratos de suministro, homologados por el gobierno. En los mismos se pactarán las condiciones que deban cumplirse entre ambas partes en cuanto a clases, cantidades, calidades, precios, formas de pago y plazos de entrega, de los productos que los agricultores suministrarán a las industrias, con la debida antelación, para que los productores agrarios puedan programar sus actividades de campaña.

3.5. Es asimismo necesario publicar previamente, las normas indispensables de calidad, a las que deberán ajustarse los productos, tanto agrarios como industria-

ANEXO NUM. 1

VARIACION DEL PRODUCTO BRUTO INDUSTRIAL AGRARIO

Años	PBIA en ptas. corrientes 10 ⁹ ptas.	PBIA en ptas. constantes 1979 = 100 10 ⁹ ptas.	Incremento relativo de cada año respecto al anterior
964	238,4	496,7	---
965	247,9	487,0	- 2,0
966	289,0	517,9	+ 6,3
967	315,4	527,4	+ 1,8
968	340,7	544,2	+ 3,2
969	362,1	535,7	- 1,6
970	388,3	545,4	+ 1,8
971	426,6	589,2	+ 8,0
972	492,7	654,3	+ 11,0
973	611,9	772,6	+ 18,1
974	730,8	854,7	+ 10,6
975	814,1	932,5	+ 9,1
976	935,4	1.051,0	+ 12,7
977	1.170,1	1.270,5	+ 20,9
978	1.397,9	1.460,7	+ 15,0
979	1.520,0	1.520,0	+ 4,1

lizados, con carácter oficial y obligatorio en toda la nación.

3.6. Establecer finalmente, la creación y normativa que habrá de cumplir la Oficina de Seguimiento del Plan, que estará obligada a detectar las desviaciones que se produzcan en los objetivos del Plan, para que el Gobierno pueda aceptar oportunamente, las medidas correctoras necesarias.

ANEXO NUM. 2

VARIACION DE LOS PORCENTAJES DE PRODUCCION AGRARIA INDUSTRIALIZADA

Años	%
1964	59,9
1965	58,4
1966	60,1
1967	62,7
1968	63,1
1969	63,0
1970	66,2
1971	64,1
1972	68,5
1973	73,0
1974	72,5
1975	71,9
1976	73,0
1977	74,2
1978	75,1
1979	76,0

$$\text{Porcentaje: } \frac{0,08 \times \text{PBIA}}{\text{P.A.}} \times 100$$

B.I.A. = Producción Bruta Industrial Agraria Total.

A. = Producción Agraria.

ANEXO Nº 3

ESTRUCTURA DEL PRODUCTO BRUTO INDUSTRIAL AGRARIO (1975)

Grupos de actividades	Producto Bruto Industrial Agrario (P.B.I.A.) 10 ⁹ pts.	% sobre P.B.I.A.
Mataderos	104,500	12,8
Centros de manipulación y clasificación hortofrutícola	76,373	9,3
Industrias lácteas	70,190	8,6
Conservas cárnicas	68,113	8,3
Fabricación de piensos compuestos	65,213	8,0
Fábricas de harinas	41,679	5,1
Elaboración de vinos y mostos uva	31,059	3,8
Fabricación de pan	30,100	3,7
Fabricación de productos alimenticios varios	29,921	3,7
Extracción de aceite de oliva	29,828	3,7
Industrias derivadas del aceite	23,400	2,9
Carveza y malta cervecedora	20,556	2,5
Conservas vegetales	20,114	2,5
Laboros tabaqueras peninsulares	20,034	2,5
Aguardientes compuestos y licores	19,540	2,4
Aserrado mecánico de la madera	18,315	2,3
Gasosas, aguas carbónicas y jarabes	17,499	2,1
Industrias derivadas de la pesca	17,463	2,1
Deshidratación de productos agrarios	14,077	1,7
Fabricación de azúcar y sus refineries	13,892	1,7
Fabricación de chapas y tableros	12,852	1,6
Tostaderos de café y sus sustitutos	12,704	1,6
Fabricación de alcoholes vínicos	11,890	1,5
Fabricación de chocolate	9,374	1,2
Laboros tabaqueras canarias	6,745	0,8
Descascarado de frutos secos	5,526	0,6
Desmotado de algodón	4,710	0,5
Molinos arroceros	4,266	0,5
Conservación de aceitunas	2,972	0,3
Industrias del corcho	2,809	0,3
Fabricación de Alcoholes industriales y levaduras	2,198	0,3
Aguas minero-medicinales envasadas	1,731	0,2
Obtención de pimentón	1,399	0,2
Levaduras de panificación	1,016	0,1
Industria tonelera	0,843	0,1
Elaboración de sidra	0,594	0,1
Productos derivados de cetáceos	0,062	0,01
Total	814,057	

CULTIVOS EN AUMENTO

LAS OLEAGINOSAS EN ESPAÑA

Francisco MONTERO LABERTI*

INTRODUCCIÓN

Las semillas oleaginosas poseen la característica fundamental de un doble aprovechamiento merced al proceso industrial al que se las somete una vez cosechadas. Se puede afirmar que la extracción de la materia grasa que contienen para su posterior comercialización como aceite comestible, es el fin primordial de dicho proceso; más no deja de ser importante también, la utilización para la alimentación animal de la torta, producto residuo de la extracción, que resulta indispensable para el engorde y cebo de aves, porcinos y rumiantes por su considerable riqueza en proteínas.

Si nos detenemos un momento en la importancia de ambos productos (aceite para consumo humano y harina para consumo animal) y en la generación de actividades (industria extractora y de piensos) con las correspondientes repercusiones económicas, sociales, etc... que ello conlleva, nos será fácil entender por qué el cultivo de las oleaginosas es aconsejable para cualquier país y España no es una excepción. Tampoco debe olvidarse el aprovechamiento de los rastrojos por la ganadería extensiva.

Actualmente nuestra nación presenta, en su balanza agraria, un ligero déficit (tendente a desaparecer) en aceites vege-

tales distintos al de oliva, mientras que en el capítulo de harina proteica el déficit es tan grande que es utópico pensar en equilibrarlo totalmente, aunque si es susceptible de una fuerte reducción.

De las semillas de las plantas oleaginosas cultivadas en España se obtienen los siguientes rendimientos:

Semillas	Rendimiento medio en aceite crudo %/o	Rendimiento medio en torta %/o
Girasol	41	42
Cártamo	39	58
Soja	17,3	79
Colza	40	58

Tienen una importancia secundaria las semillas de algodón, cacahuete (se destina principalmente a consumo directo) maíz y pepita de uva.

PANORAMICA DE LOS CULTIVOS

1) Girasol

Es sin duda la planta más importante en el contexto agroeconómico actual.

La evolución entre 1970 y 1980 de sus superficies, rendimientos y producciones se recoge en el cuadro núm. 1, junto con los datos referentes a los demás cultivos.

Hay que destacar el gran salto registrado en estos diez últimos años debido a varias razones como:

a) la gran promoción de las entidades contratantes.

b) la necesidad de producir aceites diferentes al de oliva por el desvío de la demanda hacia los de semillas, al ser más baratos.

c) la facilidad de su cultivo y el bajo coste directo que acarrea.

d) el precio recibido por los agricultores que hace rentable el cultivo, teniendo en cuenta lo anterior, aún a niveles de producción relativamente bajos.

e) la ocupación de tierras, maquinaria, etc., en épocas distintas a los cereales.

Existen tres grandes áreas de cultivo de girasol: Andalucía, Centro y Duero, por este orden, tanto en superficie como en producción. En cada una de ellas se presentan problemas específicos, pero todos bajo el denominador común de la necesidad de siembras tempranas, no sólo para aumentar el rendimiento medio (todavía bajo comparándolo con otros países), sino para aprovechar mejor las lluvias prima-

CUADRO 1

SUPERFICIES, PRODUCCIONES Y RENDIMIENTOS DE LAS PRINCIPALES OLEAGINOSAS CULTIVADAS EN ESPAÑA

AÑOS	SUPERFICIES (en miles de Hectáreas)				PRODUCCION (en miles de Tms.)				RENDIMIENTO (Kgs./Ho.)			
	Girasol	Cártamo	Soja	Colza	Girasol	Cártamo	Soja	Colza	Girasol	Cártamo	Soja	Colza
1.965	11,3	-	-	-	8,8	-	-	-	760	-	-	-
1.970	165,9	14,3	2,-	-	158,5	8,4	3,-	-	930	590	1.494	-
1.971	300,-	21,9	1,7	-	223,1	13,3	1,2	-	743	607	1.235	-
1.972	344,4	15,8	2,2	-	242,9	7,8	2,8	-	705	491	1.292	-
1.973	415,9	33,8	7,5	-	293,2	20,6	12,8	-	720	610	1.693	-
1.974	439,7	34,4	24,7	-	285,6	17,2	38,7	-	649	502	1.554	-
1.975	702,3	27,9	7,7	0,3	406,2	12,4	13,-	-	578	443	1.831	-
1.976	499,7	35,0	3,3	2,0	315,3	18,0	6,6	2,4	631	515	2.000	1.200
1.977	489,-	30,-	4,2	3,5	380,-	14,9	8,0	6,0	766	500	1.900	1.714
1.978	580,9	15,-	8,7	6,5	476,-	12,0	16,-	8,6	619	800	1.900	1.323
1.979	641,8	12,-	7,2	8,0	498,-	7,2	13,-	12,3	776	600	1.800	1.537
1.980 (estim.)	656,4	14,-	6,9	30,-	502,-	12,5	15,-	-	765	900	2.106	-

Fuente: Ministerio de Agricultura

* Ingeniero Agrónomo.

verales. Por otra parte la época de siembra del girasol, es de febrero a abril – o incluso mayo, en zonas más frías – por lo que durante el periodo de floración-cuajado-madurez (que es cuando más humedad necesita) la sequía es prácticamente total y las temperaturas muy elevadas, de ahí la conveniencia de adelantar las siembras.

La tendencia para los próximos años es de un ligero aumento o casi estabilización en cuanto a siembras. En cuanto a las líneas de investigación de entidades privadas y organismos oficiales se pretende elevar el rendimiento unitario como consecuencia del empleo de nuevas técnicas culturales (semillas garantizadas, aumento de densidad de plantas, uso de herbicidas, etc.)

2) Cártamo

Hacia la mitad de los años 70 parecía que el aumento de sus superficies iba a proseguir con una cierta continuidad, pues se consideraba como más rústico y más tolerante a la sequía que el girasol, pero resultó que los rendimientos fueron muy bajos, además de presentar una apreciable sensibilidad a diversas enfermedades y plagas (ej.: Pseudomonas).

Por ello se fue restringiendo a zonas especializadas en las que se logran rendimientos bastante buenos – comarca de Osuna en Sevilla – que incluso superan los 1.100 kg/Ha.

Es probable que el cultivo siga limitado a las provincias de Sevilla y Córdoba, principales y casi únicas productoras por las razones ya comentadas.

3) Soja

Esta planta encuentra la limitación del agua. No se puede cultivar más que en regadío y entonces compite con el maíz y el algodón, pues su ciclo es similar y éstos son cultivos más dominados por el agricultor español.

Tuvo unos comienzos esperanzadores, como puede verse en el cuadro adjunto, hasta llegar a las 24.000 Has en 1974. No obstante, a partir de entonces, experimentó un brusco descenso en cuanto a superficie de siembra a pesar del esfuerzo oficial en fomentar su cultivo.

Al igual que el cártamo se cultiva en un 80% de su extensión, en las provincias de Córdoba y Sevilla, la mayor parte en segunda cosecha que es donde puede ser rentable, si los rendimientos son iguales a los alcanzados estos años. En la ribera del Ebro, también se siembra soja, sin embargo el problema es que aún no se han encontrado las variedades ideales.

Se trata de un cultivo delicado que requiere una experiencia de algunos años para lograr rendimientos aceptables – en determinadas comarcas del Valle del Guadalquivir se obtienen hasta 3.000 kg

CUADRO 2

PRECIOS DE GARANTIA DE LAS SEMILLAS OLEAGINOSAS (Ptas./kg.)

SEMILLAS Campaña	GIRASOL	CARTAMO	SOJA (1)	COLZA (2)
1975/76	17	15	14,5	-
1976/77	18,5	16,5	16,0	-
1977/78	21	19	18,0	22
1978/79	24,5	22,5	25	24,75
1979/80	27,5	25,25	27,5	27
1980/81	30	27,50	31	?

(1) El régimen por el que se rige la soja es distinto y a partir de la campaña 1978/79 el precio del grano de soja es precio objetivo, no de garantía como sucedía anteriormente.

(2) El precio de garantía para la colza sembrada esta campaña no se conocerá hasta que no se publique la ordenación de la campaña próxima (en esta semilla se va con un retraso de algunos meses al tener un ciclo de invierno en lugar de uno de verano).

o más, de media por Ha – por lo que muchos agricultores se desaniman cuando por cualquier causa no los alcanzan en un año determinado.

Parece posible su introducción en otras regiones (Cataluña, Duero) con variedades adaptadas a la climatología que en ellas predomina y en eso se está investigando actualmente. De todas maneras llegar a cultivar superficies importantes es bastante difícil.

4) Colza

En estos momentos se encuentra en candelerío debido al interés mostrado en su introducción por varias firmas del sector y por la Administración que este año ha concedido una subvención al cultivo cuyo efecto ha sido multiplicador, pues para 1980, se habla de 30.000 Has sembradas.

Al tener un ciclo de otoño su campaña es igual a la del cereal. Por consiguiente la cifra indicada corresponde a siembras efectuadas este otoño, por lo que no podemos aventurar aun resultados.

Sus mayores ventajas son que puede aprovechar mejor nuestro régimen de lluvias y ocupar terrenos de secano no demasiado fértiles, de los que tanto abundan en nuestro país. Sus inconvenientes radican en que exige unos cuidados mayores que el girasol y por lo tanto unos costes más elevados, pero sus rendimientos son también superiores – cercanos al doble del girasol y un 60-65% de los del trigo en la misma tierra –.

De conseguirse en esta campaña las producciones obtenidas en la anterior,

rendimientos superiores o iguales a los 1.500 kg/Ha, no hay duda de que este cultivo irá hacia arriba y pronto tendremos importantes tonelajes de semilla de colza.

PERSPECTIVAS

Una vez repasada la situación actual de cada cultivo se puede afirmar que el girasol y la colza presentan una favorable perspectiva, más acentuada para esta última porque aún es muy poca la superficie cultivada y "a priori" el potencial productivo español es bastante grande.

El aumento de la producción de grano al elevar los rendimientos y expansionarse la colza, vendrá a cubrir el consumo interior de aceites de semillas y reducirá el déficit relativo a proteínas-pienso sobre todo si se produce la sustitución, en un porcentaje apreciable, de la soja y el maíz por la colza y la cebada como se está produciendo en el Canadá.

Aunque en este artículo no se considera el alcance económico de estas producciones, se adjuntan los precios a efectos informativos.

Por otro lado, existen plantas, como el altramuz, que producen aceite y proteína y que tienen su sitio en la lucha por el autoabastecimiento de estos productos. Si se logra adaptarlas y promocionarlas debidamente, España puede convertirse en el primer país productor de aceites de semillas de Europa Occidental, con las ventajas subsiguientes para cuando entremos en la C.E.E. vista la gran dependencia del exterior que la Comunidad tiene hoy en este sector económico.

MIENTRAS AUMENTAN LAS EXPORTACIONES DE
SIDRA, FALTA LA MANZANA ADECUADA

EL MANZANO DE SIDRA

SUS POSIBILIDADES EN LOS REGADIOS
ESPAÑOLES

Sergio ALVAREZ REQUEJO*

FALTA MANZANA DE SIDRA

La industria transformadora de manzana se ha desarrollado notablemente en los últimos años, especialmente en algunas regiones como Asturias. La materia prima, en este caso la manzana sidrera, cada vez resulta más difícil de conseguir para atender las crecientes necesidades de esta industria.

El problema no es solamente de España, sino que alcanza a otros países como Alemania, Inglaterra, Suiza, etc., e incluso a la misma Francia que tradicionalmente venía siendo considerada como la despensa manzanera de Europa.

Ante la falta de materia prima, los industriales españoles han comenzado estos años a transformar la manzana que se destría en las plantaciones frutales de los regadíos, utilizando las variedades que más abundan, como la *Golden delicious* y la *Starking*, y que son precisamente las de peor calidad para la elaboración de sidras y zumos.

La industria de los mostos concentrados de manzana en Aragón utiliza además de la *Golden, Starking* y *Belleza de Roma*, otras variedades tradicionales como *Reineta blanca del Canadá*, *Ortells*, *Mangaya*, *Verde doncella*, *Morro de Liebre* etc. De todas estas variedades la única que ofrece calidad para la industria es la *Reineta blanca del Canadá*.

España exporta sidras y zumos de manzana a veintitrés países, en cuyos mercados compite con naciones tradicionalmente exportadoras como Francia, Inglaterra, Austria, etc. Sin embargo algunos de los mejores clientes como Estados



Manzana de sidra al año siguiente del reinjerto.

Unidos y Alemania son muy exigentes en la calidad de los productos, y de aquí las dificultades que están surgiendo últimamente para aumentar nuestras exportaciones.

LA MANZANA SIDRERA

La buena manzana para la industria transformadora ha de ser de las variedades denominadas ácidas y amargas. La manzana de tipo dulce solamente puede entrar en la fabricación en una proporción limitada.

El mosto de una manzana *Golden* cultivada en Badajoz, Lérida o Zaragoza puede tener en la época de la recolección una acidez de 1,8-2,00 gramos/litro. Algunas variedades cultivadas en Asturias como *Caldueño*, *Colunga* o *Teórica* alcanzan los 10-11 gramos/litro.

El amargo o secante del mosto

depende de la riqueza en tanino de la manzana. Las variedades comerciales de mesa son en general muy pobres en tanino, pectinas y otros componentes esenciales para la fabricación.

En la Estación Pomológica de Villaviciosa (Asturias) se han ensayado más de trescientas variedades, de las cuales se han seleccionado las ocho mejores que reúnen las tres condiciones exigidas a toda manzana sidrera:

- elevada producción,
- resistencia a los hongos causantes del moteado, oidio y chancro,
- clasificación en ácidas o amargas.

Estas variedades seleccionadas, que a través de los viveros asturianos se están difundiendo por las

* Dr. Ingeniero Agrónomo.



Normandía y Bretaña (Francia) son a nivel mundial las regiones más productoras de manzana sidrera. en la fotografía, una de sus típicas pomaradas.



Variedad sidrera Blanquina. Arbol con más de 700 kg de cosecha.

regiones del Norte de España, han sido probadas con éxito en plantaciones experimentales realizadas en Aragón, Extremadura y Albacete. En estas regiones el manzano de sidra mantiene sus características de productividad y resistencia a las enfermedades, y los mostos obtenidos resultan algo más bajos en acidez, pero siguen siendo buenos para la elaboración de sidras y zumos.

EL CULTIVO DEL MANZANO DE SIDRA

Las técnicas del cultivo del manzano de mesa son en general aplicables al manzano de sidra. Sin embargo algunas prácticas deben ser eliminadas o reducidas con el fin de abaratar los costos de producción.

Los manzanos de sidra pueden injertarse sobre pié franco de semilla para establecer las clásicas pomaradas, o bien sobre portainjertos clonales en cualquier tipo de formación empalizada o libre.

Los árboles en producción no suelen recibir tratamientos con pesticidas. Los fungicidas son innecesarios porque las variedades en cultivo resisten a las principales enfermedades, y los insectos pueden ser frenados por sus enemigos naturales, complementada esta acción con el empleo de nidas. En las zonas donde son frecuentes los ataques de araña roja o piojo de

San José deben tomarse las oportunas precauciones.

Cuando la plantación es joven, o los árboles recién injertados, las pulverizaciones contra pulgones, cortabrotos, orugas masticadoras, etc, son imprescindibles para proteger las brotaciones tiernas y conseguir una buena formación del árbol.

La recolección de la manzana de sidra se realiza en el suelo, después de sacudir los árboles. El transporte en camiones hasta la industria puede realizarse a granel o en sacos. Normalmente no se utilizan las cajas.

Si el suelo está encespado y sagado, o si previamente a la recolección se pasa un rodillo en los terrenos labrados, se puede cosechar con máquinas. Estas máquinas cosechadoras son semejantes a los motocultores, su manejo es muy sencillo y cada unidad realiza el trabajo de diez hombres.

LAS POSIBILIDADES DE LOS REGADIOS ESPAÑOLES

Algunas variedades de manzano de sidra cultivado en Asturias no florecen ni mueven la vegetación hasta el mes de junio. Aunque en otras regiones es seguro que la floración se adelantará algunas fechas, sin embargo estos manzanos que florecen tan tardíamente ofrecen grandes posibilidades para comarcas donde son de temer heladas primaverales.

Los miles de hectáreas de manzano *Golden* y *Starking*, variedades de floración temprana, que fueron arrancados estos años en Albacete, podrían haber sido reinjertados con manzanos de sidra, los cuales serían además la solución para la industria de mostos concentrados que allí posee la Cooperativa Virgen de los Lanos.

Las producciones del manzano de sidra son en general superiores a las del manzano de mesa. El aclareo de los árboles no es necesario porque el tamaño de la fruta no tienen ninguna influencia en la fabricación. Algunas variedades presentan acusada vecería que, si se considera de interés, puede ser corregida.

El precio de la manzana de sidra en Asturias se ha disparado los últimos años como consecuencia de la fuerte demanda. En 1977 se cotizó en finca a 10,—pts/Kg, en 1978, alcanzó las 15,—pts/Kg, y en 1979 comenzó a 9,—pts/Kg. Estas variaciones en los precios son función del volumen de las cosechas de cada año.

Seguramente llamará a muchos la atención el que la manzana de sidra se cotice a más precio que la manzana de mesa, y tal vez se sorprendan más si les decimos que las posibilidades de exportación de la manzana sidrera son las mayores y siguen en aumento, porque Europa cada vez es más deficitaria en este tipo de fruta. ■

LA EXPLOTACION DEL SUELO SIGUE EVOLUCIONANDO

PRODUCCIONES FORESTALES SOBRE SUELOS AGRICOLAS

● PLANTAS AROMATICAS ● CAZA ● SETAS
● PINO PIÑONERO ● MADERA Y GANADO
EN REGADIOS

José A. CANALS

EVOLUCION DE LA EXPLOTACION DEL SUELO

Partiendo de la base de que la Península Ibérica fue un bosque continuo – que permitía a una ardilla bajar desde los Pirineos a Gibraltar sin descender de los árboles, y que hacía posible que aparecieran osos astures en Ecija, recorriendo el sotobosque – el título del presente artículo puede parecer un contrasentido, al haber sido la mayoría de nuestras tierras suelos forestales. Sin embargo, si nos remontamos a los orígenes de nuestra agricultura, vemos como las mejores tierras perdieron su dedicación forestal para pasar tras de una fase de pastoreo permanente a una dedicación agrícola pura. A este tipo de tierras, dedicadas desde entonces a la agricultura, es a las que nos vamos a referir como factor mutante, ya en el presente y más acusadamente en un próximo futuro.

Por una parte: las tierras agrícolas que se han convertido en marginales por su falta de productividad, que no les permite soportar unos mayores costes de producción, deben volver a su primitiva dedicación forestal – aunque con diferentes especies, debido a la evolución inevitable de sus suelos y clima –. Por otro lado: los problemas de comercialización en productos perecederos, provocarán cambios de cultivo en auténticas tierras agrícolas de regadío.

Las roturaciones coyunturales – realizadas en épocas de penuria – devuelven los suelos, al abandonarse, al ámbito forestal. En unas zonas se convierten en



eriales, en otras el matorral circundante las invade, integrándolas de nuevo en su biotopo y algunas, muy pocas, son recuperadas por el bosque colindante.

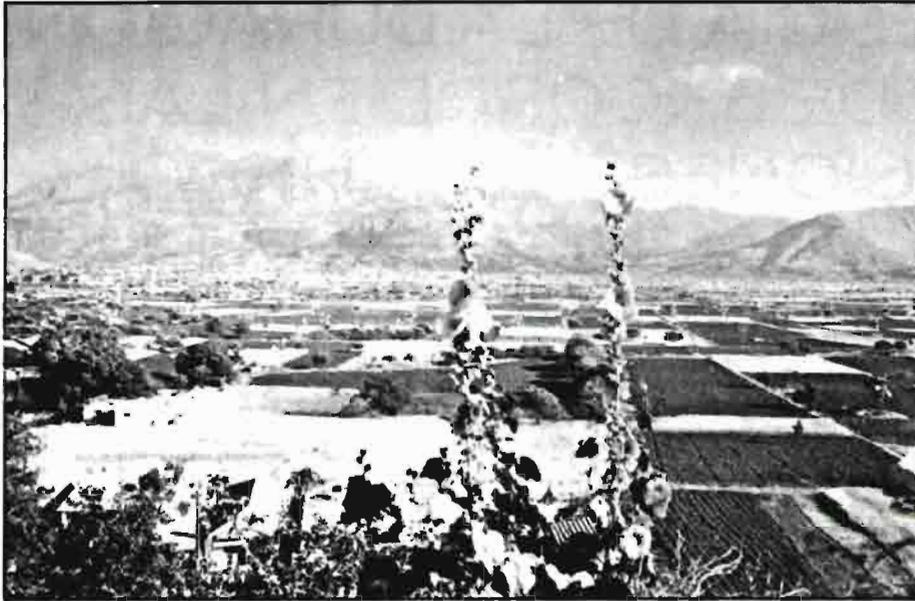
Pero este proceso – de ley natural – puede ser alterado, por la mano del hombre, para conseguir determinados productos forestales sobre estos suelos agrícolas. El cultivo de plantas aromáticas (originarias del ámbito forestal) está empezando a ocupar tierras agrícolas marginales, en toda la península, con rentabilidades muy aceptables.

PLANTAS AROMATICAS, MEDICINALES O CONDIMENTARIAS

Este movimiento se inició en España con el Lavandín, híbrido del Espliego, que al ser de fácil reproducción por esqueje se ha difundido bastante por toda la península. Su principal utilidad es la obtención de aceites esenciales, a través de la simple destilación de sus flores, con grandes rendimientos por planta y hectárea. Al ser un cultivo de ocho o nueve años de duración media, los costes de producción son reducidos y además las labores que precisa son de factible mecanización.

En el momento actual, al estar ya muy cerca del techo de producción – consumo nacional más exportaciones – se está dirigiendo la atención a otras especies, con cualidades aromáticas, medicinales o condimentarias. Entre las más importantes – por sus rendimientos o especiales características – cabe destacar las siguientes: Espliego, Salvia española, Salvia francesa, Hinojo amargo, Hinojo dulce, Ajedrea, Orégano francés, Orégano verde,

* Dr. Ingeniero de Montes



Hisopo y Romero. De todas ellas se pueden obtener aceites esenciales. Para herboristería se utilizan todas, excepto la Salvia francesa y los Hinojos. Como condimentarias son de uso frecuente: los Hinojos, la Ajedrea, el Orégano francés, el Hisopo y la Salvia española. En licorería, los Hinojos y la Ajedrea, y como medicinales: el Hinojo amargo, el Hisopo y el Romero.

Aunque en algunos países se están ya instalando explotaciones en regadío, para España el mayor interés está en la colonización de tierras marginales, ya que son especies – en general – aptas para nuestros suelos, clima y altitudes.

LA CAZA

Otro proceso de transformación, en tierras agrícolas de baja rentabilidad, es su adaptación – al abandonarse la mayoría de sus cultivos – a explotaciones de caza, mayor y menor. Un terrateniente andaluz contaba que la peor finca, que le había correspondido de la herencia de su padre, era la que le proporcionaba mayores rendimientos en la actualidad. El paso de la paloma y de la tórtola, es una ayuda vital para la supervivencia de muchas dehesas andaluzas y extremeñas, tan maltratadas por la peste porcina africana. La caza, en general, es un ejemplo del retorno a las producciones forestales de las tierras en regresión o de baja rentabilidad.

LAS SETAS

Otros productos forestales, como son las setas, se han saltado su paso por cultivo agrícola para llegar a introducirse de golpe en la producción industrial, pues

como tal puede considerarse la producción de champiñón o de setas sobre madera. Pero, sin embargo, cabe preguntarse si no sería posible cultivar la riquísima "seta de cargo" o el sabroso "perrechico", o de cualquiera otra de la extensa gama de setas comestibles que existen en España. De la trufa más vale no hablar, pues tal vez si se consiguiese cultivar dejaría de ser el más caro de los productos forestales.

EL PINO PIÑONERO

En el campo de los frutales – especies forestales mejoradas, por la tecnología y el cultivo – puede irrumpir, con fuerza, una nueva especie: el pino piñonero. Las experiencias realizadas a través de injertos, de *P. Pinea* en otro de la misma especie o sobre *P. Pinaster* o *P. Halepensis*, nos llevan a un nuevo frutal, de mayor producción, de más fácil recolección y con mejores calidades. Aunque hasta ahora las experiencias se han encaminado a la mejora de masas forestales, un compañero forestal de Castellón – entusiasta y pionero de estas experiencias – pronostica su utilización en tierras agrícolas, incluso de regadío y con la técnica de "espalderas", el múltiple uso del piñón – energía con la cáscara, fruto o aceite con el piñón blanco y forraje con los residuos – puede ser un buen aval de este pronóstico.

BARBECHO FORESTAL

El Director de Recursos Forestales de la FAO, Louis Huguét, en su artículo "Simbiosis de la agricultura y la silvicultura" (Unasylya) defiende la teoría de que incluso en el mundo templado – que hoy es rico – los bosques servían como terrenos en barbecho para futuros cultivos agrícola-

las. También en una expresiva fotografía que subtítulo "La Agrisilvicultura en China" – un paisaje armonioso – aparecen juntos: árboles rompevientos, maíz y ganado ovino. Otro ejemplo de "barbecho forestal" es la alternativa que realizan en el Sur de Francia, de resinosas de crecimiento rápido y pradera permanente. En resumen, se puede afirmar que la idea del antagonismo, entre la agricultura y la silvicultura, está superada en la moderna concepción de la "explotación agraria".

ASOCIACION DE ACTIVIDADES AGRARIAS

Pasando al sector de la agricultura de alta productividad, con buenas tierras y disponibilidades de agua para riegos, vemos que también se están produciendo cambios de cultivo con tendencia hacia producciones forestales, en su mayoría hacia monocultivos arbóreos para producción de madera – generalmente chopos, y en algunos casos plátanos, sauces y otras especies de crecimiento rápido –. Se ha dado incluso el caso inaudito de la sustitución de una plantación de naranjas, por otra de chopos, en plena huerta levantina. Estos cambios de cultivo son motivados, entre otras causas, por: el semiabsentismo, los excedentes de productos percederos y la escasez o falta coyuntural de agua para riego, así como la creciente carestía de la misma. Es necesario salir al paso de esta tendencia, pero no prohibiendo estos monocultivos que en muchos casos serán necesarios y convenientes – como sucede en el valle italiano del Po, donde con un 3% de la superficie forestal de Italia se obtiene más del 50% de la madera industrial del país – sino orientando a los empresarios agrarios hacia nuevos cultivos mixtos agrícola-forestales potenciados con la implantación de una explotación ganadera (La "Coltura Promiscua", como son denominados en Italia).

Louis Huguét, en su mencionado artículo, preconiza la Agricultura Autosuficiente: "Es indispensable asociar la ganadería, la acuicultura y la actividad forestal con la agricultura, para aprovechar al máximo los factores de producción (sol, agua, suelo, etc.)".

Por parte del Ministerio de Agricultura, está en preparación una nueva línea de ayudas a la instalación de explotaciones mixtas en regadío, para la producción de madera y pastos (1). No obstante, el campo de actuación es tan amplio y las consecuencias tan trascendentes, que todos los implicados en el sector agrario deben poner a tope la imaginación para un tan necesario aumento de la productividad de nuestras tierras.

(1) Ver AGRICULTURA julio-agosto 1980.

TRASCENDENCIA DE LA DURACION DEL CICLO DE ENGORDE EN LAS EXPLOTACIONES DE GANADO VACUNO

Julián LOSA HERNANDEZ*

1.-INTRODUCCION

La rentabilidad de las explotaciones ganaderas, depende de numerosos factores; gastos de explotación, producciones unitarias, precio de venta de los productos, etc.

El concepto de mayor incidencia en los gastos de explotación del ganado es con mucho la alimentación.

El animal toma productos hidrocarbonados, grasas y proteínas transformándose en carne, leche, etc.

Interesa que la transformación sea lo más barata posible lo que se logra con una alimentación racional del ganado.

La explotación racional exige, aparte de un conocimiento genérico de las necesidades alimenticias, un conocimiento específico de la alimentación requerida a lo largo del desarrollo del animal.

Los avances de la bromatología zootécnica han permitido establecer un ajuste matemático de la alimentación del ganado pues se conoce para cada etapa del desarrollo las necesidades de alimentación precisas.

La genética ha colaborado de forma decisiva al incremento de rentabilidad de las explotaciones ganaderas poniendo, por así decirlo, a punto razas de aptitud cárnica con las que se logran índices de transformación mucho más elevados.

Estas razas modernas, presentan un denominador común; una mayor exigencia en la alimentación.

Las razas autóctonas, de inferior capacidad productiva, son menos exigentes al respecto, admitiendo un coeficiente de masa más alto.

En cambio, las razas de alta productividad cárnica exigen un coeficiente de masa C_m tal que $1 \leq C_m \leq 1,2$.

Las medida de la alimentación le expresamos en unidades forrajeras que abreviadamente denominaremos U.F.

En la alimentación, hay que distinguir dos tipos:

- La alimentación de conservación.
- La alimentación de producción.

La primera es la necesaria para que el animal conserve su peso y es proporcional al peso del animal en cada momento.

* Ingeniero Agrónomo.

CUADRO DE NECESIDADES ALIMENTICIAS DEL GANADO VACUNO		
NECESIDADES ALIMENTICIAS		
CONCEPTO	Alimento de conservación	Alimento de producción
Unidades forrajeras (U.F.)	0,8 U.F. por 100 kilogramos de peso	0,38 U.F. por cada litro de leche del 4% de grasa 2,5 + 0,005 x p (peso en kilogramos), por lgr. de engorde
Necesidades de proteínas, en gramos, por U.F.	75 gramos	Producción carne: Crías: 150 gramos, Recrías: 100 gramos, Producción leche: 150 gramos Cebos: 60 gramos
SALES MINERALES	CALCIO	5 gramos por 100 kilogramos de peso 15 gramos por kilogramo de aumento de peso 7 gramos por litro de leche
	FOSFORO	1 gramo por 100 kilogramos de peso 20 gramos por kilogramo de aumento de peso 8 gramos por litro de leche
Coeficiente de masa (C_m): $\frac{M_2}{M_1} = \frac{\text{materia seca}}{\text{U.F. Unidades forrajeras}}$ $1,1 \leq C_m \leq 1,5$ en el ganado vacuno de leche $1,3 \leq C_m \leq 2,0$ en el ganado vacuno autóctono de engorde $1 \leq C_m \leq 1,3$ ganado vacuno de aptitud cárnica		

La alimentación de producción es la que origina el aumento de peso.

En el cuadro adjunto, se ponen de manifiesto las necesidades alimenticias del ganado vacuno.

2.-PLANTEAMIENTO

El gasto en alimentación está doblemente correlacionado con la duración del ciclo de engorde.

En efecto, el alimento de producción será directamente proporcional a la duración del ciclo.

De otro lado, el alimento de conservación es proporcional al peso del ganado, a mayor peso más alimento de conservación.

El beneficio del ganadero se deriva del aumento de peso (alimento de producción), pero no del alimento de conservación.

Admitimos la hipótesis de que el incremento diario en peso es constante. En cambio el coste diario del alimento de conservación es progresivo.

Surge pues el interrogante ¿cuándo debe finalizar el ciclo de engorde?. En otras palabras, ¿cuál ha de ser la duración del ciclo para que el rendimiento económico que obtenga el ganadero sea máximo?

El realizar esta determinación "a ojo", evidentemente no parece serio.

Se ha de fijar previamente el criterio a seguir para determinar la duración del ciclo de engorde

La determinación puede basarse, bien en calcular el ciclo que produce un rendimiento económico absoluto máximo, bien en determinar el ciclo que produce un rendimiento máximo por unidad de tiempo.

El primero puede determinarse sobre la marcha.

El ciclo se dará por finalizado en el momento en que el coste diario de alimentación, unido al de los restantes gastos de explotación, iguale al valor del incremento diario de peso. Puede calcularse basándose en pesadas del ganado realizadas periódicamente.

La cosa se complica cuando el criterio a seguir sea maximizar, no el rendimiento económico R_E , sino la expresión R_E/t , es decir, el rendimiento económico por unidad de tiempo.

Para este caso no sirve el procedimiento antes esbozado pues evidentemente habrá que cortar el ciclo antes de que los gastos de explotación se igualen al valor de la producción.

¿Cómo abordar este problema?

Recurriendo al cálculo matemático.

tractores agrícolas **CATERPILLAR**

**producciones más altas
costo por hectárea más bajo**

Más potencia y tracción a la barra de tiro.
Menos gastos de mantenimiento y averías.
Máxima calidad y duración.
Menor consumo de combustible.



Indispensables en transformaciones agrícolas

MODELOS	D4E DD	81 CV	D5B SA	125 CV
HOMOLOGADOS	D4E SA	88 CV	D6D SA	173 CV

compromiso de continuidad

FINANZAUTO 

 **CATERPILLAR**

Central: condesa de venadito, 1
tel. 404 24 01 - madrid-27

Caterpillar, Cat y  son marcas de Caterpillar Tractor Co.

¡AGRICULTOR!

Crédito Campo·Bansander

A.B.E. 13.008

INTERESES ESPECIALES PARA FINANCIAR:

- Sus aperos, maquinaria y mejoras de fincas.
- Su siembra
- Su abono
- Su cobro : respaldándole su dinero y anticipándole su cosecha.
- Su riego
- Su recolección

MODALIDAD CAMPAÑA

IMPORTE : hasta 1.500.000 ptas.

PLAZO : hasta 12 meses.

INTERESES : ESPECIALES

RAPIDA TRAMITACION Y ADECUACION A CADA CASO.

MODALIDAD EQUIPAMIENTO

IMPORTE : hasta 5.000.000 ptas.

PLAZO : hasta 4 años

INTERESES : ESPECIALES

BS **BANCO DE SANTANDER**
Créditos Campo* Intereses especiales



MUTUALIDAD GENERAL **AGROPECUARIA** SEGUROS GENERALES

Domicilio social : Echegaray 25 Telfno. 232 6810 MADRID -14

RAMOS EN QUE OPERA :

INCENDIOS
AUTOMOVILES
OBLIGATORIO Y VOLUNTARIO
RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL
ACCIDENTES INDIVIDUALES
OBLIGATORIO CAZADOR
INCENDIOS COSECHAS
PEDRISCO

para estar seguro... ¡ soy mutualista !



DELEGACIONES

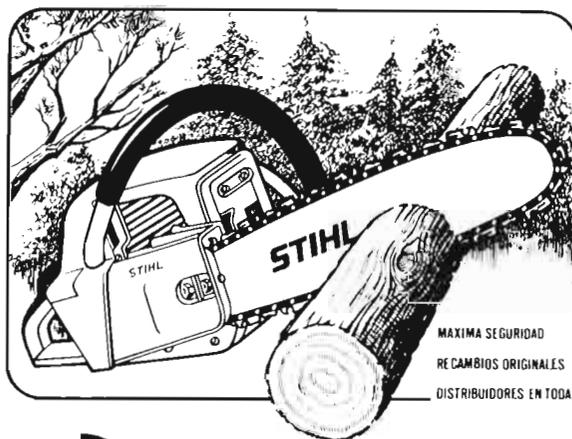
EN TODA ESPAÑA

Potente y segura

STIHL

motosierras

corta por lo sano



MAXIMA SEGURIDAD

RECAMBIOS ORIGINALES

DISTRIBUIDORES EN TODA ESPAÑA



Béal y Cia, S.A.

C / Zorrozgoiti

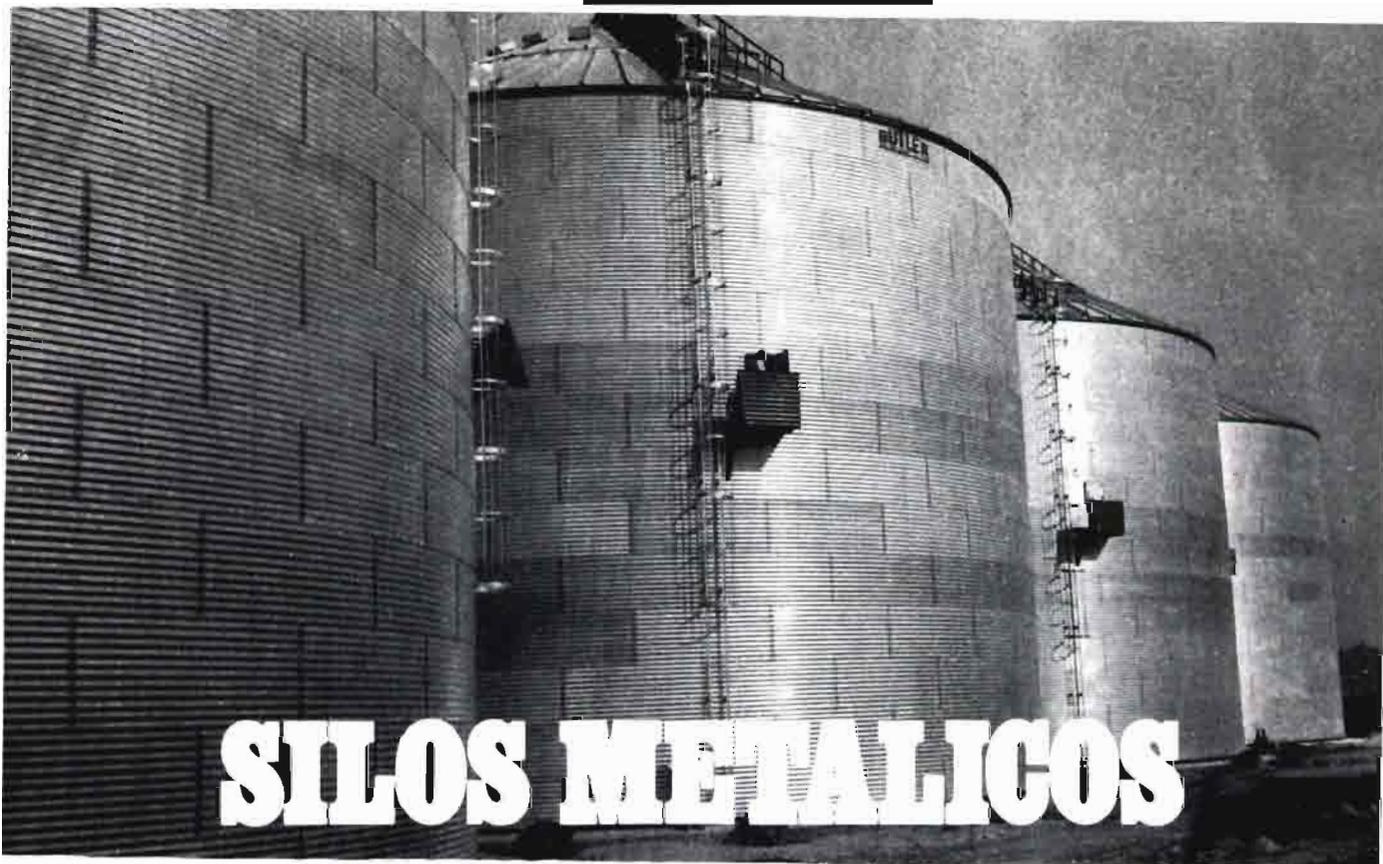
(94)4416179-44179 89

BILBAO - 13

Estamos interesados en Distribuidores -Vendedores

¡No es el momento de pararse!

Avance con decisión. Le acompañan la experiencia y solidez de PRADO



SILOS METALICOS

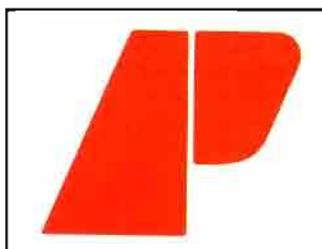
Renovación continua: estar siempre al día, aplicando las técnicas más avanzadas... así ha sido la trayectoria de PRADO.

Por eso, hoy, PRADO continúa adelante con firmeza y seguridad para resolver cualquier necesidad de almacenamiento con sus silos metálicos.

De montaje directo, sin intervención de intermediarios; en materiales de primera; y asistencia post-venta completa, etc.

Esta ha sido la razón esencial para que cientos de clientes nos hayan dado su confianza.

¡No se quede atrás! Exijamos lo que otros ya lo han hecho. PRADO, le ofrece la solución actual, adecuada a sus necesidades. Puede consultarnos sin compromiso.



PRADO

cerca de usted en:

Barcelona - Bilbao - Madrid - Sevilla
Valencia - Valladolid y Zaragoza.

S M
Agricultura

PRADO HNOS. y CIA. S. A.
Solicite información más amplia al
apartado 36161 Madrid

Nombre.....

Dirección.....

Teléfono.....

Población.....

Provincia.....



LA REVISTA CINCUENTENARIA DEL CAMPO

● LA INFORMACION TECNICA MAS COMPLETA
A CARGO DE LAS PLUMAS MAS DESTACADAS



EDITORIAL AGRICOLA ESPAÑOLA.

Como ya se ha indicado anteriormente, los avances en genética y zoobromatología, proporcionan datos ajustados para establecer las ecuaciones que rigen el proceso de explotación del ganado en función de una serie de variables como son:

- x.—Capacidad de engorde.
- y.—Número de cabezas de la explotación.
- z.—Precio de venta del ganado.
- t.—Duración del ciclo.

Siendo R_E el rendimiento se puede determinar la función $R_E = f(x,y,z,t)$.

Para una explotación determinada el número de cabezas y, así como la capacidad de engorde x, pueden considerarse fijas. Asimismo el precio de venta z, para períodos cortos de tiempo.

Queda solo como variable el tiempo t. Los problemas de fijar el rendimiento económico R_E , máximo absoluto y el rendimiento económico máximo por unidad de tiempo R_E/t se reducen a determinar el máximo de las funciones $R_E = F(t)$ y $R_E/t = \varphi(t)$.

La solución se obtiene derivando respecto a t e igualando a cero, es decir, resolviendo las ecuaciones:

$$\frac{\partial (Ft)}{\partial t} = 0 \quad \frac{\partial \varphi(t)}{\partial t} = 0$$

3.—APLICACION DEL METODO

Seguidamente exponemos la aplicación a un caso práctico siguiendo la metodología anterior.

Se trata de una explotación de ganado vacuno cruce charolés con morucho autóctono.

Las instalaciones ganaderas están concebidas para explotar ciclos de 600 cabezas.

- 60 por ciento ♂ (machos)
- 60 por ciento ♀ (hembras)

Los datos de partida son los siguientes:

- Los ♂ se compran con peso de 200 kgs
- Las ♀ se compran con peso de 180 kgs

Los precios de venta son:

- ♂ 150 pts/kg
- ♀ 145 pts/kg

El gravamen de compraventa es:

- ♂ 4.500 pts.
- ♀ 3.200 pts.

El ganado se alimenta con arreglo a la

tabla de necesidades antes reseñada.

La ración alimenticia que se suministra al ganado, es la siguiente:

- a).—1 Kg. de paja de cereal como corrector del coeficiente de masa.
- b).—El resto de la alimentación es un concentrado de las U.F. precisas a base de la siguiente mezcla:

- 15^o/o de soja a 21 pts/Kg.
- 15^o/o de maíz a 14 pts/Kg.
- 70^o/o de cebada a 12 pts/Kg.

- c).—El 2^o/o en peso de U.F. a base de un corrector vitamínico a 67,50 pts/Kg.

El coste medio de la U.F. resulta a 14,65 pts/Kg.

Aparte de la alimentación se incluyen como gastos de explotación los siguientes:

- Mano de obra.
- Cama para el ganado.
- Conservación y funcionamiento de las instalaciones.
- Amortización de edificios e instalaciones.
- Contribución e impuestos.
- Asistencia sanitaria.
- Reposición de bajas.
- Dirección empresarial.
- Varios e imprevistos.

$$\delta G_E = 316 + 56x + 0,896xt + 0,68x^2t + 4.500/t$$

$$\varphi G_E = 297 + 54,4x + 0,896x + 0,08x^2t + 3.200/t$$

Como ecuaciones del rendimiento eco-

nómico acumulado al finalizar la semana t resultan los siguientes:

$$\delta R_E = (xz - 216 - 56x)t - \int (0,896x + 0,08x^2) t dt - 4.500 \quad (1)$$

$$\varphi R_E = (xz - 217 - 54,4x)t - \int (0,89x + 0,08x^2) t dt - 3.200 \quad (2)$$

3.1.—Establecimiento de la duración óptima del ciclo de engorde.

3.1.1.—Ciclo de rendimiento económico absoluto máximo.

La duración del ciclo que produce un rendimiento económico R_E máximo se obtiene derivando respecto a t (1) y (2).

Resultado:

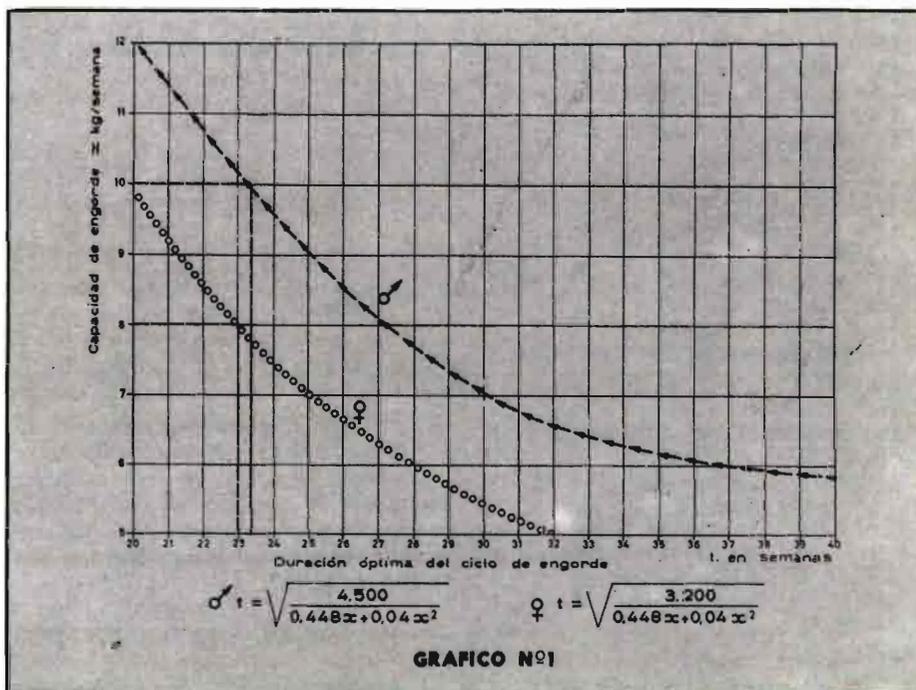
$$\delta t = \frac{xz - 216 - 56x}{0,896x + 0,08x^2}$$

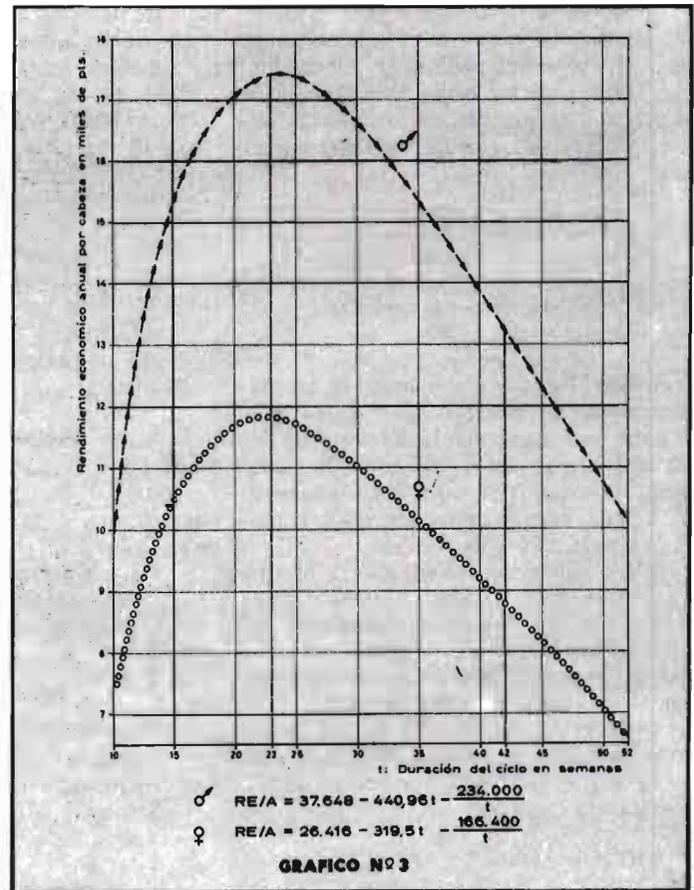
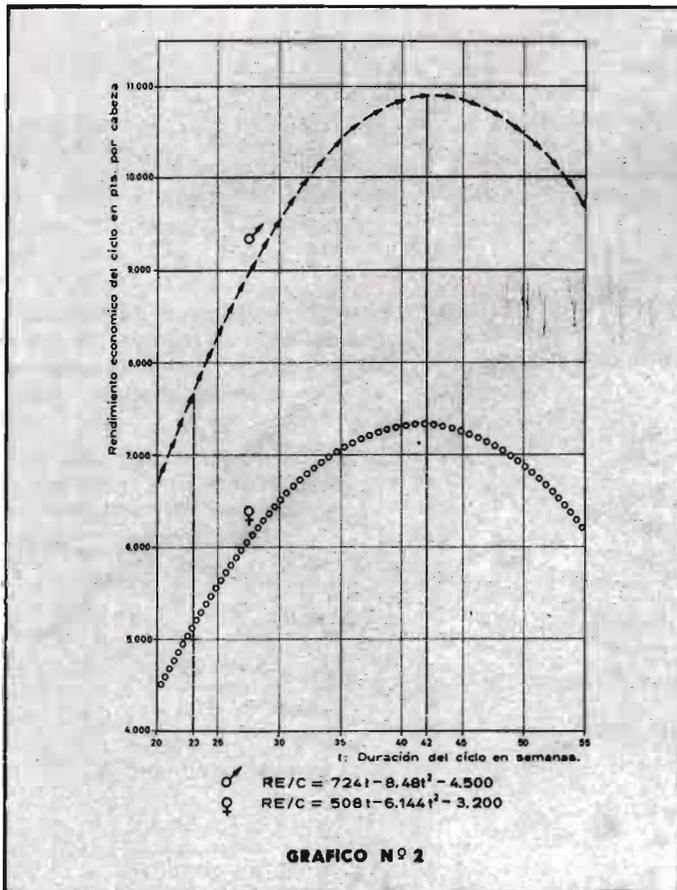
para x = 10; z = 150
se obtiene t = 42 semanas

$$\varphi t = \frac{xz - 217 - 54,4x}{0,896x + 10,08x^2}$$

para x = 8; z = 145
t = 41,3 semanas

La duración del ciclo con este supuesto, resulta sensiblemente igual en





nómico al finalizar el ciclo de t semanas para los valores x y z correspondientes a la explotación analizada son las siguientes:

$$\sigma R_{E/C} = 724t - 8,48t^2 - 4.500$$

$$\varphi R_{E/C} = 508t - 6,144t^2 - 3.200$$

El rendimiento económico es máximo al cabo de 42 semanas (gráfico núm. 2)

Se obtiene:

$$\sigma = 10.950 \text{ pts/cabeza y ciclo.}$$

$$\varphi = 7.300 \text{ pts/cabeza y ciclo.}$$

Esto equivale a unos rendimientos anuales redondeados de:

$$\begin{cases} 13.500 \text{ pts en los } \sigma \\ 9.000 \text{ pts en las } \varphi \end{cases}$$

Las ecuaciones del rendimiento anual por cabeza son:

$$\sigma R_{E/A} = 37,648 - 440,96t - \frac{234,000}{t}$$

$$\varphi R_{E/A} = 26,416 - 319,5t - \frac{166,400}{t}$$

El máximo rendimiento se da para $t = 23$ semanas (gráfico núm. 3)

los σ que en las φ alrededor de 10 meses.

3.2.1.-Ciclo de rendimiento económico, por unidad de tiempo máximo.

La duración de este ciclo se obtiene derivando respecto t las ecuaciones R_E/t .

Se obtiene:

$$\sigma t = \sqrt{\frac{4.500}{0,448x + 0,04x^2}}$$

$$\varphi t = \sqrt{\frac{3.200}{0,448x + 0,04x^2}}$$

para las capacidades medias de engorde.

$$\sigma x = 10 \text{ kg semanales/cabeza}$$

$$\varphi x = 8 \text{ kg semanales/cabeza}$$

resulta que la duración óptima del ciclo de engorde está en torno a **23 semanas** siendo independiente del precio de venta del ganado (gráfico 1).

4.-ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Las ecuaciones del rendimiento eco-

Resulta:

$$\sigma 17.400 \text{ pts anuales/cabeza.}$$

$$\varphi 11.800 \text{ pts anuales/cabeza.}$$

Con los supuestos establecidos para el cálculo, con ciclo de 42 se originan unas pérdidas anuales de:

$$3.900 \text{ pts/cabeza en } \sigma$$

$$2.800 \text{ pts/cabeza en } \varphi$$

con respecto al ciclo de 23 semanas.

En el caso analizado la explotación la realizan actualmente del siguiente modo:

Los σ en ciclos de 10 meses con un peso final de 600 Kgs.

Las φ en ciclos de engorde de 5 meses con un peso de unos 380 Kgs. En este caso lo tienen ajustado al ciclo que produce un rendimiento económico máximo por año.

¿Por qué se han establecido estos ciclos?

En el caso de las φ hay una clara motivación comercial: las acumulaciones sebáceas que aparecen a partir de los 400 Kgs y que originan depreciación de la carne.

En los σ no se originan esas vetas de grasa, alargando el ciclo de engorde hasta los 600 Kgs que es el momento que consideran más adecuado para la venta.

VACUNO RETINTO EXTENSIVO

INFLUENCIA DE LA EDAD A QUE PARE UNA VACA POR PRIMERA VEZ EN EL TIEMPO QUE TARDA EN PARIR POR SEGUNDA VEZ

Carlos Javier PORRAS TEJEIRO*

JUSTIFICACION

Es recomendación general de los ganaderos que explotan ganado vacuno en régimen extensivo el que el primer parto del animal se retrase lo más posible, con el fin de que la vaca se desarrolle al máximo.

A mi entender, el simple hecho de que la vaca se haga muy grande y hermosa, no es justificación económica como para retrasar su primer parto. En cambio si lo sería el que, por parir por primera vez muy joven, tardará más en parir por segunda vez que lo tarda una vaca que ha sido primipara a edad mayor. Y ello como consecuencia de que ésta, al estar más desarrollada, necesitará menos tiempo de recuperación que la demasiado joven.

Con este estudio tratamos de comprobar si existe esa influencia de la edad a que para por primera vez en el tiempo en que tarde en parir por segunda, y, de existir, cuantificarla. Y, así, justificar con números la recomendación de los ganaderos.

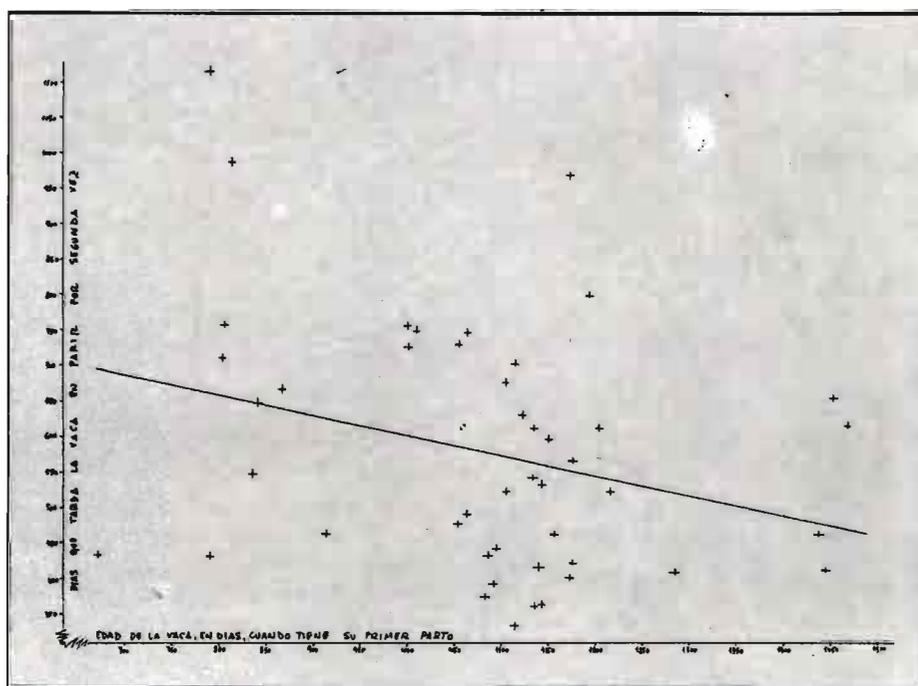
MATERIAL Y METODO

El estudio está basado en los datos disponibles de 54 novillas de raza Retinta, de las que al final sólo son utilizables 46.

Dicho ganado se encontraba explotado en régimen extensivo tradicional en una dehesa de la Sierra Norte de Sevilla. Los toros han estado continuamente con las novillas desde la más temprana edad de dichos animales. Es decir, tanto la primera como la segunda preñez ha tenido lugar sin la más mínima traba.

Se ha tomado el dato de la edad en días de cada novilla en su primer parto, y el de los días que tardaban en parir por segunda. Y se han estudiado dichos datos estadísticamente.

Por consiguiente, de las 54 novillas controladas en un principio, aprovechamos los datos de 46, que asimismo aparecen reflejadas en el gráfico adjunto.



RESULTADOS

Nº Orden	EDAD DE LA NOVILLA, EN DIAS, CUANDO PARE POR PRIMERA VEZ (x)	DIAS QUE TARDA EN PARIR POR SEGUNDA VEZ (y)
1	672	438
2	791	432
3	792	1.117
4	804	710
5	807	755
6	816	987
7	838	548
8	842	647
9	869	665
10	916	464
11	1.001	754

* Ingeniero Superior del S.E.A.

Nº Orden	EDAD DE LA NOVILLA, EN DIAS, CUANDO PARE POR PRIMERA VEZ(x)	DIAS QUE TARDA EN PARIR POR SEGUNDA VEZ(y)
12	1.002	725
13	1.011	748
14	1.055	479
15	1.057	730
16	1.064	491
17	1.065	742
18	1.084	378
19	1.089	432
20	1.093	393
21	1.095	444
22	1.108	523
23	1.108	674
24	1.116	334
25	1.116	702
26	1.123	629
27	1.124	Vendida antes del 2º parto.
28	1.134	543
29	1.135	612
30	1.136	359
31	1.140	418
32	1.144	363
33	1.144	534
34	1.150	598
35	1.157	464
36	1.173	402
37	1.174	967
38	1.175	422
39	1.175	568
40	1.195	800
41	1.201	Vendida antes del 2º parto.
42	1.204	612
43	1.218	526
44	1.286	409
45	1.438	461
46	1.445	410
47	1.451	653
48	1.467	617
49	1.523	Eliminada
50	1.580	Vendida antes del 2º Parto
51	1.602	Vendida antes del 2º Parto
52	1.618	Vendida antes del 2º Parto
53	1.692	Vendida antes del 2º Parto
54	1.723	Vendida antes del 2º Parto

RESUMEN

En ganado vacuno de raza Retinta en régimen extensivo, se estudia la posible influencia de la edad a que pare una novilla por primera vez en el tiempo que tarda en parir por segunda.

Se obtiene un coeficiente de correlación $r = -0,2916$ y la siguiente recta de regresión: $y = 888,5527 - 0,2846 x$.

Por tanto en términos más claros y de aplicación práctica con reservas se concluye que, en las condiciones de este estudio, el interés de no dejar parir por primera vez demasiado joven a una novilla pudiera estar en que tardaría más en parir por segunda vez que otra novilla que hubiera tenido más edad en su primer parto.

ESTUDIO ESTADISTICO

La media de edad de las novillas en su primer parto resulta ser $x = 1.084$ días con $s^2_x = 32.677$.

La media del tiempo que tardan en parir por segunda vez es de $y = 580$ días con $s^2_y = 31.125$.

Calculado el coeficiente de correlación obtenemos $r = -0,2916$ que, aunque en

el límite, es significativo al nivel del 5%, pero bajo.

El coeficiente de regresión de y sobre x obtenido es $b = 0,2846$ y la recta de regresión mínimo cuadrática consiguiente es:

$$y = 888,5527 - 0,2846 x$$

Que aparece reflejada también en el gráfico adjunto.

GANADO PORCINO

LA TENSION Y SU EFECTO EN LA CALIDAD

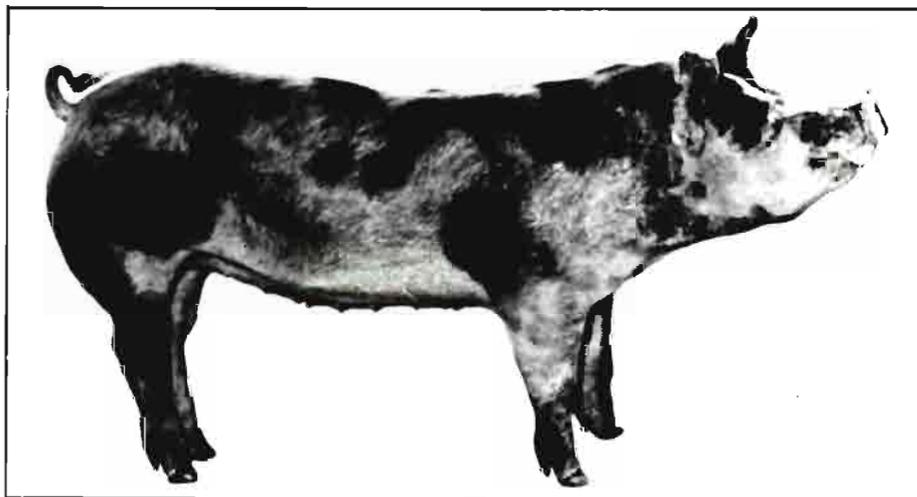
Por el Dr. M. WINSTANLEY

A pesar de ser considerados popularmente como animales tranquilos los cerdos son nerviosos y fácilmente asustados en contornos y situaciones no habituales. Desgraciadamente, su manejo, transporte y colocación en los mataderos antes de ser sacrificados pueden producir un estado de tensión aguda, que afecta a la calidad de la carne. En casos extremos, dicha tensión es capaz de matar al animal antes de su sacrificio. De acuerdo con las cifras publicadas en el Reino Unido en 1977, las muertes resultantes de dicha tensión nerviosa extrema cuestan a la industria porcina británica unas £780.000 (unos 133 millones de pesetas) anuales, cifra todavía mayor en el resto de Europa.

En ciertos círculos se mantiene la opinión de que estos síntomas son el resultado directo de los métodos zootécnicos modernos y de la cría intensiva, si bien ello parece ser una simplificación excesiva del problema. Tal vez sea mucho más probable que ello se deba a que los ganaderos se han visto forzados a producir cerdos con características específicas de crecimiento y canales con cualidades claramente determinadas, que han producido cambios en la fisiología del animal y en su susceptibilidad a la tensión.

Los científicos del Instituto de Investigaciones Cárnicas del Reino Unido han venido investigando las causas de esta tensión nerviosa, las razones por las que ciertas razas son más susceptibles que otras y la forma en que la tensión afecta a la calidad de la carne. Los resultados de sus trabajos son alentadores para el ganadero ya que, si bien la biología de la sensibilidad a la tensión es muy complicada, en la práctica las precauciones necesarias para remediar el problema son relativamente sencillas. No es sorprendente que la tensión que precede a la matanza produzca efectos adversos sobre la calidad de la carne. En gran parte, las alteraciones producidas en el animal en canal se ven determinadas por el estado fisiológico del cuerpo del animal en el momento de su muerte. Y puesto que la tensión afecta a los músculos del cerdo todavía vivo, puede influir en lo que ocurra en dichos músculos una vez realizada la matanza.

Todo organismo animal reacciona automáticamente contra una situación poco común y potencialmente peligrosa mediante una actividad repentina y lo prepara para atacar o para escapar. Las reacciones químicas intramusculares sufren alteraciones encaminadas a proporcionar mayor energía y permanecen en dicho estado hasta que la situación tensa disminuye y el animal se relaja. Sin embargo, cuando el animal es sacrificado en estado de tensión, su metabolismo sigue reaccionando al máximo, produciéndose



cambios rápidos post mortem y carne anormal afectada por la tensión.

En dichas circunstancias, la carne de cerdo posee un color pálido, es blanda y presenta muestras de exudación. Las deficiencias de esta carne aparecen principalmente en los productos elaborados y se reflejan en el precio más bajo de la canal. Por ejemplo, el jamón enlatado preparado con carne de cerdo normal posee una pérdida de humedad del 7,5%, aproximadamente, mientras que cuando se ha utilizado en su preparación carne de cerdo sacrificado en condiciones de tensión dicha pérdida es casi el doble. Por otra parte, la absorción de la solución de curado es menor, por lo que la carne curada tal vez posea un contenido de nitritos, sales y fosfato inferior a lo normal, su color no se desarrolla de manera adecuada y se deteriora con mayor rapidez. Una canal de 60 kg de peso puede quedar desvalorizada en unas 7 u 8 libras esterlinas (unas 1.400 ptas).

Hasta hace poco, la detección de este tipo de carne solamente podía llevarse a cabo cortando y abriendo la canal o midiendo la acidez de la carne, ya que el cerdo bajo tensión es más ácido. Dado que ambas técnicas resultan inconvenientes para el normal uso comercial, el Instituto de Investigaciones Cárnicas ha diseñado y perfeccionado una sonda portátil de fibra óptica, con la que se detecta con rapidez este tipo de carne. La sonda mide la fotodispersión de la luz producida por la carne, ya que ésta es superior cuando el animal ha sido sacrificado en estado de tensión. De este modo resulta posible examinar un máximo de 200 canales por hora.

MR. T.M. Leach, veterinario principal del Instituto ha dirigido los estudios relacionados con los factores que contribuyen

a la producción de la tensión en el ganado porcino y la forma de evitarlos. Gran parte de sus resultados tal vez sorprenderán a los ganaderos, ya que las causas no son solamente la crueldad y el maltrato de los animales. Procedimientos en apariencia inofensivos, tales como la mezcla de dos grupos de cerdos antes de su transporte, pueden producir una tensión aguda y repercutir en la calidad de la carne. El equipo de MR. Leach ha estudiado en detalle los efectos de los distintos métodos de carga, transporte y estabulación en el matadero, habiendo observado que la distancia desde la explotación al matadero no es un factor de importancia. En las pruebas realizadas se comprobó que los cerdos transportados por una distancia de 24 km antes de ser sacrificados mostraron mayores indicios de tensión que los transportados por 240 km, ya que en el trayecto más largo los animales pudieron recuperarse con mayor facilidad de la tensión originada durante la operación de carga.

Si los cerdos sufren de tensión, conviene permitirles que descansen y se recuperen antes de la matanza. En el caso en que se lleva a cabo la mezcla de dos grupos de cerdos, deberá dejárseles descansar por un periodo mínimo de 48 horas, durante el cual tendrán tiempo para establecer una nueva jerarquía y relajarse. En todo caso, es imprescindible dejar a los animales estabulados por una hora al menos, antes de proceder a su sacrificio. Tanto los productores como el personal de los mataderos tienen en sus manos la eliminación de este problema en las razas más resistentes a la tensión. De este modo, y dejando aparte ciertas consideraciones de carácter ético sobre el bienestar de los animales, los ahorros conseguidos serán considerables.

SEVILLA

EL PROBLEMA DEL ALGODON

El llamado "oro blanco de Andalucía" va por mal camino, pese al loable esfuerzo de rescate que supone el Plan Quinquenal Algodonero 1979-83. El balance de resultados de la última campaña de 1980 es contradictorio, porque al mismo tiempo que ha supuesto el indudable éxito de incrementar el área de siembras del algodón, por otra parte hay datos alarmantes sobre el futuro inmediato de esta producción.

El Ministerio de Agricultura consiguió en 1979 poner de acuerdo a los agricultores y trabajadores acerca de una reordenación de la producción del algodón. Hay que recordar, que la cosecha de 1978 señaló el mínimo de los últimos veinte años, indicio claro de que el cultivo estaba en crisis, pese a su trascendencia enorme social por ser el que más jornales moviliza en la agricultura extensiva andaluza.

El Plan Quinquenal fue un acierto indudable. Su meta era elevar la baja producción a que se había llegado en el referido año de 1978 (solo 45.000 Ha, sembradas) a las 90-100.000 Ha, en 1983. Con esta superficie se aseguraba el autoabastecimiento nacional de fibra de algodón. La clave del proceso se hacía radicar en la necesaria mecanización integral del cultivo, ya que, precisamente por no estar mecanizada la recolección, el declive del algodón amenaza a hacerse inevitable.

El programa propuesto y que fue aceptado por las centrales CC.OO. y UGT (el SOC, como de costumbre, quedó al margen) preveía que en el primer año se mecanizaría el 25% de la superficie sembrada y en cantidades crecientes de introducción de cosechadoras, se llegaría en 1983 a que se recogiera mecánicamente el 87% de las siembras. Esto suponía poner la meta de mecanización en un parque de 1.300 cosechadoras. Está visto que solo fue una utópica esperanza.

En 1979, primer año del Plan, se pensó en que serían 200 las cosechadoras que funcionarían entre las ya existentes en el parque nacional y las que se importaran. La realidad quedó muy por bajo, ya que apenas se importaron; incluso, las máquinas disponibles solo trabajaron parcialmente por la oposición que se hizo a que salieran al campo. También es cierto, que lo muy lluvioso del otoño de 1979 no facilitó su trabajo. Total, del orden del 3% fue el algodón recogido con cosechadoras.

En 1980 al amparo del excelente precio asegurado al algodón, que con la prima de 12 ptas. por kilo, supone el valor de 78 ptas. kilo, clase "primera" cosechado manualmente, se dió un considerable impulso a las siembras, llegándose a las 60.000 Ha, algo por encima de lo previsto por el Plan Quinquenal. Además, una muy favorable climatología favoreció a la cosecha de tal manera, que el año 1980 se tiene en la zona algodoneira por el mejor que se recuerda. La recolección pudo efectuarse en fechas muy adelantadas, lo que permitió una recogida ideal.

Pero en el punto fundamental de la progresiva mecanización no se adelantó nada. Aproximadamente, se ha recogido con máquinas el mismo tonelaje de algodón bruto que en 1979. Y deberían de haber trabajado 450 cosechadoras (el 47% de la producción de la campaña).

Si como fue reconocido al pactarse el Plan Quinquenal 1979-83 por agricultores y trabajadores, la mecanización es la única vía posible de consolidación del cultivo algodoneiro, el fracaso está a la vista. Pero, ¿por qué no se mecaniza, cuando el Ministerio de Agricultura lo facilita con generosas subvenciones y créditos en alentadoras condiciones?

Sucede, que además de la posible oposición del sector laboral a las cosechadoras, la circunstancia de ser preferentemente pequeños empresarios los que se dedican al algodón (muchos colonos del IRYDA) hace inviable la posibilidad de mecanizar. Esta es la realidad. Los empresarios medianos y grandes, aunque el algodón tenga el atractivo de sus altos precios de protección estatal, no quieren saber nada del algodón. La venida de las nuevas variedades de maíz, tan altamente productivas, puede en cierta manera considerarse como la barrera insalvable con que tropieza el cultivo del algodón.

Estas consideraciones hacen pensar en un horizonte pesimista para el cultivo. Se mantendrá en tanto artificialmente se le sostenga con los encarecidos precios actuales, tenidos por los más altos de todo el mundo. Si ese sostén se le quitara, el tinglado del algodón se vendría estrepitosamente abajo. Y cabe preguntarse cuanto tiempo más podría el FORPPA seguir apoyando tan generosamente el algodón.

En resumen: malas perspectivas para el algodón, aunque todavía, probablemente, dado los brillantes resultados de la última campaña de 1980, se animarán algo más los pequeños empresarios del regadío andaluz en sembrar el algodón, lo que incrementará la producción; es posible que se llegue a las 68.000 Ha programadas por el Plan Quinquenal para el tercer año de ejecución. Pero si los empresarios medianos y grandes persisten en darle la espalda al cultivo — y no hay razones para que cambien de actitud — la del algodón es causa perdida. Muy lamentable cosa, porque son sobre 3.500.000 millones de jornales los que está promoviendo el algodón, sin que ninguna otra producción sea capaz de dar una ocupación similar. Todo, incluso la remolacha, requiere considerable mano de obra. El algodón, aun integralmente mecanizado, sigue siendo el máximo cultivo propulsor de empleo agrario.

R. DIAZ

LA MANCHA

SUBE LA EXPORTACION DE VINOS

Todo el vino manchego, el de mesa, que es mucho, demanda más exportación. Se

remediarían muchísimos males. El vino que se produce bajo la denominación de origen "La Mancha", concretamente, es un río de vino. Se elabora con las uvas de cerca de seiscientos mil hectáreas de tierra, que son unos novecientos millones de cepas.

Mucho, pues, es el vino elaborado con esta denominación, demasiado para consumirlo de boca en nuestro propio país y que, inevitable y necesariamente, ha de llevarse en buena parte a los depósitos destiladores para convertirlo en alcohol. Se lucha, por tanto, para exportar más, y se asegura que nuestra entrada en la Comunidad Económica Europea no deberá ser un obstáculo para conseguir este legítimo objetivo.

(Por cierto que ahora saldrá una nueva remesa de vino blanco para Rusia, a cuenta de cooperativas manchegas y españolas. También se sabe que de la propia región manchega se suelen enviar moderadas partidas de mostos concentrados. Algo es algo...).

Pero, en tanto se persigue este propósito de exportar en medida acorde con las grandes producciones vinicas, digamos que en los últimos años se ha ido incrementando la exportación, aunque todavía, ¡ay!, en fase no tan considerable como se anhela. Tenemos a mano los datos de las campañas 1975 a 1979, y veremos en ellos los hectólitros de vinos de mesa salidos al exterior acogidos a la denominación de origen "La Mancha":

Cierto que en 1976 salió menos vino que en 1975, pero en los tres siguientes ejercicios la tónica fue ascendente, y no digamos en 1979, en que se duplicó ampliamente la cifra de lo exportado el año inmediatamente anterior.

Sin habernos hecho con números respecto de 1980, parece que no se ha quebrado la racha. Más vale así, confiando que 1981 y los siguientes la buena racha hacia arriba continúe.

Para que se beba adonde sea, y no vaya tanto a la destilación...

Juan DE LOS LLANOS

ALICANTE

LOS VINOS DE ALICANTE

Ganan los tintos

Todos conocen la buena calidad de los vinos alicantinos, principalmente los acogidos a la denominación de origen ALICANTE, que abarca por cierto veintidós municipios de la provincia de las zonas cercanas a Alicante capital, Monovar, Pinoso, Villena, etc. Indiquemos que, Alicante produce principalmente vino tinto, aunque también — en menor medida — blancos y rosados. Aparte de las zonas de denominación, un total de ochenta y nueve localidades, de las cientos treinta y ocho al menos tienen algo de viña.

En nuestra provincia hay 41.000 hectáreas de viñedo de uva para vinificación, con una producción de 54.905 toneladas, una producción de vino nuevo de 429.946 hectólitros y de 2.220 hectólitros de mosto que no se destina a la fermentación. Se produce en la llamada denominación de origen 205.323 hectólitros de tinto y 172.930 de rosados y claretes. Además 27.962 de blanco, 8.496 de tintos y 8.313 de rosados y claretes sin denominación de origen.

Echando mano a unas estadísticas de 1978, en ese año existían en la provincia de Alicante, treinta y una bodegas que elaboraban vino blanco, veintiuna que elaboraban rosados y noventa y nueve que elaboraban claretes, ciento cuatro tintos y cuatro que preparaban vinos rancios; tres generosos y cuatro, vinos especializados y aromatizados, una mosto, y nueve mistelas.

Un experto apuntaba recientemente que cualquiera de nosotros puede tener su bodeguita en casa. En un rincón del sótano, o en un cuarto que no tenga oficio puede instalarse. Ahora bien, los caldos han de estar resguardados del sol, manteniendo una temperatura estable, porque el calor es otro de los grandes enemigos del vino.

LA CAZA DE PAJAROS CON REDES

Este año, mejor dicho esta última temporada, no ha sido buena para la popular y tradicional "caza de pájaros con redes", en lengua valenciana "casera en barraqueta", porque las antiguas zonas a donde se instalaban los cazadores han ido cediendo terreno para nuevas urbanizaciones; han desaparecido así las zonas de Orgegja, Babel, Ruaya, Santa Faz, etc. Y de este modo no se han cobrado apenas ejemplares de *verderones*, "*nigüerets*", *jilgueros*, *gorriones*, etc.

Emilio CHIPONT

RIOJA

CAE EL PODER ADQUISITIVO DE LOS AGRICULTORES

Los agricultores riojanos han perdido un diez por ciento de su poder adquisitivo durante 1980, a pesar de la excelente cosecha de cereales. Esta deficiencia se ha producido, fundamentalmente, por el desfase existente entre los precios del combustible, el abono y la maquinaria y las alzas reducidas — cuando no fueron pérdidas — de los productos agropecuarios en Rioja.

En maíz y cebada, los precios en el

mercado tuvieron prácticamente unas cotizaciones invariables sobre la campaña anterior, mientras que el espárrago, rey de los cultivos de la ribera, bajó de 142 pesetas en 1979 a 111 en 1980. Los precios del vino también se hundieron de forma espectacular y solamente los precios de la patata tardía y de algunas hortalizas, en una recolección muy desigual, salvaron relativamente un año que pudo ser desastroso para la región.

Por otra parte, apenas comenzado el año, las fuertes presiones de las grandes firmas para hacerse con abundantes partidas de la cosecha del 80 a bajo precio, aprovechándose del abultado "stockage" en poder de los agricultores, está ocasionando una auténtica guerra de nervios en los primeros escarceos de la comercialización. Los técnicos, una vez realizado el primer trasiego, han dado buenas calificaciones a la campaña, ya que el vino presenta muy buen color, adecuada acidez y aroma y un grado que, aunque un poco bajo, puede considerarse aceptable. Los precios se centran, precisamente, en estos dos factores: la buena calidad de la cosecha y su abundancia.

Los agricultores estiman que, en las actuales circunstancias, su capacidad de resistencia es mucho mayor que en otras ocasiones, ya que tienen en sus bodegas un producto de calidad — que siempre podrá colocarse en mercados especializados — y, además, sano, por lo que la conservación resulta mucho más fácil.

El problema más agudo se centra, no obstante, en la falta de tesorería de algunas cooperativas y en la modesta economía de los productores individuales, lo que puede forzar que se venda a cualquier precio. Es precisamente en esta baza, y no en las dificultades de conservación, en la que parecen confiar las grandes firmas.

MUCHAS DIFICULTADES EN EL VINO DE RIOJA

El sector vinícola riojano se ha convertido, al finalizar el año, en un auténtico hervidero de problemas. El aplazamiento de viejas cuestiones, como la elección de nuevo Consejo Regulador, ha contribuido a empeorar aún más el ambiente. El elevado "stockage" — más de trescientos millones de litros — tiene nerviosos a cooperativas, empresas y bodegueros. La prohibición de plantar cepas en los viñedos cuya extensión sea inferior a una hectárea, ha sembrado el descontento entre los pequeños viticultores y ha movido a Cámaras y sindicatos agrarios. Y la persistencia de la entrega vinica obligatoria ha hermanado a la Unión de Agricultores y a las cooperativas en el planteamiento de un riguroso boicot. Medida que ha sido inmediatamente secundada por los viticultores alaveses.

Todo ello hace del vino de Rioja un triste protagonista cuando está a punto de iniciarse una década que, a juicio de los técnicos, resultará muy problemática para el sector. Los granales de Rioja, acosados por la competencia de Cariñena y Nava-

rra, han perdido más de un treinta por ciento del mercado interior. En los mostadores del Norte, por ejemplo, ya apenas se sirve vino de Rioja en los clásicos "chiquiteos", sino tintos navarros y manchegos, que resultan prácticamente a mitad de precio y que apenas son distinguidos por los paladares poco exigentes. En los mercados exteriores, el granel apenas se vende y el embotellado denota una gradual y progresiva pérdida de competitividad. Sólo en las grandes subastas reaparecen, gloriosamente, los viejos vinos de la Rioja.

Agricultores y bodegueros se culpan mutuamente de la crisis. Y ambas partes luchan por controlar el organismo desde el que, al menos teóricamente, se vigila la calidad. La Unión de Agricultores y las grandes firmas están ya enzarzados para lograr unos candidatos con "chance" a la presidencia del Consejo Regulador de la Denominación de Origen. Del triunfo de unos o de otros va a depender, en gran parte, el futuro del vino de Rioja. Empezando, naturalmente, por los viñedos.

RIOJA: PLAN DE MEJORA FORESTAL EN LA CUENCA ALTA DEL CIDACOS

El Ministerio de Agricultura ha decidido poner en marcha un ambicioso plan de repoblación y mejora forestal en la cuenca alta del río Cidacos, en la comarca de Arnedo. El proyecto de restauración hidrológico-forestal de esta zona, frontiza con Soria, recibirá una primera aportación de setenta y ocho millones de pesetas, correspondiendo a la repoblación forestal un total de 2.805 hectáreas y otras 50 a los trabajos auxiliares que de ella se deriven.

Los objetivos del proyecto se centran en la conservación de los suelos forestales y el control de los caudales, líquido y sólido, de la cuenca alta del Cidacos y su afluente el Manzanares. La repoblación forestal, al aumentar la infiltración del agua y reducir la escorrentía superficial de las laderas, regulará las crecidas que anualmente vienen a experimentar el Ebro, con grandes inundaciones y arrastres de tierra. Al propio tiempo el proyecto que ahora se inicia servirá, en su día, para la proyección del embalse de Munilla.

Arturo CENZANO

LOS DESASTRES DE LA PESTE PORCINA AFRICANA EN VILCHES (JAEN)

● Peticiones al Gobierno

Ya se sabe que la peste porcina africana, azote que ya está adquiriendo niveles de pesadilla en España, ocasionó recientemente cuantiosos daños en la cabaña porcina de la comarca de Vilches (Jaén), en donde los esfuerzos que venía realizando la Asociación Comarcal de Productores de Ganado Porcino eran realmente encomiables.

Según las cifras que ahora se manejan, de las 65.000 cabezas que controlaba la Asociación solamente han quedado unas 2.500. El ganado desaparecido ha tenido que ser muchas veces malvendido antes de que llegara la fatal hora de la muerte o de los sacrificios por orden oficial. Es lógico que, ante tal magnitud de pérdidas, que se estiman en unos 400 millones de pesetas, se hayan solicitado por la comisión provincial de Gobierno los beneficios de zona catastrófica para la comarca.

Las peticiones se refieren a unas acciones solucionadoras que pueden resumirse en los siguientes puntos:

1. Adecuación de granjas con establecimiento de una agrupación de defensa sanitaria, a fin de detectar cualquier enfermedad del ganado.
2. Dotación de dinero para reponer ganado reproductor.
3. Movimiento de purines para actividad sanitaria.
4. Centro de desinfección de vehículos.

Mientras esto ocurre, en España, según parece, siguen sobrando cerdos. Por lo menos esa debe ser la causa cuando persiste la caída de precios de este ganado, situación que se está sosteniendo en exceso. Por tanto el FORPPA, una vez más, tendrá que acudir a la compra al precio de garantía que, para esta campaña, es de 119 pts. kilo canal. También se habla de exportaciones a los países del Este, que ahora son por lo visto, los mejores compradores de nuestros productos agrarios (recuérdese nuestras ventas recientes de trigo a Rusia). Y el precio de los corderos también se ha hundido. Pero, en este caso, en caída vertical. ¡Que termine pronto la sequía!

EL CABALLO, DE MODA Creciente interés en Holanda

Varios acontecimientos hipicos recientes, como los relacionados con los caballos saltadores Little One (Austria), Marius (Inglaterra), Calypso (Estados Unidos) y los caballos de adiestramiento Dutch Courage (Inglaterra), Banjo (Alemania) y Limandus (Suiza) han despertado especial interés y atención hacia los caballos holandeses.

Durante los últimos años el Registro Genealógico de Caballos de Deporte (Warmbloed Paardenstamboek in Nederland = W.P.N.) viene gozando de interés internacional. El éxito en la crianza y selección han conducido a la producción de caballos de deporte para toda las especialidades que pueden competir a un nivel internacional.

El examen de caballos del Registro tiene la reputación de ser el más grande de la Europa Occidental. A este respecto, fueron presentados unos quinientos caballos jóvenes y el "show" se celebró en enero de 1981 en el Gran Mercado Cubierto de Ganado de Utrecht, ciudad situada en el centro de Holanda.

En realidad, el interés por el caballo holandés, como nos trasladan los teletipos comerciales, está en paralelo con la valoración actual de los caballos de raza en todo el mundo, sobre todo en los países occidentales.

Hace unas semanas, por ejemplo, una misión oficial del Iraq estuvo en España tratando de la compra de varios millones de huevos, de pollitos de un día, de 10.000 novillas frisonas y otras especies ganaderas y vegetales, entre las que se incluían un especial interés por los caballos árabes.

Aparte de la demanda actual de caballos de raza en los países capitalistas occidentales, en las propias naciones iberoamericanas la demanda de yeguas y caballos españoles es muy importante, hasta el punto de que bastantes yeguas andaluzas están vendiendo unidades a estos países americanos y, por otra parte, se está observando en nuestro país un inusitado interés por la cría de caballos como una explotación ganadera más, extensiva o intensiva, de muchas fincas con posibilidades de producción ganadera.



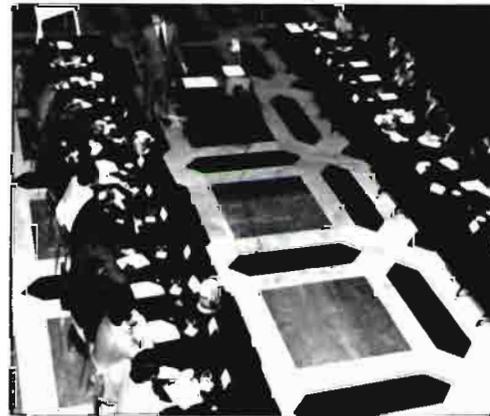
UNION CARBIDE TEMIK-1981

El pasado día 10 del mes de febrero se celebró en el Hotel Castellana de Madrid, la presentación de la campaña para 1981 del insecticida TEMIK, fabricado por UNION CARBIDE e importado y distribuido por UNION CARBIDE IBERICA, S.A.

A dicha reunión asistieron un nutrido grupo de técnicos y distribuidores que colaboran en el desarrollo de TEMIK para los cultivos de algodón, remolacha, patatas, cultivos florales ornamentales y viveros.

En la mencionada reunión se trataron todos los aspectos concernientes con la acción insecticida de TEMIK, tales como aspectos técnicos del producto, maquinaria de aplicación, publicidad y promoción.

El área manager para Europa en asuntos relacionados con la conservación de la energía, medio ambiente y seguridad del producto, expuso los avances en investigación que UNION CARBIDE viene realizando para salvaguardar los cultivos y el equilibrio ecológico en nuestros campos.





MOTOR IBERICA

TRACTORES AGRICOLAS DE RUEDAS PRODUCIDOS DURANTE 1979 EN LOS PAISES OCCIDENTALES

Se conocen ya las cifras de producción correspondientes al año 1979, de los principales fabricantes de tractores.

Massey-Ferguson sigue ocupando el primer lugar con 107.211 unidades, seguido de International, Ford, John Deere y Fiat.

En España, ocupa el primer lugar MOTOR IBERICA, con 13.973 tractores producidos, que le sitúan en el puesto número 10 a escala internacional entre más de 30 fabricantes del sector.

TRACTORES ESPAÑOLES PARA ARABIA SAUDITA

En reñida competencia con numerosas marcas internacionales, MOTOR IBERICA, S.A. ha conseguido la adjudicación de un importante pedido de tractores y aperos diversos, para suministrar a Arabia Saudita.

Los tractores EBRO, y maquinaria agrícola de la misma marca, cuyo valor sobrepasa los 250 millones de pesetas han empezado ya a embarcarse hacia el país saudita.



TALBOT

EL TALBOT HORIZON, "EL MEJOR COCHE DEL AÑO"

El Talbot Horizon ha sido elegido "El Mejor Coche del Año", por 64 periodistas especializados del motor, en la encuesta anual que organiza el diario madrileño ABC. En esta novena edición siguen al Horizonte, en orden de puntos obtenidos, el Peugeot 505 Diesel, el Seat Ritmo Diesel, el Peugeot 505 gasolina, el Renault 18 familiar, el Renault 14 y el Seat Panda.

Se han puntuado los conceptos: confort, estética, acabado, seguridad activa, seguridad pasiva, relación prestaciones-consumo y economía precio-mantenimiento. El Horizonte ha conseguido las más altas puntuaciones en estética, seguridad activa y seguridad pasiva.

COSECHADORA 8050

Nuevo modelo de la gama 8000 de Sperry New Holland representada en España por Pares Hermanos, S.A.



La cosechadora 8050 de Sperry New Holland aporta una solución moderna a la cosecha de cereales. Es el resultado de la experiencia en el campo de la siega, de estudios, asimismo, de los materiales para recolección, la capacidad tecnológica de Sperry New Holland, y la atención prestada a los problemas agrícolas.

Entre las principales ventajas técnicas y económicas de la 8050, se puede citar:

- Todas las transmisiones están montadas sobre ejes cortos, soportados por chasis, teniendo gran robustez el conjunto.
- La plataforma, estudiada ergonómicamente, reduce la fatiga del conductor y facilita el manejo de la cosechadora.
- Gastos de explotación reducidos, mínimo mantenimiento, capacidad elevada y granos muy limpios, son otros de los factores de rentabilidad que justifican plenamente la inversión.

La concepción de la plataforma de conducción de la 8050 descansa sobre un principio muy simple: todos los mandos deben estar al alcance de la mano y fáciles de manejar. El conductor cómodamente instalado, debe tener una buena visibilidad para el trabajo.

FUNDACION DE LA SOCIEDAD PIMSA - PARES IMPLEMENTOS, S.A.

El pasado lunes día 15 de diciembre de 1980, se constituyó y firmó ante el notario de Barcelona D. Francisco Duque Calderón, la nueva Sociedad PIMSA, PARES IMPLEMENTOS, S.A., con un capital social inicial de 40 millones de pesetas. El objetivo social de esta nueva sociedad será la importación, distribución y venta de tractores, maquinaria e implementos agrícolas. En el capital social participan tres fabricantes europeos de las principales marcas que inicialmente distribuirá en España la nueva Sociedad, con una participación extranjera total del 44%, siendo el resto del capital social de origen nacional.

Las firmas que participan en esta nueva Empresa son las siguientes:



PARES HERMANOS, S.A. (Participación del 56%)

Sociedad española radicada en Barcelona y dedicada desde hace más de cien años a la distribución de Maquinaria Agrícola y Equipos de Construcción. Actualmente distribuye en exclusiva los tractores Ford y maquinaria agrícola Sperry New-Holland, con un volumen total de facturación de 2.000 millones de pesetas.

KVERNELAND A/S (Participación del 17%)

Compañía noruega con más de cien años de existencia productora de arados y otros implementos agrícolas. 13 veces campeona del mundo de competición de arado. Volumen de facturación de 5.500 millones de pesetas.

HARTVIG JENSEN & Co. A/S (Participación del 17%)

Sociedad danesa constructora de la más amplia gama de aparatos pulverizadores y atomizadores, con un volumen de facturación de 3.500 millones de pesetas.

ANTONIO CARRARO DI G. S.A.S. (Participación del 10%)

Firma italiana ubicada en Campodarsego (Padua), especializada en fabricación de tractores pequeños para viñas, montaña y motocultores, con un volumen total de facturación de 2.000 millones de pesetas.

**Exposición León Frías
Galería Espalter
Marqués de Cubas, 23
MADRID**

Situarse frente a la obra de un artista y ejercer el oficio de comentarista es algo muy delicado, que requiere elevada dosis de discernimiento, tanto para alabar como para criticar, o para calificar al artista o su obra.

Frías, aunque a primera vista lo parezca, no es estrictamente un pintor animalista, es más. El vigor, la fuerza que imprime al entorno que rodea a los jabalíes, perros, ciervos, caballos... que plasma en sus telas es excepcional. El paisaje en que están inmersos es tan protagonista como ellos y ciertamente que en las telas de Frías el temperamento del artista concibe y lleva a ellas personajes del mundo animal realmente dotados de vida.

El género que cultiva es muy difícil. Es pasto de manchalientos comerciales a tanto el metro cuadrado. Hace falta mucho valor y mucha seguridad en sí mismo para dedicarse a él. Y Frías, no sólo le dignifica sino que le magnifica, le reconquista para el Arte. Sus lienzos son dignos de ocupar las paredes del pabellón de caza de un príncipe.

¿Qué es lo que hace que la obra de Frías sea excepcional en su género? Muy sencillo. Un gran dominio de su oficio y un gran temperamento. Pero ¡ah! he aquí el secreto, una gran sensibilidad de artista para domeñar esas facultades de dominio de la materia para que no apaguen el temperamento y darnos en la tela, a los espectadores, su íntima y vigorosa versión de la naturaleza, del mundo silvestre y no una detallada "fotografía manual". Este hombre lleva el bosque y sus pobladores en el subconsciente.



El vigor, la fuerza que imprime Frías al entorno que rodea a los jabalíes, perros, ciervos, caballos, es excepcional.



Desde el valle. Oleo de Pezuela.

**Exposición PEZUELA
Galería "Serrano 19"**

Para un comentarista es penoso ver año tras año exposiciones de artistas que son invariables en su hacer. Visto un cuadro, vistos todos; lo único que varía es, y no siempre, el tema. La potencia creadora de estos artistas está muerta. Son esos pintores que pintan muy bien manos y siempre, sin variación pintan la misma mano. Un artista podrá pintar solo manos o no, pero lo que es seguro que si lo hace será siempre manos distintas, con alma, con el talento del pintor en ellas.

El pintor Pezuela, en plena madurez, tiene muchas cosas positivas en su arte, pero la que sobre todas sobresale es su inquietud creadora; su especial virtud es ésta. En su exposición actual volvemos a encontrarnos con la Meseta, con la deñada Meseta, pero con la eterna Meseta. Con los gloriosos por todos conceptos paisajes castellanos y extremeños, ya sean de Albacete ya sean de Avila, Valladolid, Cáceres, Badajoz o Zamora. Para aprender a estimar estos paisajes y gentes, especialmente la impresionante belleza, la épica belleza de la España seca, no hay como recorrerla con un natural de la Europa verde, sin ir más lejos, de la dulce Francia, de la verde Francia. Es una experiencia muy aleccionadora.

Pezuela, con su talento, con su espíritu creador, con su ojo de artista sensible no ha necesitado a nadie para penetrar y conocer la fuerza avasalladora de esos paisajes de la Meseta.

Todos y cada uno de ellos es un pequeño universo, vemos en ellos las mil y una variaciones y matices de la Meseta. No son cuadros estereotipados, hechos por el que domina el tema y los hace como un



Recogiendo la aceituna. Perzuela.

impresor en su minerva hace hojas volanderas. No, cada cuadro es una batalla, una reinención de su pintura que resuelve con una difícil y elaborada sencillez — como en otra ocasión dijimos de él — en la que, desde luego, se observa una evolución dentro de una fecunda madurez que hace muy difícil, por no decir imposible, marcar dentro de una época, diferencias. Conozco de Pezuela, dos épocas muy diferenciadas. La primera, balbuciente, de pura búsqueda, y una segunda, en la que entró, a fuerza de mucho trabajar, en la madurez en la que aun puede seguir durante mucho tiempo, dada su enorme capacidad para captar los matices de un paisaje y paisajes hay muchos. Pero he aquí, que Pezuela, en un gran momento de su arte, inconforme consigo mismo, nos muestra una evolución netamente diferenciada de su actual forma pictórica. Pasa de mostrarnos unos paisajes de una gran poesía y expresionistas, en los que se plasma una belleza fuerte, vigorosa, de gran vibración a mostrarnos, en una pirueta de gran clase, unos cuadros, en los que ya, netamente introduce la figura — tenemos como antecedente su vibrante, "Los segadores" — en los que predomina la poesía, la suavidad de tonos; de la pincelada neta, marcada, se pasa a la pincelada suave.

¿Es enteramente nueva esta clara evolución? Creemos que no, está ya presente, en cuanto a la suavidad de tonos, en "Tierras de Roa".

¿Es más valiosa, artísticamente hablando, esta evolución? No, es simplemente diferente. El artista es el mismo; se ve.

Un artista que hace esto y se atreve a presentar en la misma exposición cuadros de ambas épocas es que está, primero, seguro de su arte y segundo que está por encima de los mercantilismos al uso que exigen que los cuadros de una exposición sean lo más uniformes posible. Eso es matar la vena artística del pintor, el mediatizar sus estados de ánimo en beneficio de una monotonía muy mercantil, pero negativa. Pezuela, por fortuna para él, no es así. Y por fortuna para los espectadores de su obra. Obviamente, la personalidad del artista debe estar presente; sus líneas maestras, su fundamental sentir.

Ejemplos de mercantilismos los hay y muchos, éste no es ni el lugar ni el momento de comentar ninguno.

Este tema se enlaza con el de la universalidad del Arte. El verdadero conocedor es aquel que compra un cuadro por el cuadro, porque se establece una corriente entre él y la obra. Sea el paisaje de donde sea y sea el artista natural de donde sea. El Arte es universal y el artista creador no lo es menos. Y esta universalidad es el camino que esperamos de Pezuela y se está ganando a pulso.



Exposición GAMBOA Madrid

Entiendo que el comentarista, lo primero que tiene que ser es honesto consigo mismo; y esto viene a cuento de que Gamboa es un sedicente "naif". Lo de que es pintor se ve sin que él lo diga.

Bien, el que esto escribe no cree que los llamados pintores "naif" sean pintores, lo que se dice pintores, con todo lo que este estado de gracia conlleva. En lengua francesa para definir a un pintor que hace Arte se le llama *peintre artiste*. Y un pintor artista, y en líneas generales, un artista, siempre en mi opinión, es aquel que está en posesión de unos determinados conocimientos de la técnica de su arte que los ha aprendido, bien en una escuela de Bellas Artes u oficios, bien en el taller de un maestro, o bien por sí mismo. Pero posee conocimientos y por encima de todo, alma de artista, temperamento, sensibilidad e imaginación, talento creador, para partiendo del dominio de las reglas de su arte, conculcarlas, darlas la vuelta si así se le antoja. No creo ni en "Mamá Moses" ni en las cien mil "Mamás Moses" que en el mundo han sido y son. He visto el suficiente número de cuadros pintados por "mi niño" o por "mi marido" para quedar espantado para mientras viva, de pintores "naif", de auténticos pintores "naif". Porque, lectores míos, que alguno creo que voy teniendo, el vocablo francés "naif" significa: cándido, ingenuo, negado, entre otras cosas por el estilo.

Al único que se le puede considerar artista pintor "naif" y es la excepción que confirma la regla, es el consumidor Rousseau. Le salva su desbordante imaginación. En el "Diccionario universal del Arte", editado por Fernand Hazan en Francia y Gustavo Gili en España, al preguntarse si Henri Rousseau es un pintor dominguero, se dice: "Todos los días fueron domingo para este artista ingenuo pero lucido, intuitivo, avisado".

De lo que no me cabe la menor duda es de que Gamboa no es un pintor "naif". No conozco personalmente a Gamboa; hablo exclusivamente a través de su obra, que después de todo no es mal medio para conocer a un pintor, pero un pintor que tiene el dominio del medio que emplea

que tiene Gamboa, no es un "naif". Un pintor que compone sus telas como lo hace Gamboa no es un "naif" y un pintor que usa de la perspectiva, así, como quien no quiere la cosa, como lo hace Gamboa, no es un "naif". Ya he tenido, a causa de estas opiniones, un par de peloterías con sendos pintores pseudo "naif". Posiblemente tenga la tercera, posiblemente no, pero así es como pienso y creo que en este caso debo decir lo que pienso y es que además de lo anterior, creo que a los sedicentes, a mi juicio, pintores "naif" se les debe clasificar como ingenuistas. Sería más real.

Digámoslo de una vez. Gamboa es un *peintre artiste*, un artista pintor, con todas sus consecuencias.

Conoce su oficio y es artista. Con independencia de que se estime o no la forma que cultiva, logra establecer esa imperceptible corriente entre cuadro y espectador, necesaria para la comprensión del Arte. El Arte es conocimiento y sentimiento. No creo — hoy debo estar en día de escepticismo existencial o algo así, porque, que yo sepa no tengo cuadros de estómago que se irriten al ejercer este menester de comentarista — no creo, decía en que hay que crear un arte para el pueblo, como ahora dicen algunos. El Arte está creado ya, empezó el día aquel que un hombre primitivo dibujó un palote en el barro o en una vasija o en una pared de su caverna. El pueblo tiene sentimiento, hay que darle conocimiento para que goce lo más plenamente del Arte. Este es consustancial con el hombre. Hay que cultivar esa facultad.

Gamboa nos presenta una serie de escenas rurales que son toda una antología de la vida en el campo. Escenas de trilla, fiestas en la pradera, campos de trigo, la herrería del pueblo, una encerrada a unos recién casados que es un verdadero portento de observación, escena en la que campea el buen humor y una sana picardía, escenas de caza, en el bosque. Todo visto desde un ángulo optimista, amable y de sana convivencia. Estos son cuadros que si el mundo sufre un cataclismo y se salvan, los historiadores futuros reconstruirían perfectamente la vida rural a través del arte de un pintor que ama lo que pinta.

ELLA, ¡SI LE QUERIA!...

¿Es verdad que un toro negro se enamoró de la luna?
Sea verdad, o mentira,
¡qué bonita la pregunta!
Entre los chopos asoma
su luz de plata y espuma
que se torna entre las hojas
plata de verde aceituna.
El toro mudo contempla
su nocturna singladura
y se tensa entre sus astas
el chispazo de la duda.
¿Por qué va sola de noche
siendo tan blanca y tan pura?
Mocita que no se guarda,
¡mocita que no me gusta!
Olisqueando la hierba
el toro vuelve la grupa,
y con su ronco mugido
grita al viento su renuncia
¿Es verdad que un toro negro se enamoró de la luna?
Tan sólo el toro podría
contestar a la pregunta,
pero un gitano cetrino
garraspeando, asegura
que cuando el toro rodó
por el albero de Osuna,
la luna, aquella noche
lució crespones de viuda,
y dejó a los olivares
sumidos en la penumbra...

¡INDULTADO!

Cuando ve pasar los bueyes
se desdibuja su estampa;
en su sangrante morrillo
las heridas le atenazan
y un velo sanguinolento
le está borrando la plaza.
Los capotes a lo lejos
— semillero de cornadas —
le están poniendo en la sangre
la comezón de su garra.
Se viste el aire de ruidos,
con esa ovación lanzada
a sus cintas grana y oro
negras, de sangre cuajada.
Arropado por los bueyes
emprende su lenta marcha,
y al llegar junto al portón
cornea sobre las tablas
como queriendo dejar
la constancia de su raza.
Esperándole a lo lejos,
las marismas gaditanas
y con sus galas de novias,
mugén nerviosas las vacas.
El ganadero, soñando
la casta de su reata,
que le dé fama y cartel
a su divisa oro y grana.

Manuel LAPLANA

ZADIC

PREMIOS VIDA SANA 1981

La desnaturalización del medio y los organismos vivos comporta un profundo riesgo del que la humanidad cada día es más consciente.

Es tarea común la búsqueda de los recursos naturales de aquellos métodos que no sean origen de nuevos deterioros, que restituyan por el contrario el equilibrio en el medio y la salud a las plantas, los animales y al ser humano.

Vida Sana, pionera de la auténtica alimentación natural y promotora de cultivos bio-naturales (naturales, orgánicos, biológicos, biodinámicos...) en nuestro país, ha decidido impulsar de forma pública aquellas personas o entidades que colaboren de forma notoria bajo la influencia regeneradora que nos mueve.

Para ello, se establecen con carácter anual, una Mención de Honor, un Premio para los Medios Informativos y tres Dotaciones de Estudios, que se concederán según las siguientes:

BASES

Las dotaciones económicas serán las siguientes:

- Mención de Honor: 250.000 pesetas.
- Premio para los Medios Informativos: 100.000 pesetas.
- Dotaciones de Estudios: 50.000 pesetas cada uno.

Estas cantidades serán entregadas a las personas o entidades señaladas por el Jurado en un acto que se celebrará dentro de los quince días siguientes a la comunicación del fallo.

El Jurado reunido ante notario dará a conocer su decisión con anterioridad al 31 de octubre de 1981, decisión que se comunicará de inmediato a los Medios Informativos.

El Jurado, cuya composición se dará a conocer oportunamente, estará formado por personalidades de reconocida competencia en las materias relacionadas con esta convocatoria.

MENCION DE HONOR

Será concedida por unanimidad del Jurado como reconocimiento a una labor en la regeneración de alguno de los múltiples aspectos que afectan a la vida en nuestro planeta.

Las personas o entidades que opten al mismo serán propuestas mediante carta haciendo constar su nombre, dirección y la actividad que motiva la propuesta de la forma más detallada posible, así como los datos personales del remitente, que puede ser o no, la persona o entidad propuesta.

La carta deberá recibirse en el Apartado de Correos núm. 129 de Sant Boi (Barcelona) antes del 30 de septiembre de 1981.

PREMIOS PARA MEDIOS INFORMATIVOS

Será concedido a aquel artículo, programa o emisión dedicado al tema de la regeneración, que más haya contribuido, a juicio del Jurado, a la veraz información y sensibilización de la opinión pública.

Los artículos o emisiones deberán haber sido publicados en España, en cualquiera de los idiomas nacionales desde el 15 de noviembre de 1980 hasta la fecha final de recepción de candidatos. Se enviarán dos fotocopias mecanografiadas del artículo o guión del programa al Apartado de Correos núm. 129 de Sant Boi (Barcelona), antes del 30 de septiembre de 1981. En el caso de que haya sido publicado en un idioma distinto del castellano acompañará traducción a este idioma.

Se indicarán junto a los datos del autor, la fecha y medio de difusión.

DOTACIONES DE ESTUDIOS

Se concederán a tres trabajos inéditos relativos a la agricultura y a la alimentación natural en sus diferentes aspectos, valorándose particularmente la utilidad práctica de su contenido.

Se enviarán antes del 30 de septiembre de 1981 tres copias mecanografiadas al Apartado de Correos núm. 129 de Sant Boi (Barcelona).

Los trabajos premiados pasarán a pertenecer al fondo de publicaciones de Vida Sana.

GRANDES CRUCES DEL MERITO AGRICOLA

Según Real Decreto 39/1981, de 9 de enero, S.M. el Rey, a propuesta del Ministro de Agricultura, ha concedido la Gran Cruz de la Orden del Mérito Agrícola a las siguientes personalidades:

- D. Antonio Gil-Alberdi Ruiz de Zarate.
- D. José M. Giralt Forner
- D. Javier López de la Puerta
- D. José A. Saez Illobre
- D. José A. Vinagre Velasco.

PREMIO "INVESTIGACION AGRARIA 1981"

INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENSES

El Instituto de Estudios Giennenses convoca el "Premio de Investigación Agraria 1981".

Este premio está dedicado a fomentar la investigación agraria y científica que, de una u otra forma, redunde en un mejor conocimiento de los problemas agrarios giennenses y sus posibles soluciones.

La concesión del premio se regirá, entre otras, por las siguientes bases:

Se establece un premio único e indivisible de CIEN MIL PESETAS para el mejor trabajo presentado a este concurso sobre un tema de investigación agraria referido a la provincia de Jaén.

El trabajo deberá ser original e inédito y habrá de suponer una importante aportación a la investigación sobre el tema señalado.

A este premio podrán concurrir investigadores agrarios, individualmente o formando equipo, de cualquier nacionalidad, pero los trabajos han de estar redactados en español.

Desde el momento de la publicación de la presente convocatoria, queda abierto el plazo de presentación de originales en la Secretaría General del Instituto de Estudios Giennenses (Palacio de la Excm.

Diputación Provincial, Apartado de Correos 216, teléfono 233624, JAEN), plazo que improrrogablemente se cerrará a las diez y nueve horas del día quince de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.

Los trabajos se presentarán por triplicado, mecanografiados a doble espacio, en papel tamaño folio y tendrán una extensión mínima de 150 folios. Deberán entregarse en sobre bajo lema, que contendrá otro, en el que figure una tarjeta con los datos personales del autor. Este segundo sobre no podrá ser abierto hasta tanto no se conozca el trabajo ganador.

Podrán concurrir a este premio, trabajos científicos realizados con técnica universitaria y aspiraciones de tesis o tesinas, siempre que no hubiesen sido publicados en el más amplio sentido de la palabra, aunque de resultar el trabajo premiado, podrá ser utilizado, no obstante, como tal tesis o tesina universitaria, poniéndolo en conocimiento del Instituto de Estudios Giennenses y sin perjuicio de lo que se establece en la base octava.

NOTA: El "Premio de Investigación Agraria" para 1982 será un trabajo de investigación sobre "Aprovechamiento de Subproductos del olivar como abonos, en alimentación del ganado o para producción de energía".

LEY DE ARRENDAMIENTOS RUSTICOS

La nueva Ley de Arrendamientos Rústicos, tan esperada por muchos agricultores españoles afectados, dentro de diversos sistemas de explotación, apareció en el B.O.E. del 30 de enero actual. Debido a su interés general, y a pesar de que AGRICULTURA se ocupa con frecuencia de este tema se publica a continuación algunos de los puntos más relevantes de la disposición legal que, por cierto, ocupa once páginas del Boletín Oficial.

Se considerarán arrendamientos rústicos, a los efectos de esta ley, y quedarán sujetos a los preceptos de la misma, todos los contratos mediante los cuales se ceden temporalmente una o varias fincas para su aprovechamiento agrícola, pecuario o forestal, a cambio de precio o renta.

Una misma finca puede ser susceptible de diversos arrendamientos simultáneos, cuando cada uno de éstos tenga como objeto distintos aprovechamientos compatibles y principales. Salvo pacto expreso, en el arrendamiento de una finca para su aprovechamiento agrícola o ganadero no se considerarán incluidos los de otra naturaleza, como la caza o los forestales.

Quando después de terminado el plazo del contrato continuara el usuario en el uso y aprovechamiento de la finca con el consentimiento tácito del cedente, se considerará establecido un arrendamiento por seis años, con posibles tácitas reconducciones por periodo de tres años.

Entre los arrendamientos que quedan exceptuados de los preceptos de esta ley figuran los que tengan cualquiera de estos objetivos:

a) Aprovechamiento de rastrojeras, pastos secundarios, praderas roturadas, plataneras, montaneras y, en general, los secundarios, distintos siempre de los principales y compatibles con ellos. b) Aprovechamientos encaminados a semillar o mejorar barbechos. c) La caca. d) Explotaciones ganaderas de tipo industrial o locales o terrenos dedicados exclusivamente a la estabulación del ganado.

No pueden imponerse al arrendatario condiciones o prestaciones diferentes de las que le son propias ni gastos por reparaciones u otros conceptos que por ley les corresponda.

El arrendamiento tiene derecho a determinar el tipo de cultivo, sin perjuicio de su obligación de devolver la finca, al terminar el arriendo, en el estado en que la recibió.

No podrán ser arrendatarios los extranjeros, salvo los súbditos de los países que apliquen a los españoles el principio de reciprocidad en esta materia.

Se considerará cultivador personal a quien lleve la explotación por sí o con ayuda de familiares que con él conviven.

Salvo pacto expreso en contrario, se presume que el arrendamiento lo es a renta fija.

ENTREGA VINICA EN ALCOHOL ETILICO

RESOLUCION de 28 de enero de 1981, del Fondo de ordenación y Regulación de Producciones y precios Agrarios, por la que se modifican los cánones de transformación de los productos de entrega vinica obligatoria en alcohol etílico y se establece nueva cuantía a abonar al elaborador por litro de alcohol destilado en las adquisiciones de vino en régimen de garantía.

Publicada en el "Boletín oficial del Estado" número 292 la orden de 4 de diciembre de 1980, por la que se modifican los precios de venta al público de determinados productos petrolíferos en el ámbito del monopolio de petróleos, se considera necesario modificar el canon de transformación fijado para la obtención de los distintos tipos de alcohol vínico y la cantidad a abonar al elaborador por litro de alcohol destilado, entregado al Servicio Nacional de Productos Agrarios (SENPA) por adquisiciones de vino en régimen de garantía, repercutiendo los incrementos experimentados.

Se establecen nuevos cánones de transformación de los productos de entrega vinica en alcohol etílico, según tipos, en la forma siguiente:

	Ptas. / litro
Alcohol destilado de vino con graduación no inferior a 95° G.L. (obtenido de vinos y de sus piquetas y lias, ambas frescas)	12,80
Alcohol rectificado de vino (obtenido a partir de vinos, de sus piquetas y lias, ambas frescas y de segundas)	15,40
Alcohol rectificado de orujo (obtenido a partir de lias secas)	15,40
Alcohol rectificado de orujo (obtenido a partir de orujos procedentes de vinificación, de piquetas de orujo y de flemas)	21,90

En estas cantidades están comprendi-

das las operaciones hasta la recepción conforme del alcohol por el SENPA.

Para las ofertas realizadas en los periodos que se indican, el SENPA abonará al elaborador por cada litro de alcohol destilado de vino las siguientes cantidades:

- 1) Del 16 de diciembre de 1980 al 15 de enero de 1981, 139,92 pesetas.
- 2) Del 16 de enero al 15 de febrero de 1981, 140,97 pesetas.
- 3) Del 16 de febrero al 15 de marzo de 1981, 142,02 pesetas.
- 4) Del 16 de marzo al 31 de julio de 1981, 143,07 pesetas.

En estas cantidades están comprendidas la materia prima, el canon de transformación y el Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.

CREDITO AGRICOLA

ORGANISMOS DE CREDITO

CREDITO OFICIAL

1. Ley 13/1971, de 19 de junio, sobre Organización y Régimen del Crédito Oficial.
2. Orden de 25 de marzo de 1972 por la que se regula el régimen de constitución y funcionamiento de la Junta Consultiva del Crédito Oficial.
3. Decreto 384/1973, de 22 de febrero, por el que se determinan las actividades prioritarias a efectos de concesión de Crédito Oficial.
4. Real Decreto 343/1979, de 13 de febrero, sobre estructura orgánica y funcional del Instituto de Crédito Oficial.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

5. Decreto de 18 de diciembre de 1943 por el que se faculta al Banco Hipotecario de España para la emisión de cédulas hipotecarias en las condiciones y con las finalidades previstas en la Ley de 13 de diciembre de 1943.

BANCO DE CREDITO AGRICOLA

6. Estatutos del Banco de Crédito Agrícola de 3 de diciembre de 1971.
7. Decreto de 18 de mayo de 1934 relativo al reintegro de créditos concedidos por el Servicio Nacional del Crédito Agrícola.
8. Decreto 977/1971, de 7 de mayo, por el que se regula la utilización por el Banco de Crédito Agrícola del procedimiento administrativo de apremio.

ENTIDADES COLABORADORAS DEL BANCO DE CREDITO AGRICOLA

A. CAJAS RURALES-COOPERATIVAS.

9. Ley 52/1974, de 19 de diciembre, General de Cooperativas.
10. Real Decreto 2710/1978, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de aplicación a las Sociedades Cooperativas reguladas por la Ley 52/1974, de 19 de diciembre.
11. Real Decreto 2860/1978, de 3 de noviembre, por el que se regulan las Cooperativas de Crédito.
12. Orden de 26 de febrero de 1979 sobre Cooperativas de Crédito, por la que se desarrolla el Real Decreto 2860/1978, de 3 de noviembre.
13. Decreto 888/1969, de 9 de mayo, por el que se promulga el nuevo Estatuto fiscal de las Cooperativas.
13. bis. Orden de 14 de febrero de 1980 por la que se dictan normas para la adaptación del régimen fiscal de las Cooperativas a la Ley 61/1978, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades.

B. CAJAS DE AHORRO

14. Decreto 715/1964, de 26 de marzo, sobre inversiones de las Cajas de Ahorro.
15. Orden de 20 de agosto de 1964 por la que se establecen los porcentajes de recursos ajenos de las Cajas de Ahorro a que se refiere el artículo 1.º del Decreto 715/1964, y se dictan normas para la inversión de los mismos.

C. MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA).

16. Decreto 3190/1970, de 22 de octubre, sobre concesión de auxilios económicos por el Instituto Nacional de Colonización y el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria.
17. Orden de 19 de junio de 1971 por la que se regulan las relaciones entre el Instituto Nacional de Colonización y los empresarios agrícolas instalados en sus fincas.

Servicio Nacional de Productos Agrarios (SENPA)

18. Real Decreto 3344/1978, de 29 de diciembre, sobre prestación de avales en garantía de los préstamos que concede el SENPA.
19. Real Decreto 672/1979, de 13 de febrero, sobre prestaciones de avales en garantía de las operaciones comerciales del Servicio Nacional de Productos Agrarios con los agricultores y ganaderos.

Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco (SNCFI).

20. Decreto 2391/1972, de 21 de julio, de reorganización del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco y de adaptación de sus funciones a la Ley 10/1971, de 30 de marzo, de gestión del Monopolio de Tabacos.

Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios (FORPPA).

21. Ley 26/1968, de 20 de junio, sobre creación del Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios.

ENTIDADES DE GARANTIA CREDITICIA

22. Real Decreto 2082/1979, de 6 de julio, por el que se reconvierte la "Agrupación Sindical de Caución para las Actividades Agrarias" en Entidad con participación pública.
23. Real Decreto 1885/1978, de 26 de julio, sobre régimen jurídico, fiscal y financiero de las Sociedades de garantía recíproca.

DISPOSICIONES

A. DISPOSICIONES GENERALES

24. Decreto de 16 de junio de 1954 por el que se publica el texto definitivo de las Leyes sobre Crédito Agrícola.
25. Decreto 1541/1972, de 15 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social.
26. Decreto 118/1973, de 12 de enero, por el que se aprueba el texto de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario.
27. Ley de Montes de 8 de junio de 1957.
28. Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes.
29. Ley 5/1977, de 4 de enero, de Fomento de Producción Forestal.
30. Real Decreto 1279/1978, de 2 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento para aplicación de la Ley 5/1977, de 4 de enero, de Fomento de Producción Forestal.
31. Ley 29/1972, de 22 de julio, de Agrupaciones de Productores Agrarios.
32. Decreto 1951/1973, de 26 de julio, por el que se desarrolla el Reglamento General de la Ley 29/1972, de 22 de julio, de Agrupaciones de Productores Agrarios.
33. Ley 25/1970, de 2 de diciembre, por la que se aprueba el Estatuto del vino, la viña y los alcoholes.
34. Decreto 835/1972, de 23 de marzo, por el que se

aprueba el Reglamento para ejecución de la Ley 25/1970, "Estatuto de la viña, del vino y de los alcoholes".

35. Ley 81/1968, de 5 de diciembre, sobre incendios forestales.
36. Decreto 3769/1972, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 81/1968, de 5 de diciembre, sobre incendios forestales.
37. Ley 152/1963, de 2 de diciembre, sobre industrias de interés preferente.
38. Decreto 2853/1964, de 8 de septiembre, por el que se desarrolla la Ley 152/1963, de 2 de diciembre, sobre industrias de interés preferente.
39. Ley 11/1971, de 30 de marzo, de semillas y plantas de vivero.
40. Decreto 3767/1972, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General sobre producción de semillas y plantas de vivero.
41. Ley 87/1978, de 28 de diciembre, de Seguros Agrarios Combinados.
42. Real Decreto 2329/1979, de 14 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 87/1978, de 28 de diciembre, de Seguros Agrarios Combinados.

B. DISPOSICIONES ESPECIFICAS

Capacitación agraria

43. Orden de 13 de julio de 1968 por la que regula la concesión de préstamos para capacitación agraria.

Montes

44. Orden de 28 de noviembre de 1968 sobre créditos destinados a repoblación forestal.
45. Resolución de 30 de junio de 1970 por la que se dan normas complementarias de la Orden de 30 de abril de 1970 sobre auxilios a empresas forestales.

Comercialización agraria.

46. Orden de 28 de julio de 1970 por la que se regulan los créditos prioritarios destinados al comercio interior.
47. Real Decreto 2321/1976, de 30 de julio, sobre ayudas para implantación o mejora de redes integradas de comercialización de origen a destino de productos alimenticios.

Mejora integral de explotaciones agrarias.

48. Decreto 2565/1975, de 16 de octubre, sobre ayuda para mejora integral de las explotaciones agrarias y de los sistemas de producción.
49. Orden de 30 de marzo de 1976 por la que se desarrolla el Decreto 2565/1975, de 16 de octubre.

Jóvenes agricultores

50. Real Decreto 1297/1977, de 2 de junio, por el que se regula la concesión de préstamos a jóvenes agricultores para facilitar su incorporación como empresarios directos y personales.
51. Real Decreto 3074/1978, de 1 de diciembre, por el que se establecen ayudas para la instalación de agricultores jóvenes.
52. Orden de 12 de febrero de 1979 por la que se regula la concesión de ayudas para la incorporación e instalación de agricultores jóvenes.

Construcción de almacenes y silos.

53. Decreto 583/1970, de 26 de febrero, por el que se ordena y regula la concesión de créditos y ayudas para la ampliación y mejora del almacenamiento de los cereales y otros granos.

Ganadería.

54. Orden de 22 de febrero de 1980 por la que se modifican

las bases generales de la acción concertada para la producción nacional de ganado vacuno de carne.

55. Orden de 23 de septiembre de 1975 reguladora de los créditos a los ganaderos acogidos al régimen de acción concertada para la producción de ganado vacuno de carne.
56. Orden de 9 de febrero de 1980 por la que se desarrollan las condiciones a aplicar a las inversiones ganaderas por el Banco de Crédito Agrícola.
57. Orden de 10 de noviembre de 1975 reguladora de los créditos destinados al desarrollo de la ganadería, al amparo del Convenio concertado con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.
58. Decreto de 26 de julio de 1956 por el que se dan normas para la concesión de títulos de ganadería diplomada y ganadería calificada, colaboradoras del Ministerio de Agricultura.
59. Orden de 14 de enero de 1957 por la que se regula la concesión de títulos de ganaderías diplomadas y ganaderías calificadas.

Regadíos.

60. Real Decreto 1616/1978, de 2 de junio, por el que se establecen nuevas medidas destinadas al fomento de la iniciativa privada en las transformaciones en regadío.
61. Orden de 11 de julio de 1978 por la que se dan normas complementarias sobre aplicación del Real Decreto 1616/1978, de 2 de junio.

Compra de tierras.

62. Orden de 22 de diciembre de 1969 por la que se regula la concesión de préstamos por el Banco de Crédito Agrícola para la creación de explotaciones agrarias viables.
63. Orden de 12 de febrero de 1970 por la que se desarrolla la concesión de los préstamos para la creación de explotaciones agrarias viables, regulados por Orden de 22 de diciembre de 1969.
64. Orden de 22 de enero de 1970 por la que se desarrolla la de 22 de diciembre de 1969, sobre concesión de préstamos para compra de tierras con el fin de crear explotaciones agrarias viables.

Mercados de origen.

65. Decreto 2916/1970, de 12 de septiembre, sobre ordenación de mercados en origen de productos agrarios.
66. Orden de 20 de marzo de 1972 por la que se desarrolla el Decreto 2916/1970, de 12 de septiembre, sobre ordenación.
67. Decreto 378/1974, de 7 de febrero, por el que se extienden los auxilios económicos para la constitución y mejora de mercados en origen.

Industrias agrarias de interés preferente.

68. Orden de 5 de marzo de 1965 sobre beneficios aplicables a las industrias de interés preferente.
69. Decreto 2392/1972, de 18 de agosto, sobre industrias agrarias de interés preferente.
70. Real Decreto 634/1978, de 13 de enero, sobre ampliación de zonas de preferente localización industrial agraria y de establecimiento de criterios para la concesión de beneficios.

Agrupaciones de productores agrarios.

71. Decreto 698/1975, de 20 de marzo, sobre determinación de productos y mínimos exigibles para acogerse al régimen establecido por la Ley 29/1972, de 22 de julio, de Agrupaciones de Productores Agrarios.
72. Orden de 9 de mayo de 1975 por la que se establece el procedimiento para la solicitud y concesión de los beneficios del artículo 5.º c) de la Ley 29/1972, de 22 de julio, de Agrupaciones de productores agrarios, para las instalaciones dependientes del Ministerio de Industria.

LEGISLACION

73. Orden de 23 de febrero de 1971 para desarrollo del Decreto 1628/1970, por la que se regulan las Agrupaciones Cerealistas.

Tabaco.

74. Decreto de 23 de mayo de 1952 por el que se regulan los convenios que el Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco concertare con el Instituto Nacional de Colonización y con el Servicio Nacional de Crédito Agrícola para fomento y mejora de la producción tabaquera nacional.

75. Decreto 836/1972, de 24 de marzo, por el que se establecen nuevas normas para la producción de tabaco en rama con destino a la exportación.

Inversiones extranjeras.

76. Decreto 3022/1974, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Inversiones Extranjeras en España.

77. Decreto-ley 11/1962, de 22 de marzo, sobre adquisición de fincas rústicas por extranjeros.

78. Orden de 5 de marzo de 1975 por la que regula el acceso al crédito interior por las sociedades españolas con participación extranjera.

Canarias.

79. Ley 30/1972, de 22 de julio, sobre régimen económico-fiscal de Canarias.

80. Decreto 1895/1974, de 30 de mayo, por el que se acuerdan actuaciones de reforma y desarrollo agrario en varias zonas de las islas Canarias, provincias de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas.

81. Real Decreto 1907/1977, de 3 de mayo, por el que se regula la concesión de auxilios para la realización de mejoras en el archipiélago canario.

NOTA DE LA REDACCION: Esta relación de disposiciones oficiales relativas al crédito agrícola está tomada del sumario del libro "Crédito Agrario. Compilación legislativa", publicado por el Banco de Crédito Agrícola y editado por el Ministerio de Economía en 1980.

Bibliografía sobre el kaki y la caña de azúcar

Pelayo Rodríguez López
LA LAGUNA (Tenerife)

Les quedaría muy agradecido si tuviesen la amabilidad de darme a conocer bibliografía, preferible en español y en su defecto en francés o inglés sobre las siguientes materias:

Cultivo del kaki.

Cultivo y derivados de la caña de azúcar.

Se relaciona a continuación, una pequeña bibliografía sobre kaki, con referencias de carácter monográfico o general, especificando en este último caso las páginas del libro que tratan del cultivo en cuestión.

— *El kaki*. De Armando Carbó y Orenco Vidal. Hoja Divulgadora de Extensión Agraria, núm. 7. Madrid 1976.

— *Contribución a la caracterización de cultivares de Diospiros*. Ann Exp. Agr. Italiana Roma, 1955 (en italiano).

— *Fruits Méditerranéens autres que les agrumes*. H. Rebour. La Maison Rustique. Paris pp. 215-216 (en francés).

— *Frutales Mediterráneos* (versión española del libro anterior de F. Gil Albert. Ed. Mundi-Prensa. Madrid).

— *Frutticoltura Generale e Speciale*. A. Morettini. Reda. Roma pp. 601-612 (en italiano).

— *Tropical and Subtropical Agriculture, Vol. I*. J.J. Ochse and others. The McMillan Co. New York, pp. 595-599.

— *Temperature Zone Pomology*. Melwing N. West-Wood. Freeman and Co. San Francisco, pp. 73-74.

Se adjunta fotocopias de dos breves trabajos sobre el kaki.

— "Le Kaki, fruit ignore. Sa production en Italia".

— "Osservazioni sull'innesto e sulla sensibilità al frodo del Diospiros Kaki, L."

Respecto a la bibliografía sobre caña de azúcar hemos encontrado los siguientes libros:

— *Cane sugar and its manufacture*. 2.ª ed., rev., Norman Roger, London, 1924.

— *The manuring of sugar cane*. D.J. Halliday, 222 pg. Centre d'Etude de L'Azote. Geneva 1956.

— *La caña de azúcar*. Colección Agricultura Tropical. Ed. Blumen Barcelona.

— *Manual del azúcar de caña*. Spencer y Meade. U.T.E.A. México.

— *Caña de azúcar*. (Técnica de cultivo). I.N.I.A. serie comunicaciones. MADRID.

Jesús VOZMEDIANO
Dr. Ingeniero Agrónomo

Construcciones para ganado ovino

Rafael Tormo Selva
VALENCIA-5

Deseo me indiquen, obra práctica que trate sobre construcciones para el ganado lanar (apriscos y demás construcciones),

propias para el abrigo en estabulación de este animal, así como estercolero-fosa de agua para desinfección del ganado y demás detalles para la explotación práctica de este ganado, sin lujos. También, si tienen alguna dirección apropiada a estas características, le agradecería, me la indicaran para que yo particularmente les visite.

Obras que traten de construcciones para el ganado lanar hay muchas y como es natural para todos los gustos. Nosotros podemos indicarle las siguientes, con la seguridad de que en ellas encontrará lo que desea.

Su orden no indica preferencia:

— "Alojamientos para el ganado". Santiago Matallana.

— "Higiene Pecuaria". Alberto Falcioni.

— "Construcciones Agrarias". José María Soroa.

— "Ganado lanar. Cría de corderos". Romagosa Vila.

— "Diseño y construcciones de alojamientos ganaderos". García Vaquero.

— "Ganado lanar y cabrio". Arán San Agustín.

También le recomendamos muy especialmente se ponga en contacto con el Equipo Técnico del Centro Regional de Extensión Agraria, sito en Carcagente, donde le facilitaran toda clase de información al respecto e incluso planos, diseños, proyectos, presupuestos, etc. de cuanto necesite.

Finalmente, el Servicio Central de Extensión Agraria (calle Dulcinea, núm. 9 de esta capital, Tlf: 253.33.00) dispone de un Catálogo de Publicaciones que reparte gratuitamente, previa solicitud, donde encontraría también buen número de libros y folletos dedicados a lo que Vd. solicita.

Con referencia a la visita a explotaciones modelo, como no sabemos que tipo de explotación desea conocer, lo mejor es que se dirija a la Asociación de Ganaderos del Reino (calle de Castelló, núm. 45, de esta capital, Tlf: 275.79.67) para que con arreglo a sus deseos, le informen lo más adecuado.

Félix TALEGON HERAS
De Cuerpo Nacional Veterinario

Recolección mecanizada de la aceituna

José Luis Alemán
GIBRALEON (Huelva)

Estoy muy interesado que me faciliten las direcciones o dirección de las firmas que se dediquen a la fabricación y venta de aperos para la RECOLECCION MECANIZADA DE LA ACEITUNA Y SU LIMPIEZA.

Ajuntó le enviamos dos relaciones relativas a direcciones de firmas comerciales que concurren a sendas Demostraciones de Recolección Mecanizada de Aceituna, que tuvieron lugar, organizadas por el Ministerio de Agricultura (D.G.P.A.) en diciembre-1977 en la provincia de Tarragona y en enero de 1979 en la de Castellón, ambas en

la importante zona olivarera del Bajo Ebro.

Las firmas relacionadas son fabricantes y distribuidores de vibradores para el derribo de la aceituna, rulos para la preparación de suelos, recogedoras y barredoras de frutos en el suelo, limpiadoras y lavadoras de aceitunas.

Cristóbal DE LA PUERTA
Dr. Ingeniero Agrónomo

Sistemas de riego pivote trasladable

E. José Domínguez
MADRID-3

Le agradecería las referencias de las empresas que comercializan la Firma Inglesa WADE RAIN que la revista de su dirección cita en su número 557 respecto a un sistema de riego PIVOT trasladable expuesto en la ROYAL SHOW de 1978.

En la actualidad ninguna firma española comercializa a España los equipos de riego sistema PIVOTE TRASLADABLES, ni de la marca WADE RAIN, ni de ninguna otra.

"Ibérica de Riegos, S.A." fabricó un modelo que ya no fabrica actualmente, e igualmente "Riegos Automáticos, S.L." importó en su día pivotes desplazables de la marca "Valley", uno de los cuales se presentó en la Demostración de Riegos organizada el año 1977 por el Ministerio de Agricultura en Zaragoza.

Según nuestra información únicamente podrían suministrarle un equipo desplazable la firma "Agronómica Ibérica, S.A.", derivado de su modelo fijo "Logomatic". La dirección de esta casa es Joaquín Costa, 53. Madrid. Tlfs.: 261.21.85 y 262.58.70.

Arturo ARENILLAS ASIN
Ingeniero Agrónomo

Bibliografía sobre plantas aromáticas y energía solar

José Grao Garin
Albalate del Arzobispo (Teruel)

Estoy interesado en recibir un catálogo de sus publicaciones sobre agricultura; soy un suscriptor de su revista AGRICULTURA y estoy interesado en el cultivo de las plantas aromáticas y en el aprovechamiento de la energía solar, por lo cual quisiera, si le es posible, me enviase la dirección completa de las editoriales a las cuales me puedo dirigir para adquirir los libros.

En el número de octubre de 1980 de esta revista se publicó una consulta sobre "bibliografía de plantas aromáticas", contestada por Rafael Gómez Mendizábal. En el mismo número Ricardo Trujillo, contesta otra consulta sobre la recolección del hinojo. Precisamente al Ingeniero de Montes Sr. Trujillo podría consultarle cualquier aspecto concreto de tipo práctico, puesto

Agricultura

Revista agropecuaria



CAJAS RURALES DE ESPAÑA
 CAJA RURAL NACIONAL
 Cien Vías 10 - Madrid 14

TARJETA POSTAL BOLETIN DE PEDIDO DE LIBROS

Muy Sres. míos:

Les agradecería me remitieran, contra reembolso de su valor, las siguientes publicaciones de esa Editorial, cuyas características y precios se consignan al dorso de esta tarjeta.

- Ejemplares de "Drenaje agrícola y recuperación de suelos salinos".
- Ejemplares de "Asociaciones agrarias de comercialización".
- Ejemplares de "Manual de elaiotecnología".
- Ejemplares de "Olivar intensivo".
- Ejemplares de "Olivicultura Moderna".
- Ejemplares de "La realidad industrial agraria española".
- Ejemplares de "COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGRARIOS".
- Ejemplares de "Relatos de un cazador".

El suscriptor de AGRICULTURA

D.
 Dirección

Editorial Agrícola Española, S. A.

Caballero de Gracia, 24

MADRID - 14



Agricultura

EDITORIAL AGRICOLA ESPAÑOLA, S. A.

Caballero de Gracia, 24, 3.º izqda.

Teléfono 221 16 33 - Madrid-14

D.
 (Escribase con letra clara el nombre y apellidos)

Domiciliado en

Provincia de

Calle Núm.

De profesión

Se suscribe a AGRICULTURA, revista agropecuaria, por un año.

..... de 19.....
 (firma y rúbrica)

(Ver al dorso tarifas y condiciones)



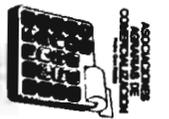
TARIFAS Y CONDICIONES DE SUSCRIPCION

Tiempo minimo de suscripción: Un año.

Fecha de pago de toda suscripción: Dentro del mes siguiente a la recepción del primer número. Forma de hacer el pago: Por giro postal; transferencia a la cuenta corriente que en el Banco Español de Crédito o Hispano Americano (oficinas principales) tiene abierta, en Madrid, Editorial **Agricultura Española, S. A.**, o domiciliando el pago en su Banco.

Prórroga tácita del contrato: Siempre que no se avise un mes antes de acabada la suscripción, entendiéndose que se prorroga en igualdad de condiciones.

Tarifa de suscripción para España 1.200 ptas./año
 Portugal 1.500
 Restantes países 2.000
 Números sueltos: España 125

<p>DRENAJE AGRICOLA Y Recuperación DE SUELOS SALINOS Fdo. Pizarro 428 págs. 930 ptas.</p> 	<p>MANUAL DE ELAIO-TECNIA Autores varios (en colaboración con FAO) 166 págs. 380 ptas.</p> 	<p>LA REALIDAD INDUSTRIAL AGRARIA ESPANOLA Jaime Pulgar 184 págs. 400 ptas.</p> 
<p>ESPAÑA Y LA EUROPA VERDE 24 autores 676 págs. 1.450 ptas.</p> 	<p>OLIVAR INTENSIVO Juan Antonio Martín Gallego 66 págs. 350 ptas.</p> 	<p>COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGRARIOS Pedro CALDENTEY 428 páginas 910 ptas.</p> 
<p>ASOCIACIONES AGRARIAS DE COMERCIALIZACION Pedro Cruz 282 págs. 480 ptas.</p> 	<p>OLIVICULTURA MODERNA Autores varios (en colaboración con FAO) 374 págs. 850 ptas.</p> 	<p>RELATOS DE UN CAZADOR Francisco Rueda 180 págs. 350 ptas.</p> 

DESCUENTO A SUSCRIPTORES

que conoce bien esa zona. Su dirección es: Jefatura de Producción Vegetal, Delegación de Agricultura, Cuenca.

También el tema de la energía solar ha sido tratado recientemente por AGRICULTURA, pudiendo encontrar, en el número julio-agosto de 1979, un artículo de Zoilo Serrano Cermeño titulado "Energía solar y agricultura".

Para la adquisición de libros de temas agrarios existen dos librerías en Madrid especializadas, cuyas direcciones son:

- Librería Agrícola: c/ Fernando VI, 2. Madrid.

- Librería Mundi-Prensa: c/ Castelló, 37. Madrid.

Otras librerías también pueden contar con libros que le interesen.

REDACCION

Recogida de polen de olivo, para estudio sobre alergia

P. G.-Q.
Sevilla

La Facultad de Medicina de Sevilla, en colaboración con alumnos de Ingeniería Técnica Agrícola, desea hacer unos trabajos de investigación, destinados a integrarse en una Tesis Doctoral del Servicio de Alergias, sobre el polen de los olivos.

Mi consulta a este respecto se limita a rogar me indiquen la mejor forma de, en su momento, recoger el polen de los olivos, puesto que dudo si sería preferible efectuarlo con bolsas de plástico, papel o tela y aún el momento más conveniente de efectuarlo.

Entiendo que la forma más eficaz para recoger el polen del olivo, como se hace con otras especies arbóreas, es utilizar un frasco de boca ancha el cual, lavado previamente con algún tipo de detergente y dejado simplemente a escurrir sin enjuagar o secar su interior con paño, se llevará al campo para agitar las ramillas de olivo con flores, una vez introducidas en su interior. El polen desprendido se adhiere fácilmente a las paredes internas del frasco pudiéndose recoger gran cantidad del mismo.

Para conservar este polen durante varios meses, ya es preciso recurrir a su introducción en ampollas o pequeños envases que, una vez herméticamente cerrados, serán depositados en un congelador para la conservación del polen a largo plazo.

Para completar la bibliografía si lo desea, puede dirigirse a Don José Ferreira, Director de la Estación de Olivicultura y Elaio-tecnia de Jaén.

Cristóbal DE LA PUERTA
Dr. Ingeniero Agrónomo

Bibliografía plantas aromáticas

Luis Picó Landivar
ZARAGOZA

Agradecería me informasen de los títulos de los últimos que se haya publicado sobre destilación de hierbas como por ejemplo Menta, Tomillo, Hinojo, etc. en forma industrial. Tengo noticias de que existe una Enciclopedia Agro-industrial, la cual trata sobre los sistemas de transformación de los productos agrícolas y en él debe venir lo que se refiere a la destilación de especies olorosas, ruego me den información sobre esta enciclopedia y dónde puedo adquirirla.

La documentación más completa sobre lo que Vd. demanda, viene en las publicaciones que a continuación se citan:

"Aceites Esenciales Españoles I" (CUENCA) IFIE, 1966.

"Aceites Esenciales Españoles II" (Guadalajara). INIA, 1974.

Las puede encontrar en Librería Agrícola, en Mundi-Prensa, o en Publicaciones de la Central de INIA.

Ricardo TRUJILLO
Ingeniero de Montes

Bibliografía sobre el cultivo de las judías para grano

Adolfo Calle Sánchez
MADRID-20

Estoy suscrito a la Revista AGRICULTURA desde hace algún tiempo y desearía que me mandasen información bibliográfica acerca del cultivo de la judía para la obtención de grano seco (labores preparatorias, abono, siembra, herbicidas, variedades, plagas y enfermedades, riego, productos fitosanitarios, etc.), pues voy a realizar un trabajo sobre dicho tema y lo que les pido me sería de gran utilidad.

Existe escasa bibliografía específica sobre el cultivo de la judía-grano. En realidad siempre puede encontrarse información al respecto en los conocidos tratados de agricultura, en general, o de cultivos herbáceos en especial (Pedro Mela, Andrés Guerrero, etc.).

En nuestros archivos bibliográficos tenemos constancia de las siguientes publicaciones que hacen referencia, de un modo más preferente, a las judías:

- *Leguminosas de grano*. Mateo Box, José M.^a. 550 pág. Ed. Salvat, Barcelona 1961.

- *Variedades de judías cultivadas en España*. Puerta Romero, José. Ministerio de Agricultura. Madrid 1961.

- *Cultivo de leguminosas para grano*. Sánchez, Miguel, Bibli. Agr. Solariana. Sevilla 1911.

REDACCION

Identificación de hierbas medicinales

C.P.C.
Sierra de Algámitas (Sevilla)

Envío unas muestras de hierbas con sus nombres usados por esta sierra, algunas de las cuales se emplean en infusiones en determinados casos, para que me digan, si pueden, los verdaderos nombres y si son usadas también en otras regiones.

A continuación le relaciono los nombres latinos de los géneros y especies de las hierbas enviadas, así como algunas otras sinonimias vulgares. Las dos últimas no se usan como medicinales.

- Hierba del riñón: *Fumaria laevipes*.
- Colicosa o hierba de la sangre: *Micromeria graeca* (próxima al tomillo).
- Almorahú: *Thymus mastichina*, L. (mejorana, moradux, almoraduz).
- Manzanilla de campo: *Helichrysum stoechas*, C. (perpetua amarilla, manzanilla basta, yesquera).
- Matagallo: *Phlomis purpúrea*, L. (mechera colorada).
- Aldeavieja: *Cistus albidus*, L.

Fernando MUÑOZ
Dr. Ingeniero de Montes del INIA



El Real Decreto 2.695/1977 de 28 de octubre regula los precios de venta al público de todos los productos, los cuales se agrupan en niveles que van desde la absoluta libertad a una rigurosa determinación.

Dentro del nivel de "precios comunicados" se encuentran relacionados los "tractores y la maquinaria agrícola", equipos que, de este modo, tienen que ser observados por la Comisión de Vigilancia Especial de Precios de Maquinaria Agrícola que funciona en el Ministerio de Comercio y Turismo, dentro de la Junta Superior de Precios.

De este modo entendemos de interés relacionar para nuestros lectores los precios recientemente acordados por la referida comisión a petición de las firmas vendedoras, una vez presentados los escandallos y solicitudes correspondientes.

Con esta información, por otra parte, atendemos numerosas peticiones de suscriptores y lectores de nuestra revista.

Para cada fabricante o importador, así como marca de máquina se relaciona por este orden:

- Clase de máquina
- Modelo
- Precio venta público.

La presente relación fue ofrecida por el Ministerio de Agricultura con fecha 13 de enero de 1981, omitiéndose en esta publicación algunos de los modelos consignados por falta de espacio.

Tampoco se especifican los números de bastidor de las máquinas grandes, cuyos precios se aprueban.

Esta Editorial se limita, por tanto, a publicar algunos de los modelos aprobados, cuyos precios servirán solamente de orientación a los agricultores interesados, referidos siempre a la fecha indicada y nunca a la de aparición de esta Revista mensual o a la de lectura de la misma.

AGRIA HISPANIA, S.A.

AGRIA		
Tractores de ruedas.....	8800	564.315
Tractores de ruedas.....	9900 Z.....	605.460
Motocultores	2700 DL.....	201.290
Motocultores	9980 E	414.622
Motoazadas	7000 A	125.870
Motoazadas	60 A	51.200
LUR		
Motoazadas	7000	126.870

ANDRES HERMANOS, S.A.

LANDER		
Tractores de ruedas ...	618 DT	423.272
Motocultores	212	158.873
Motocultores	730 T	422.611
Motoazadas	C-95	129.216

CONSTRUCCIONES MECANICAS B.J.R., S.A.

B.J.R.		
Tractores de ruedas.....	ME-T 1800 ...	446.290
Tractores de ruedas.....	F-672	658.200
Tractores de ruedas ...	F-5000	860.173
Motocultores	ME-707	219.480

MAGRICOLA, S.A.

JEMA		
Arados monosurcos		
de 12	JM-3	65.481
Arados bisurcos de 10..	JM-7	94.785
Arados monosurcos		
de 16	JM-5	103.723
Arados bisurcos de		
15	JM-10	118.201
Arados trisurcos de		
10.....	JM-24	188.366
Arados trisurcos de		
16	JM-28-A	320.981
Pulverizadores	JM-89 G	
	(320 l.)	44.000
Pulverizadores	JM-92 I	
	(800 l.)	74.700

MAQUINARIA AGRICOLA ZEREP

ZEREP		
Arados	DM 2 C	59.090
"	DM 6 CA	230.000
Cultivadores	DM 9 rejas	40.910
Rastras de cultivo-		
res	9 rejas	7.385
" " "	15 rejas	10.000

MOTOCULTORES PASQUALI, S.A.

PASQUALI		
Tractores de ruedas.....	997 E	473.000
" " "	97/E	516.000
" " "	946/603	342.500
Motocultores	996	400.000
"	956 AE	236.000
Motocultores	956 AM	195.000
"	913	150.000
Remolques motrices ...	410	94.100
Fresas (80/100 cm) ...	595.00-595.10	25.000

TALLERES GASCON

GASCON		
Remolques basculantes T.C.G. 06	778.688
" " " 00	323.781

TALLERES VILPA, S.L.

VILPA		
Remolques	C-500	24.640

AJURIA, S.A.

INTERNATIONAL		
Tractores de ruedas.....	584	1.485.500

AUTO REMOLQUES BARCELONA S.

LAMBORGHINI		
Tractores de ruedas.....	1056 DT	2.959.145
" " "	R-1056	2.622.322

N.º BASTIDOR:

2652	
55	
57	
59	

LAMBORGHINI

Tractores de ruedas.....	1256 DT	3.324.425
" " "	955 DT	2.681.839
" " "	784 DTE	2.048.363
" " "	R-955	2.238.906

CODIMA, S.L.

FENDT		
Tractores de ruedas.....	Favorit 600 LSN	
" " "	Turbomatik ...	2.651.808
" " "	Farmer 106 S	
" " "	Turbomatik.....	1.524.953
" " "	Farmer 108 S	
" " "	Turbomatik.....	1.862.143
" " "	Favorit 612 LS	
" " "	Turbomatik.....	3.998.903

COMERCIAL AGRICOLA DE TRACTORES, S.A. "COMATRASA"

STEYR		
Tractores de ruedas ...	8120.....	2.955.385
" " "	8120 A	3.242.321
" " "	8120	2.997.613
" " "	760.....	1.646.953
" " "	8140 A	4.137.504

DESOTO INTERNACIONAL, S.A.

BCS		
Motosegadoras	303	349.919
Recogedoras empaca-		
doras	130	478.206

RAYGAR, S.A.

GYRMET		
Motoazadas.....	Pluma 18.....	129.011

GOLDONI		
Tractores de ruedas.....	926	635.234
" " "	1040.....	1.088.840

MOTOR IBERICA, S.A.

EBRO		
Tractores Orugas	665 Ancho.....1.384.743	
MASSEY FERGUSON		
Tractores Orugas	194 C	1.905.496
" "	174 C 236	
" "	Ancho	1.384.743
" de ruedas.....	MF-1114/2.....	2.459.329
" de ruedas.....	MF-1114/4.....	2.837.827
" de ruedas.....	MF-1134/4.....	3.728.677
Tractores Orugas	174 C 236	
" "	STD	1.378.569
" "	665 Ancho.....	1.384.743

M. DIAZ Y PRIETO, S.A.

RENAULT		
Tractores de ruedas.....	851-4	2.314.429
" " "	981-4	2.876.914
" " "	1181-4	3.118.590
" " "	460 S	1.363.728
" " "	751/4S.....	2.017.167
" " "	1181/4.....	2.505.125
" " "	651	1.287.535
" " "	651/4	1.540.995
" " "	461/E	1.009.843
" " "	60 S	1.136.353
" " "	551/4	1.423.712

PARES HERMANOS, S.A.

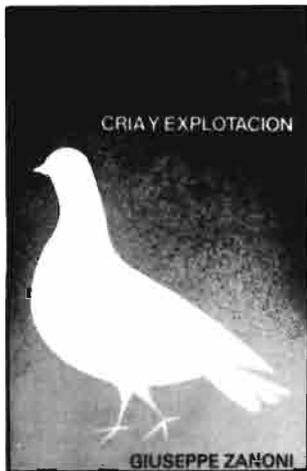
FORD		
Tractores de ruedas.....	TW-30	4.699.774
" " "	3600 Viñero ..	1.065.851
ANTONIO CARRARO DIG TIGRONE		
Tractores de ruedas.....	4400.....	739.550
LANDINI		
Tractores Orugas	7800.....	1.775.214
" "	6500 CL MARK	
" "	II	1.418.522
FORD		
Tractores de ruedas.....	6600	1.583.559

PEDRO CABEZA, S.A.

URSUS		
Tractores de ruedas	C-385-A	1.119.919
" " "	1204.....	1.726.551
" " "	C-385	911.117

SAME IBERICA, S.A.

SAME		
Tractores de ruedas.....	Tiger Six 105	
" " "	4RM	2.950.128
" " "	Minitaurus 60	
" " "	4 RM.....	1.521.937
SAME LEOPARD		
Tractores de ruedas.....	85 2 RM	2.064.292
" " "	85 4 RM	2.278.061
" " "	85 4 RM	2.248.332
SAME		
Tractores de ruedas.....	Vigneron 60	
" " "	2 RM	1.246.997
" " "	Vigneron 35	
" " "	2 RM	861.567
" " "	Jaguar 95 4	
" " "	RM	2.586.599
" " "	Saturno S 80	
" " "	4 RM	1.765.403
" " "	Jaguar 95	
" " "	2 RM	2.155.807
" " "	Panther 95	
" " "	4 RM	2.127.160
" " "	Delfino 35	
" " "	4 RM	921.563



LA PALOMA CRIA Y EXPLOTACION

Giuseppe Zanoni (21,5x13,5 cm), 243 págs. Mundi-Prensa. Madrid, 1980.

Este libro analiza cuidadosamente cada uno de los aspectos que afectan al adecuado desarrollo de una explotación de palomas con el objeto de producir pichones para el consumo: razas más adecuadas para la producción de

pichones de carne, política de repoblación, alojamientos en cada una de las etapas productivas, alimentación de los palominos, tipos de alimentación, etc., así como normas higiénicas para prevenir en lo posible las enfermedades.

Es indudable que el tema de la paloma mensajera cuenta con abundante bibliografía, pero no es tan frecuente el enfoque industrial de la explotación.



VITICULTURA BASICA. Prácticas y sistemas de cultivo en España e Iberoamérica. Antonio Larrea Redondo. (20x14 cm), 267 págs. Biblioteca Agrícola Aedos. Barcelona, 1981.

Con el fin de que el lector de esta obra tenga que consultar un mínimo de libros, se intenta darle en el presente trabajo una síntesis de aquello que puede serle

útil, para lo cual el trabajo se presenta en varias partes:

Ampelografía: recuento de los conocimientos de la planta de la vida, de su aspecto externo y de sus partes, así como de las funciones que realiza.

Viticultura: estudio de las circunstancias en las que vive y se desarrolla.

Ampelopatía: estudio de las enfermedades y alteraciones de la planta.

Por último, se ofrece una especie de sumario de las descripciones de los viñedos españoles y latinoamericanos.

PUBLICACIONES RECIBIDAS

Han tenido entrada en nuestra editorial, las siguientes publicaciones, de formato y temática diversa:

- Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Misión Biológica de Galicia:
Control de la consanguinidad en poblaciones cerradas. A. Solano Uriarte.
Selección for drought resistance in maize. A. Ordas.
- Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias. Comunicaciones I.N.I.A.
Serie: Recursos Naturales. N.º 9.
La integración de la selvicultura y la mecanización.
- Instituto de Estudios Económicos. Informes. El sector agro-alimentario ante la CEE.
- Instituto Nacional de Denominaciones de Origen. I.N.D.O. Ministerio de Agricultura:
Catastro vitícola y vinícola. 06-Barajas: 11-Cádiz.
- Institut Agrícola Catalá de Sant Isidre. Calendari del Pagés. 1981.

- El campo. Octubre-Diciembre 1980.
- Danstraw.
- Essai de L'Appareil Milko-Scan 104. A. Van Reusel. Centre de Recherches Agronomiques de L'Etat. Gembloux.

HOJAS DIVULGADORAS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA

- Núm. 19/80HD.—El "Alumbrado" para acumulación de agua en cultivos leñosos de secano. Jaime Revilla Narvaez. 12 Págs.
- Núm. 20/80 HD.—La cabra lechera: sanidad, selección y reproducción. Francisco López Curado y Francisco Marques López. 20 Págs.
- Núm. 21/80 HD.—Cultivo de las plantas aromáticas. Francisco Luna Lorente. 16 Págs.
- Núm. 22/80 HD.—La tipula de los prados. José Luis García González. 16 Págs.
- Núm. 23-24/80 HD.—Índice de hojas divulgativas del Ministerio de Agricultura. 1971-1980.

ANUNCIOS BREVES

EQUIPOS AGRICOLAS

"ESMOCA", CABINAS METALICAS PARA TRACTORES. Apartado 26. Teléfono 200. BINEFAR (Huesca).

CABINAS METALICAS PARA TRACTORES "JOMOCA". Lérida, 61 BINEFAR (Huesca).

VARIOS

LIBRERIA AGRICOLA. Fundada en 1918; el más completo surtido de libros nacionales y extranjeros. Fernando VI, 2. Teléfs. 419 09 40 y 419 13 79. Madrid-4.

CERCADOS REQUES. Cercados de fincas. Todo tipo de alambradas. Instalaciones garantizadas. Montajes en todo el país. Plaza de los Descalzos, 4. Tel. 925-80 45 63. TALAVERA DE LA REINA (Toledo).

EL TIRO DE PICHON. Autor: Guzmán Zamorano. Libro distribuido por IBERTIRO, S.A. c/ Lagasca, 55. Madrid-1. Tels.: 225.50.01-225.93.56.

Isabel CASADO. Ingeniero Agrónomo. Traducciones. Interpretación. Francés, inglés, italiano. c/ Alcalá, 100. Madrid-9. (Teléfono: 275.55.43).

MAQUINARIA AGRICOLA

Molinos trituradores martillos. Mezcladoras verticales. DELFIN ZAPATER. Caudillo, 31. LERIDA.

Cosechadoras de algodón BEN PEARSON. Diversos modelos para riego y seco. Servicio de piezas de recambio y mantenimiento. BEN PEARSON IBERICA, S. A., General Gallegos, 1.—MADRID-16, y Pérez de Castro, 14. CORDOBA.

1.000 Kgs. diarios de hierba para el ganado, por sistema hidroponico, en cabina de 10x2. 8x3 mts. Se produce 365 días/año. Económico, poca agua y luz, altamente nutritivo. FABRICANTE EN ESPAÑA: Constr. Ibertex, S.A. Gral. Martínez Campos, 20, Madrid-10. Tél.: 448.51.65.

SEMILLAS

Forrajeras y pratenses, especialidad en alfalfa variedad Aragón y San Isidro. Pida información de pratenses subvencionadas por Jefaturas Agronómicas. 690 hectáreas cultivos propios ZULUETA. Teléfono 82 00 24. Apartado 22. TUDELA (Navarra).

RAMIRO ARNEDE. Productor de semillas número 23. Especialidad semillas hortícolas. En vanguardia en el empleo de híbridos. Apartado 21. Teléfonos 13 23 46 y 13 12 50. Telegramas "Semillas", CALAHORRA (Logroño).

SEMILLAS DE HORTALIZAS, Forrajes, Pratenses y Flores. RAMON BATLLE VERNIS, S. A. Plaza Palacio, 3. Barcelona-3.

PRODUCTORES DE SEMILLA, S. A. PRODES.—Maíces y Sorgos Híbridos - TRUDAN - Cebadas, Avenas, Remolacha, Azucarera y Forrajera, Hortícolas y Pratenses. Camino Viejo de Simancas, s/n. Teléfono 23 48 00. Valladolid.

C. A. P. A. ofrece a usted las mejores variedades de "PATATA SIEMBRA CERTIFICADA", producida bajo el control del I. N. S. P. V. Apartado 50. Tel. 25 70 60 VITORIA.

URIBER, S. A. PRODUCTORA DE SEMILLAS número 10. Hortícolas, leguminosas, forrajeras y pratenses. Predicadores, 10. Tel. 22 20 97. ZARAGOZA.

SERVICIO AGRICOLA COMERCIAL PICO. Productores de semillas de cereales, especialmente cebada de variedades de dos carreras, aptas para malterías. Comercialización de semillas nacionales y de importación de trigos, maíces, sorgos, hortícolas, forrajeras, pratenses, semillas de flores, bulbos de flores, patatas de siembra. Domicilio: Avda. Cataluña, 42. Teléfono 29 25 01. ZARAGOZA

VIVERISTAS

VIVEROS VAL. Frutales, variedades de gran producción, ornamentales y jardinería. Teléfono 23. SABIÑAN (Zaragoza).

VIVEROS SINFOROSO ACERETE JOVEN. Especialidad en árboles frutales de variedades selectas. SABIÑAN (Zaragoza). Teléfs. 49 y 51.

VIVEROS CATALUÑA. Árboles frutales, nuevas variedades en melocotoneros, nectarinas, almendros floración tardía y fresas. LERIDA y BALAGUER. Soliciten catálogos gratis.

VIVEROS J U A N SISO CASALS de árboles frutales y almendros de toda clase. San Jaime, 4. LA BORDETA (Lérida). Teléfono 20 19 98.

VIVEROS ARAGON. Nombre registrado. Frutales. Ornamentales. Semillas. Fitosanitarios BAYER. Tel. 10. BINEFAR (Huesca).

SPERRY  NEW HOLLAND



DISTRIBUIDOR PARA ESPAÑA



PARÉS HERMANOS, S. A.



Ahorro porque uso SAME.

Las razones de este ahorro se encuentran en las tradicionales características de la producción SAME y en la tecnología de los componentes de sus tractores.

Enfriamiento a Aire

Desde hace 50 años la SAME construye sólo motores enfriados a aire. Una tradición sólida en la economía de los consumos, una especialización típicamente SAME que ha demostrado, con pruebas internacionales, que el diesel SAME enfriado a aire es un motor con bajos costos de trabajo también en cuanto al consumo de combustible.

4 Ruedas Motrices

El sistema original 4RM SAME ha hecho y hace escuela en el mundo. Es así que toda la gran potencia producida por el diesel SAME es utilizada plenamente y sin derroche de carburante, permitiendo que el motor en función llegue al terreno sin inútiles pérdidas.

Sistema de Transmisión

Es otra de las características SAME. Permite el paso armónico de potencia del motor a la P.T.O., aprovechando con el máximo rendimiento mecánico la energía desarrollada por el diesel SAME.

Estación Automática de Control

Una patente SAME que regula automáticamente los esfuerzos y las posiciones de las herramientas enganchadas al tractor. Un modo óptimo e inteligente para aprovechar el trabajo del tractor, ahorrándole inútiles empeños y superfluos consumos.

Al momento de abastecerse de carburante, recuerde que aun la última gota que mete en su SAME es aprovechada íntegramente. Para su ahorro.

SAME

Ibérica S.A.

Polígono Industrial
de Alcobendas
San Rafael, 7
Ctra. Fuencarral-
Alcobendas Km. 14
ALCOBENDAS (Madrid)